Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SFRVICIOS

# CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIEN NÚMERO U170487 HOJA 1 DE 1

Ш

	CONIKA	CONTRATACION DE SERVICIOS						- 10		
ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A			VIGENCI	VIGENCIA DEL CONTRATO		174706	
BOCEDIMIENTO DE	LICITACIÓN F	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTIARA DE LOS	LA COBERTURA DE LOS							_
CONTRATACIÓN	TRATAL	FRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E53-2017	TRÓNICA NÚMERO	DEI	MES AÑO		Ald	MES	AÑO	
	ARTÍCULOS 134 [	ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS	A DE LOS ESTADOS UNIDOS		ENERO 2018	HASTA	31	DICIEMBRE	2018	-
FUNDAMENTO	MEXICANOS, DE	MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17 PÁRRAFO TERCERO 35 SECIMO DÁDBACO 28 EDACCIÓN 1 SE DESCRIÓN IL SE	ARTÍCULOS 17 PÁRRAFO							_
	TER, 28 FRACCIÓ DE SU REGLAME	TENNANCY EACHONION TRANSPORT OF TRANSPORT AS PRACLION II, 26 TRACCION III, 26 TRACCION III, 28 TRACCION III,	JA 1, 20 BIS FRACCION II, 20 13 Y DEMÁS CORRELATIVOS APLICABLES EN LA MATERIA.		TIPO DE CONTRATO		DICTAMEN DE D	DISPONIBILIDAD PR	DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO	
	DÍA	MES	AÑO			FOLIO:		00000	0000000285-2018	1
FECHA DE FALLO	3	OCTUBRE	2017	CERRADO ( )	ABIERTO ( X )	FECHA:		24 DE AG	24 DE AGOSTO DE 2017	Т-
						CUENTA:		21	21053001	1
PROVEEDOR		TOTAL FARMA, S.A. DE C.V.	L.S.A. DE C.V.	286	TEAAAAAAA					7 🗖
CHICINOC					Device		REGISTRO PATRONAL IMSS	KUNAL IMSS	Z293408510 6	
(Artículo 49 "RLAASSP"	Sp")		CALLE	CALLE SANTA MARÍA NÚMERO 2938, COLONIA VALLARTA NORTE, CÓDIGO POSTAL 44630 GUADALAJARA JALISCO.	38, COLONIA VALLARTA NOF	TE, CÓDIGO POSTA	L 44690 GUADALAJAF	RA JALISCO.		Т
TELÉFONO(S):		01 (33) 31 65 28 36	9.	FAX 01	01 (33) 31 65 27 33	CORREO ELECTRONICO	ECTRÓNICO	131	totalfarmasadecv@hotmail.com	_
POLIZA:	*.	344	FECHAL	FECHA DE LA PÓLIZA 23 D	23 DE ENERO DE 2014	CORREDOR PUBLICO	PÚBLICO	LICENCIAL	ICENCIADO CARLOS LUVIANO MONTELONGO	
CORREDURÍA PÚBLICA	ICA	64 DE GUADALAJARA, JALISCO		FOLIO MERCANTIL			79607*1			_

COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, ALMACENAMIENTO, ALQUILER, DISTRIBUCION, ADMINISTRACIÓN, FABRICACIÓN, ENDAISICIÓN, FEPRESENTACIÓN, COMISIÓN, MEDIACIÓN, MAQUILA, CONSIGNACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, TRÁFICO MERCANTIL, PREPARACIÓN, TRANSFORMACIÓN, EMPAQUE, PRODUCCIÓN Y EN GENERAL LA COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE MEDICAMENTOS, PRODUCTOS SATIONOS ASÍ COMO BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON TODA CLASE DE MEDICINAS, EQUIPOS MÉDICOS, MATERIALES DE CURACIÓN, PRODUCTOS ORTOPÉDICOS, REACTIVOS QUÍMICOS, EQUIPOS Y MATERIALES DE CURACIÓN, PRODUCTOS ORTOPÉDICOS, REACTIVOS QUÍMICOS, EQUIPOS Y HOSPITALES. DE LABORATORIO, PRÓTESIS, EQUIPOS DE RAYOS X, DE ULTRASONIDO, RADIOLÓGICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y HOSPITALARIO, ROPA HOSPITALARIA Y UNIFORMES, TODA CLASE DE CLÍNICAS Y HOSPITALES. PRESENTE EN LAS ÁREAS FINANCIERAS, EL ORIGINAL DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFD) QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES A AQUEL EN QUE "EL PROVEEDOR" APLICA ( ) IV.A 26 DE FEBRERO DE 2015 (X)%0 NO DISPONIBLE (TRECE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 36/100 M.N.) EY DE LA MATERI/ IMPORTE MÁXIMO SIN I.V.A DENTRO DE POSTERIORES \$13,074,378,36 FECHA ESCRITURA PÚBLICA PLAZO PARA PAGO FOLIO MERCANTIL (CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 32/100 M.N.) LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LOS DESTINOS INCLUIDOS EN EL ANEXO 2 (DOS) DEL PRESENTE CONTRATO IMPORTE MÍNIMO SIN LV.A. 99 DE GUADALAJARA, JALISCO \$5,229,878.32 LUGAR ENTREGA DE LOS ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE LOS GRUPOS: 010 MEDICAMENTOS, 030 LÁCTEOS, Y 040 ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS, PARA LA COMPRA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, CONFORME A LOS ANEXOS 1 (UNO), 2 (DOS) Y 4 (CUATRO) DEL PRESENTE CONTRATO. ESCRITURA PÚBLICA NOTARÍA PÚBLICA BENES DE CONFORMIDAD A LO INDICADO EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONTRATO FRANCISCO JAVIER ROSAS PEREZ LICENCIADO JOSÉ MORA LUNA OBJETO DEL CONTRATO DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN: FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES NOMBRE DEL APODERADO LEGAL NOTARIO PÚBLICO

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINADORA DE CONTROL DE ABA
"ÁREA CONSCIDADORA"
EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DEL CO

MARÍA GUADALOPE SERRANO ZARIÑANA APODERADA-LEGAL

6

CÓCRDINADORA DE CONTROL DE ABASTO

"ÁREA CONSOLIDADORA"

EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

Numeral 5.3.18 de las Políticas, Bases, L'Ineamientos en materia de Adquisiciones,

Arrandamientos y Prestación de Servicios del IMSS, y Artículos 2, fracción II y 84 del

Regiamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

FRANCISCO JAVIER ROSAS PEREZ

APODERADO LEGAL

RMA, S.A. DE C.V.

"EL | FOTAL FA

ROVE EDOR"

15/NO EMBREIZO17

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

2. ESTÁ FACILITADO PARA REPLIZAM TOJA CLASÉ DE ACTOS UNIDICOS EN TESMADOS DE LA LEDISACIÓN VICENTE MAY, LA CUNSCIUDIÓN DE LOS TRAÉS FARA, LOS QUE PUE CRÉJADO, DE CONFORMIDAD COM EL ASTÍCULO EST RACCIONES NY VIDE LA LIFTÓS. SEGUIDA SOCIAL. DESCENTRUIZADO DE LA ACMINISTRACIÓN FÓBLICA FEDERAL, CON PERSONALIDAD 8, QUE TIBHE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SECURO SOCIÁL CARÁCTER NACIONAL EN TERMINOS DE LOS ARTÍCIALOS 4 Y 5 DE LA LEY DEL SEGURO

O GRANDIA E ERINA ZARRAM SE ENERTIEL ACUTACA AN ADORRAE EL PROCESSO MENTILARIFO DI REPUBBLICACIO DEL RESIDUATO DEL RESIDUATO DE LA CERPIDIO DEL LOS EL CONTROLOS DEL RESIDUAL RECURSO DE RECES ES POR DE CONTROLOS DE LOS ES PORTO DEL RECES DE LOS ES EL PACAZO E RECURSO DE RECESTO DEL RECURSO DEL RECESTO DEL

I. PARA CHRISPI, UNE SPOMENDAS DUE SE DRIBARA DEL PRESIDIE CONTRATO, CHETA CON LOS RECURSOS SUF CHRISTA HOLOMANDOS LE CONFRONMO DUE LA CONTARRA DE GIOSPARILLAD PRESIDIFICIAL PREDIO JEÑALADO CHI ILAMESCO DEL PRECIDITE CONTRATO, MISMO QUE SE RITEGRA EN LA NEDO 3 (PRESI). s, and, e. Charamento de 315 parcones y la realización de sos aptradades agas el exercico Resumenta, ana, requiere de 17, documenta, de 100 sedes decentos en el anverso de este Vestigamento, solutionos por la cochenianción de control de 4835to. s deliculadores y lumas de te metindo" parcam cama transcribadores de inexembros. Serbers de las associecidos y transcriba transcribadores de inexembros de collectiones Legioles del Legadores de morros marco, en delicula escapadores al describadores, deliciones de la deliciones delic

A recordest or destino A respect sel si signo a L associada del recordenza de escesso de La forescada se las escendas que a respecta de la calcada de la compansión de la sindi, vera dos sel cuenciada de la calcada de ses este contribio designa signo vera hece (spocyca y visor à L describada de respectada que la ses escribisho designa signo vera presenta el (spocyca y visor à La describada de respectada que la ses el cuencio de compansión de (securida y visor à La describada de respectada que la ses el cuención de la definida de (securida y visor à la describada de la definida de la cuencia de la definida de la definida de la compansión de la definida de (securida de la definida de la definida de la definida de la compansión de la definida de la definidad de la definida de la definida

LT. SEÁLA COMO DOMICLIO PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURBIGOS EL UBICADO EN CALLE DIRAMOD NÚMERO 241, PISO 4, COLORIA ROMA MORTE, DELEGACIÓN CUMUNTBADO, CODISOS POSTAL BRITÓ OUTOAD DE MEXICO COMPORADAD CON LO PRENSTO EN EL APTICALO EL FRACCIÓN IN DRE "REJAKSIA", EN CISO DE DISCREPANCIA. EL CUNTRACIO DE LA COMPOCATORIA Y EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDIDO, PREJULECERALO ESTABLECIDO "DIMPOCATORIA Y EN LA JUNTA DE KOLADOCIONES."

II. L. ES WA ARREVAN MORAL CONSTITUIA DE CORFORMADO CON LA ESSENJACIÓN ACEGIA CONSTITUIA DE CONFORMA ESCIÁN CONSTITUIA DE CORFORMA DE CONTRATO. SE ROCIFIORMA ESCIÁN ARREVADA MARROVA, LE "EL INSTITUCION DE LA ECOSTITURA DESENDACIÓN DE LA CONTRATO. DE ESPECAMBRICA DE LA CONTRATO. SE ROCIFIORMA DE PROMEROM, LE "EL INSTITUCIO" CON LOS KÔMESON DE REGISTROS MEDITADOS EN EL AMPERSO DE ESTERNATIVAMENTO JARBOCO. DENSEN MEDITADOS DE LA MARTINO CON LOS KÔMESON DE REGISTROS MEDITADOS EN EL AMPERSO DE ESTERNATIVAMENTO JARBOCO. NJ JACOGRADO LEGAL SE DANJENTRA REMAJENTE FADILIADO FARA SASSROR EL PRESENTE CONTRATO, DE SANDAJO COM LAS FANJE TANDES COMERCIOLANS MEDINTE EL TESTRACHO EL O ESCOTIDA FORIZIO AS RÍAJURA, A JACRESO DE ESTE CONTRATO Y AMMERISAT, ALDA GRICIETA DE GEGRA PERIOS, OLE NO LE HAN SIGO CADAS, MODIFICIDAS, O LIMITIDAS SI FORMA NJOUNA, HISTA LA FECHA.

IE IAS DONDICKNIES DE ORGANIZACION, BJERRIBNON, PERSONAL CAPACITADO Y DEMAC REDURSO) I, IMANADOS Y EDONÓMIZOS NECESARIOS, PARA CHAPILIR CON LAS OBLICACIONES QUE CONTRUE EN EL CONTRATO

ALCO DE DUETEL PROMEDIONE SE BICULERINE EN LOS SUPLICENCOS CEDILADOS ANTENDRIMENTE, EL CONTRINO IN AULO PREDA DELENARACIÓN DE LA AUTORIDAD CONFETENTE DE CONFORMEND DON LA ESTRALEDRO EN EL TALO 15 DE LA L'ANSEN. MANIFIERTA, BIAJO PROTELITA DE DECIR VERDAO, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCIAOS SO Y E LA LEY DE ADQUIRCICIONES, ASRENDAMENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÁSILICO, EN ADELANTÉ "L'AKSPY" 

SE CHASTIER MA, COMBERT DE IL PAGO DE LOS COUNTS GERBON GRACULTOS CHASTOS CONTROL DE LOS CONTROL LA TOXALIDAD DE LOS BIENES SERÁN SOUCITADOS A TRANÉS DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN, EN LAS CUMES SE INDICIDAN LA DESCRIPCIONEL ARTÍCULO, LA CANTIDAD DE PIEZAS, LA FECHA Y LUGAR DE ENTRESA.

IN SECULO COSTA, PARA SE O RES CONSTITO DE SE SECURIFICAMENT COM EL DOCUMENTO RECOMBINET MUSIFIC DOSINO DE SEL MENTRO CALATRO A LA DIGUERA CONTROL CO SO DE INCLAPI IMIENTO EN SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SECURIDAD SOCIAL, SOLICITA SE AFRIQUEN LOS REOS DERNADOS DEL PRESENTE CONTRATO, CONTRA LOS ADEUDOS CHE, EN SU CASO, TUVIBRA A FANOR DE "EL

IL BER LOCA DEREN TOP SÉ POR COMBETO É EL RECOMPRENDE FOR A CAMBER POR LA CAMBER DE CONTROLLA DE LOCALISMO COMPANIO. DE LA CAMBER CONTROLLA DE LOCALISMO COMBET CAMBE LA PREPIOZA DE LA CAMBER COMPANIO DE LA CAMBER COMPANIO DE LA CAMBER DE L

ILIA, CONCIONE A 10 PREPATIO EN LOS MATICIALOS SI DE LA "LANSE?" Y 191 DE SU REGLAMBATO, EN CASO DE ALGORARIA, VIETAS O INSECCIONES DUE PRACTICIDE LA SECRETARÍA DE LA PRACTICA PARÍCIA. Y EL OSSONO INTERNO DE COMITEL LE 111, HISTRITUTO, PROPERCIONANI LA INFORMACIÓN QUE EN SU MAJARIO SE LE REQUIEVA REALTRA AL PRESENTE CONTRATO. ECIAS LAS DECLARACIMES ANTERIORES, "LAS PARTES" CONVIENEN EN OTORQUA EL PRESENTE CONTRATO, DE Conformidad con las scolientes.

JANDA, IMPORTE DEL COMTRATO. "EL NATTUTO" PODRA ELFECEN NUZA EL REGELIUESTO MUMAO PRECISADO EL AMBERSO DE ESTE INSTRAMENTO JURINICO. LA PRESINTE OFRANCON SERÁ, ENADIEDA NACIONA, Y LA TASA L'ORLE DEL AND ESTO AL VALORA KILISCADO (Y V ) A SEN DE NACIONO POR CISTO). ALEM ORATION DEL COMPATION. "EL REPORTADOR" EL GUELLA ALDITACIÓN A "EL INSTITUTO" LOS EINES.
PRIMOSE ERRECULHADES, LONDES ESTEMANOS EN LA MARCIA (LA REPORTACIONE ELE LOS MARCIAS ESTEMANOS EN LA MARCIAS (LA REVIA). PALO EN LA RECUENTA (LA LOCADICIONES SE LA MARCIAS (LA REVIA). LA CARRILLOS ES SE LA MARCIA (LA REVIA). LA CARRILLOS ES SE LA MARCIA (LA REVIA). LA CARRILLOS ESTEMANOS EN LA RECUENTA (LA REVIA). LA CARRILLOS EN LA RECUENTA (LA REVIA). LA CARRILLOS EN LA RECUENTA (LA REVIA). LA RECUENTA (LA REVIA

LAS PARTES" CONVIGUEN DE LE PRESENTE INSTRUMENTO JUPIDOS SE CEI EBRE LAS JA MODALIMA DE PRECIOS VIUS, ETÉ AUSERIO COM LOS PRECIES MINTANOS PARTIDOS - DORÍ CO LECE IMANTO EL LES MANADOS HO CAMBIAÑA JUBANTE, EN VASIDANO PER PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO: NO SE PODRÍA AGREGAR NINGÁN COSTO EJTRA.

AND OF BEHALD (197500 MICEASES) IN LEADER SHAPES ON IN MICECON IS INHALE DE LA DECEMBENT MALL MICEASE (1975) IN LEADER SHAPES (1975) IN LEADER SHAPES

TO THE OFFICE AND ADDRESS OF A THEORY OF A THOROUT OWNERS OF A SECRETION AS TO A SEC

SUMMERTINES (SE CONTROL) SES DE CIDE DE LA EFFORMACION RESO, CIDE DE CONTROL PROVIEDOR" SE OBUNDA A KO CAMOELAR ANTE EL SAT LOS INACIOS NE EL PORTAL DE SCRUDIOS A PROVIEDORES, SALVO MOJA JAMINISTRADOR DE CONTROCO-ARRA LA LATORIZACIÓN PRAMICE DE EFICAMOLISTE DOMINATORIONES DE EJAMA JUSTIFICACIÓN Y REPOSICIÁ AFFATE AFFATE

EN NINGIN CLOS, OS DESEN AUTORIZAS EL PAGO DE LOS BERES SI NO SE NA DETERMINO CANCIANDO Y NOTRACIDO À FEL PROVIDEDRE LAS ROBRAS CONSENCIALES O DEDICORDES PACTIDAS EN EL PRESINTE CONTRACO, ACI CANO DE RECEITRO Y MALDIACIÓN EN EL SUETAN PREJ MALENIUM "EL PROVEDIOS" DEBERA ENTREGAR EL CEDIA FAVOR DE EL INSTITUTO" POR EL IMPORTE DE LA JOLGACIÓN DE LA PRIMACIONAL POR ATRASO

E PLOOSE REALIZAM REPARKE TRANSFERDICARE ELEMÊNICA DE PORCES A TRANSE DAL ESCUEDA RECETACIONO TREBANACIONO CON SEL MENTUTO "TENE EN COSSICIONI PARA TIL ERECTO "EL PROFESCIONE" PROVINCIONANA SU MAJESCIA COLENTA, CALLE BANCO Y SUCINSAL, A LABRICA OLE "EL PROVESDO" ADELTIT EN FORMA FRANCISTIC A ARPORELLANO PROFEILLO.

EL PAGO SE NEPOSTRAL BI LI JERNA FRADRANDA, A TRACÉS DE ESCUBA INFERDANÇAS EL LA CIDIRA. LAMARIA DE L'ENPARGANE ELLI CONTRAVA DES LA CIDIRA DE LOS CILIDADES DE L'ESCUA ANOLIQUIA MERCIA LA LA TORRAS DE L'ESCUA ANOLIQUIA DE LOS CILIDADES DE L'ESCUA ANOLIQUIA MERCIA LA ANOLIQUIA DE L'ENPARCIA DE L

LAS UPG DEBERIAN REGISTRAR EL CONTRATO Y SU DICTAMEN PRESUPUESTAL EN EL SISTEMA PRETACLENVIM PARA EL TRAMITE DE PAGO CORRESPONDIENTE. IL PRESO, ALCO IL MEMBRITOS ROMA IL MENENCIÓN DEL CIMPARATIO DE LAS GRACIADES EN MATRIA DE COLONDO COMO ELCO PORCESSOES CONTRIBERTOS DE PERO DE LA PROPEDER ME SER CONSULTIDA, A TANDES DE LA PORMA REPUBBIO, PETENDAMO PER DAMO DE PARO, ACAM HEIDE SER CONSULTIDA, A TANDE DE LA PORMA REPUBBIO, PETENDAMO PE

ELIÇÃO DE CUE MU, MONEGOR<sup>®</sup> PRESONTESI CENTO OM ERRORISO DEFICIENCIA, CONTROLAS ALO PRENSTO EN CONTROLACO, SI V. M. DE. "GALASE", "EL INSTITUTO" DESTOD DE LOS TRES DÍO HALLES SIGNETIS A IA. RESEMBLA DE LA MONEGA PAR ESCRITO A "N. PROVIEDOR" LAS DEFORMAIS O ERRORIS QUE DESEMBLA CONTROLA

ODDILISM TA, 201 MODICIORATO V SOVIMENTO TALL'ARMOLOZI SINORIO, 28 2010 EN WOZAN Y VIDON Y VEGETO (SE SINOCAZI CHESTOS TORININA WOZAN Y MODICIO SINOCAZI S PACE EL DESECTORISTO CICULAD CONCRIDANTO PROPERTIONALES EL PACE CET EL PROFERENTE LAS ESCULACIONES DE PROFESCIONES DE PROFESCIONES DE PROFESCIONES DE PACE LOCACI, IL MENTIDO PER LA DESECTORISTO, DECECTORISTO, DE CONTROLICO, DE PACE LOCACIONES DE PACE LOCACI, IL MENTIDO PER LA DEL CONTROLICO DE LES ES RESPONDES CONTROLICO DE SE PERCENTI PACE LOCACIONES DEPLEZIZAMENTA DEL CONTROLICO DE LES BERNAMOS DEPLEMBRADO EL DECENTI DE CONTROLICO DE ROPINIZAMENTA DEL CONTROLICO DE LA SECULA DE LA DELACIONE DE DEPLEMBRADO, DE ROPINIZAMENTA DEL CONTROLICO DE LA DECENTIONE DE LA DELICIPACIONE DE DEPLEMBRADO, DE ROPINIZAMENTA DEL CONTROLICO DE LA DELICIPACIONE DE LA DELICIPACIONE DE DEPLEMBRADO DE ROPINIZAMENTA DEL CONTROLICO DE LA DELICIPACIONE DE DEPLEMBRADO DE LA DELICIPACIONE DE LA DELICIPACIONE DE DEL PROFESSIONE DEL CONTROLICO DE DEL CONTROLICO DEL CONTROLICO DEL CONTROLICO DEL DEL CONTROLICO DEL CONTROLICO DEL CONTROLICO DEL DEL CONTROLICO DEL CONTROLICO DEL CONTROLICO DEL DEL CONTROLICO DEL CONTROLICO DEL DEL CONTROLICO DEL CONTROLICO DEL CONTROLICO DEL DEL CONTROLICO DEL CONTROLICO DEL DEL CONTROLICO DEL CONTROLICO DEL CONTROLICO DEL CONTROLICO DEL DEL

A CADA DE LIMINA MINITA DE LOS PASCO, EL MENTITO? A SALCIDIO DE 11 MENEROPE DESENÁ MANA CATOL DE MUNICACIONE DE LOS PASCO, EL MENTITA DEL PASCO, EL MENTITA DE LOS PASCO, EL MENTITA DEL PASCO, EL MENTITA DE LOS PASCO, EL MENTITA DE LOS PASCO, EL MENTITA DE LOS PASCO, EL MENTITA DEL PASCO, EL MENTITA DE LOS PASCO, EL MENTITA DEL PASCO, EL MENTITA DE LOS PASCO, EL MENTITA DEL PASCO, EL MENTITA DE LOS PASCO, EL MENTITA DEL PASCO, EL MENTITA DE LOS PASCO, EL MENTITA DEL PASCO, EL MENTITA DE LOS PASCO, EL MENTITA DE LOS PASCONOS. PASCONOS PASCONOS

TRANSFERIACIA DE LOCREGIOS. \*EL PROMEDION" SE CRILINA A NO TRANSFERIA O CEDER PARA TRACA O ANOMO EL CARROLLO DE UN RESEANO PERA COLORIO PERA TRACA DE CONSTRUCCIONE DE LOCREGIO DE VERDADO EL CONTRACTORIO DE LOCREGIO DE LOCREGIO DE CONTRACTORIO DE LOCREGIO DE LOCREGIO DE CONTRACTORIO DE LOCREGIO DE CONTRACTORIO DE CONT

AL PROPERTIES PERSON DESCRIPTION TO MAN THE METER Y, TAMAS EST, MESS OF REMANDS ONE CONSISTENCIAL IN SOUTH THE PERSON METERS OF THE SECRET PERSON DESCRIPTION DES SI COM MOTINO DE LA TRANSFERBACIA DE LOS DESECHOS DE CORRO SCLICTIVAN POR TL PROVEEDAD? SE ORICINA. UN RETUNDO DE LL PAROS, NO FROCCIDERA EL PAROJ DE LOS GUARDS FINANCIEROS A QUIE HACE REFERBACIA EL ARTÍCULO SI DE LA "LAKSEP".

CAME, MAJ UMA I PARCAME (PIPEA, 4), ROMERON E COMPACE, ENTREMA 41, NOTE DE ASSESSE DE COCAME EL MASSES DE MAS CALAMER DE CONTRETA DE LA CAMERA DE LA CAMERO DE LA LATECA DOMA, PASSIMONES A MA COMPONDES, ALAMER Y COMPENSIONES DE PERMANDES EL LA CAMERO AL METE DE ANALYSISMO DE LA COMPONDES DE CAMERO DE COMPANIONES DE PERMA EL PRESENTE CONTROLL DISPONIALES PARA, DA COMPANY SI SI EL MOTA, DE COMPANS CARRINAMENTALES COMPANIES ES.

LOS BIENES DESERBAL SER ENTRECADO. EN LOS DESTINOS Y DOMICILIOS SEÑALADOS EN LOS ANEXOS DE NOMANADOS LUGARES DE ENTRECA Y PACO DE "EL INSTITUTO" INTEGRADO EN L. AMEXO 2 (DOS) DEL PRESENTE CONTRATO.

LAS ORIDERS DE REPOSICIÓN TEMBRAN UN PESIÓNICI DE INCENCIA DE 19 (CUINCE) MAS MUTURALES CIANO ENTRESA CONFEDIAL ANA DIR 4 (CUINTE) DAS MUTURALES DE ATRASES CON LA PACICIÓN DE LA FERA CONFEDIAL CONTREDICIÓNICI DE LA RESA CON LA PACICIÓN DE LA FERA CONFEDIAL CONTREDICIÓNICI DE LA RESA CON LA PACITIE DEL SUBJETE DA MUTURA EN CONTREDICIÓN DE DEL MUTURA POR TEL METIDADO. HEAD OF CONCRETED OF THE PROVEEDOR" A TRAVES OF UNA ORDSHOE RESISTED CONTRATO, LO CIVIL SE JURE DO COL. PRESENTE CONTRATO, LO CIVIL SE JURE DOS CONCRETED OF THE PROVEEDOR" A TRAVES OF UNA ORDSHOE REPOSICION. . . .

4) I PROTECTION TO SANCE ANTICALE LOS SERVES MAN "TRALES E AND LES CHACLA" AL PLAZO PROFILO COMO DEL SERVES ANTICALES ANTICAL SERVES ANTICALES AND CHARLES DE REPORDIÓN PROPIAL ESE CANCIDADAS À EXCITTUR POR ESCRIC DE "EL PROVEEDOR" Y PERÈNO ANALES DE REMOTOTO MAD DOS AURESTOS SEÑALADOS BEL IL MARRIAN EL 19 EL LOS TRIVINOS Y CONIDIONNES ARRADOS DE ES ENCLISTROM INTERNADOS EN EL AMEÑO 2 POROS DEL PERENTE COMPIATO LA NOTIFICACIÓN DE LA CAMEDIACIÓN DE CARDENES DE REPOSICIÓN SE DECORMADA A "EL PROVEEDOR" A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EL ECTRONICA (REJAKALIRAS ARAIRA)

"EL METTUTO" AL LOJEKTO DE LA ENTRESA EMITOA NÍMERO. CHATA EN SISTEMA DE JAJSTO METTUCIONA. A "EL PROMEDONE DESCIMAJOTE DA LE LUCAR CONDE SE FEMIZALA BRIFRECA, MISMO QUE PUDOS SER VEJMEZADO POR "EL PROMEDONE EN EL PORTAL DE PROMEDICAES

LO CADO DE LA PORMA DE METRORE DE MONESCRISTO, NO LO BEZINTETO EN INCLAMARICA, SE MAÑA, MONTECADA EN MONESCRISTO, NEMESCRISTO, NEMESCRI LAS ORDENES DE REPOSICIÓN SERVÍA MOTIFICADAS A "EL PROVEEDOR" A TRAVÉS DE LA PÁGRIA INTERNET DE PROVEEDORES URICHON EN LA DIRECCIÓNIELECTRONICA (INIQUENI imageó es).

OMBRIANES E BITEAL IL TRASPORTIONI DI COCORDE LAS LAS LIBRARTO DE COSTORIO E IL CONTROLO E LA PERIODE CONTROLO CONTROLO

EFERSONE RECURSONO DE LA RECUESSÓN SESÁ EL LÁMBISTRADOS DEL CONTRATO DE A RESISTAN QUE ESTE DESCRIE AO SERVIRECESSÃO DE MONTA E ESTE AND SERVIRECESSÃO DE MATA À TRAVÉS DE. DA (SERVIRECESSÃO DE MATA À TRAVÉS DE. DA (SERIDA DE REGISTADOS DE CONTRATOS DE

DAMEL IN RECENTAL COSTRUCTOR DESERVANTA LIBERDO A MAN AL PROPORTO A DAMES DE REGIONA DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMP SE VERRICURA QUE LOS BENES SE RICUENTIREN ACICUMUNENTE EMPLACIOCS. COM LAS RENCUTRIVAS ORIGINALES DEL PARRICUME Y LAS CONDICIORES DE EMPLACE DEL LOS RESCULEDES DEL PACAYO Y LA HANCENDA DECENDO CARANTONE LA DERIFERIÇACIÓN Y CHITERRA DEL COL PRESENÇATO SALO CONDUCTO TRANSPONTE Y ALMACENALE SIN MERMA DE SU MOJ. D'ILL Y SIN DAÑO O PEDUTICIO ALCUNO.

en el empache securativo o colectivo se deserà incluir una eticietà donde se deserver su pazon sociae, fro y domolio.

"EL PROVEEDOR" DEBETA ENTRECAR JUNTO CON LOS BIENES:

- . informe and tho delicate  $\lambda$  entregal entido for el lubuntordo de control de calúno del forcionto o acue, que se haya detendado en  $\alpha$  concontora y en el contrato o comenciado incontororo. OREN DE REPONDÓM EN LA QUE JE NADULE D. NUMERO DE LOTE O DE SEIDE EN SU COSU, FEÇAN DE CONDICIDAD (EN DOS DE ANTICA) NAMERO DE PIEZAS, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES PRECIO DAFIARO Y DOSTO TO PIL.
- EXCRITO PREFERENTEMBRITE EN PART, NEWBRETHOO, EN EL CUM, POR SU PRICIPIO DERECTIFO DA TRAMÉS DE SU REPRESENDANTIELECK, GARANTICE QUE EL PERIODO DE CAULICIONA DE LOS BURIES DO POURÁ, TERNARICIO A TO (LOCA), MESES, CONTRODO A PARTAR DE LA FECIM DE ENTREMA DE ESTOS (SOLO ANTA), AMA BENES TEMPERATICOS!

EN CASO DE ENTREGAR RIENES CON UNA CUDICIDAD MENER A 9 PUEDAS INESES CONTINUOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTRECA, DE LOS MENAS. CARTA COMPROMISO, EN LA CALLA SE OBLIGATE A CAMADIAN LOS BIEMES DIEUTROS DE L'ALTO ESTALEZIONO EN EL PRESENTE, COMPRAIDE, SAN COSTO ACAMO: PARA, "EL INSTITUTO", AUDILLOS BIEMES CHE NO SEMI COMPANIDOS, ENATROSES MARCIAEL.

ACREDITAR QUE LOS BIENES TENES UNA VIDA UTIL MENOR À PARTIR DE LA FECHA DE FARRICACIÓN, SIBAPRE Y CUMUDO SE CUENTE EL DICTAMEN ENTIDO PORLA COCTI.

ASMAND TEL REMETEDET DERUTT LA MEZIONE ER REGIETT CONTRIDO ESTANA ALD EDWISSTO EN JAPATION BANK LA MELISIONE DE RESENTANCE MANIMONE POLYMONE, LA LIC ORMANDON EN ESCRISTE SE HA MARSAN, HAT ELEN CENTRAL DES ANOMANDES MANIMONES DE MEZIONE DE PERMETE CONTRIDON PER SE MEZIONE CANTRONO EN ENCLUSIS EN LA JARTÍN DE ACLARACIONES, DE PROCEDIMENTO EL CHAI DERMI EN PRECIDET CANTRONO. LOS ENVASES SECUNDARIO: Y FALTA DE ESTAS LOS PRÍMADOS EXERCÍA CONTRARA COMPARA ENJURÍAS SIN CASERA LEVIDADAS CRICIMARES, RIPOLANDO, ALANE ELE BIENA, 12 (DOCE) DISTOS EN APEJO A LO ESTABLECIDO EN A RODRA COTUMA ENCANA MARIEN SENTARE

PARA, LIS CLAMES COM RECUES MARTINO DE ESCUEMAS PROTICIANES SE ENTRÉS MAR, "IL MENTRO" Y AMBREMANTO SMELTANDO TRESHANDATIONES AND ATRICA MARTINO SMELTANDO TRESHANDATIONES AND ATRICA MARTINO TRESHANDATIONES AND ATRICA MARTINO SMELTANDO TRESHANDATIONES AND ATRICA MARTINO SMELTANDO TRESHANDATIONES AND ATRICA SE SALE AND ATRICA SMELTANDO TRESHANDATIONES AND ATRICA SMELTANDO TRASHANDATIONES AND ATRICA SMELTANDO TRASHAND

COMMINIST DEL MANAGE LA COMPETATION MONTRA LA PROPERTION DE SET, ANNO DE LA COMPETATION DEL COMPETATION DE LA COMPETATIO

CHETERIAN DE MERIDON DE CRAMA CONTACONDESSE ESTREM ESTREM

DEL CACO DE SE MANTAMENTE DA MOTERANTE SE MONA MARIO CONTIGUE A AS ESPECIAZIONESSE TRACADA SE CAMBO MIL MORRAMON PARA SE LA CONTIGUE A DEL ADOSA SE ADARES AND MONE SENDO J. A MOSCA CIENCA MESTA MENTAMENTE AND MONE A CONTIGUE A TENERAL MESTA A SENDO J. A MOSCA CIENCA MESTA MESTA MESTA MONE MARIO NE MONE PARESA MESTA MEST

SI LOS LOTES PRESENTADOS NO MESTRAM CORRECCIÓN DE LOS OCRESTOS, EL MANIERRADAS DEL CINTRATIO O SI-31 CASOL IL COMERNACIÓN DE CONTROL DE AMOTO PORMA SOLICITAR EL MICID DEL PROCESO DE RECISION ADMINISTRATA DE RESENTE CONTROL.

TE, HRITHUTO" PODEN, SQUETTAT A "EL PROMEDOR" EN CUALQUER TEMPO DIRANTE LA MICENZA DEL CONTRATO LO SIGNIENTE:

DE ACUERDO AL PARRAFO ANTERIOR, EL TIBARIO ESTABLICIDO PADA LA ENTRECA POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" SERÀ EN UN LAPSO NO MAYOR A S (GINCO) (MISTHOLLES. MESTAGE DE LOS HERMANS MAUNICIMOS PRAN MESTACAS DE CINAN MESTA DE LOS RECUESTOS DE CALAMON DE LOS RECUESTOS DE CONTROS DE . .

DEJULICA DE LA DESENDA DEZIGNA DO PLEMENTOR DE LOS REACES ANA SALO ES ESCRIVAN DEPORACE, LOS CREATIONS DEL SALO PROPER SENDO A LOS RESPECTAS, PROPRETA DE ESTACACION DEL PRANCOPER SE DES SENDOS DE LOS RECURSOS SE SEMENTES, PROPRETA DE ESTACACION DEL PRESENDA SE ADMINISTRATION DE LOS RECURSOS DE LOS MAIOS DE ESTACACION DEL SESSENDA SE ADMINISTRATION DE LOS CENTRALES DE CORREINOS DE ESTACACION DEL SESSENDA SE ADMINISTRATION DE LOS CENTRALES DE SENDOS DE PORTE DE LOS CENTRALES DE LOS PROPRETAS DE LOS CENTRALES DE SENDOS DE PORTE DE LOS CENTRALES DE LOS PROPRETAS DE LOS CENTRALES DE LOS CENTRALES DE PORTE DE LOS CENTRALES DE LOS PROPRETAS DE LOS CENTRALES DE LOS CENTRALES DE PORTE DE LOS CENTRALES DE LOS PROPRETAS DE LOS CENTRALES DE PORTE DE LOS CENTRALES DE LOS CENTRALES DE LOS CENTRALES DE PORTE DE LOS CENTRALES DE LOS CENTRALES DE LOS CENTRALES DE PORTE DE LOS CENTRALES DE LOS CENTRALES DE LOS CENTRALES DE PORTE DE LOS CENTRALES DE LOS CENTRALES DE LOS CENTRALES DE PORTE DE LOS CENTRALES DE POR

RETMAN. CAME DE LOS BENGAS. "EL MINITURO Y TRAVÉS DEL JAMASTÍ POLOS DEL REZENTE DOMENDO DE SUS INEJENCIONES, MARES YOU LA COMBILACIÓN DE COMPAS, DE AGASTO, POLOS ADURADES DE EXISTICO DO POL CRISED ELECTRICADO, Y EL MONEZONE DE LA DESENSE DA RESPONSE DE PETER DE MONEZONE DE MINITURDAD ES BELLIANO Y A UN FESCIONAD TO DIRECCIONES DEL "EL MENTENER PATEMBOL CAME CAMENDO SÍNAMO. CORRESPONDEM A LAS DELEGACIONEMANTE S VERIFICAD DIRE ON BASES EMPREMADOS FOR "EL PROFESSO" NO CUENTEM CON MECHATIC DE MOMENTAMENTO CON PARTE DE MOMENTAMENTO CON PARTE DE LA COMUNICACIÓN EL CENTRAL DE LA COMUNICACIÓN EL CONTRACT L'ENTRA DE LA COMUNICACIÓN EL CONTRACT L'ENTRA DE LA COMUNICACIÓN DE L

EL MONEDOM ANDRA RESPONDE EN CAMBARE CALO DE LOS ESERCIOS POR DOS ENTRE EN EL SENSO.

BATIRADADE INFO EL MONETE L'ANABANA SOURCHON DE LOS ENTRE L'ANABANA DE LOS ENTRE L'ANABANA DE LOS ENTRE L'ANABANA DE LOS ENTRE LA SENSO DE LOS ENTRE L'ANABANA DE LOS ENTRE LES ENTRE LA SENSO DE LA SENSO DE LOS ENTRE L'ANABANA DE LA SENSO DEL SENSO DE LA SENSO DE LA SENSO DE LA SENSO DEL SENSO DE LA SENSO DEL SENSO DE LA SENSO DEL SENSO DE LA SENSO DE LA SENSO DE LA SENSO DEL SE

BILLISI CHADA GAET, I PROMETONE NO REALIZE IL GAME CIL MERCALIZOCANI È INSERIA SIRPRILIDADIS NO CONVICTOS CALLI L'ADMINISTRATI DE PROMETONI DI CONVICTOS CALLI L'ADMINISTRATI DI CONVICTOS CALLI L'ADMINISTRATI DI CONVICTOS CALLI L'ADMINISTRATI DI CONVICTO CALLI L'ADMINISTRATI L'ADMIN

AL E. SUPURITO ANTIDRA, FINAL CARD DE COS SENSES COM PROFESCIÓN MEL SEL LO SERRICCIÓN ME.
MONETADAS CORRESA EL MENTRE DEL MESTRAMO COMPLANO DE CORRESTINA COMPLANO DE COMPLANO

TO LOS CASTOS DUE SE GENERAD CON NOTIVO DEL CANJE, CORREDAN POR CUENTA DE "EL PROVEEDOR", PREVA. NOTIFICACIÓN DE "EL RISTRUTO".

CHAIN. ADDIANDA CHAINCA NO TRIBUTS SERVICAS COTTORIS O CONTRANCES NA MISCOLO BLACK CONTRANCES NA MISCOLO BLACK CONTRANCES NA MISCOLO BLACK CONTRANCES NA CASCA NA MISCOLO BLACK CONTRANCES NA MISCOLO B

"EL INSTITUTO" PODEN DAS DISPOSICION FINAL DE LOS DEPRES QUE NO SEAN CAMENDOS YO. RECOLECTIDOS V PALCAPA A "EL PROMEDOR" LAS SANCIONES CORRESPONDENTES: TAMBIÉN PRICEIDIGÀ LA DEPAURON DEL TOTAL DE LAS EXCERNANS DE LOS BENES À "EL PROMETOR", CUANDO COM PASTERONIDAD À LA MAINTEGA DE LOS LOTES CONREGIOS SE DETECTE EL MISMO DEFECTO DE LOS LOTES ANTENDRES D'ESTOS NOMENTAS IDA CIANADADOS

KONEIJA, RESPUSABADDAD, "EL PROVEEDOR" SE USIGA A RESPONDER POR SU CUBHTA Y RESSO DE LOS D Y DI PERALORIS QUE PAR HOSSERWICHS O REISABSCAD DE SU BARTE, LUEGUE À CAUSAR A "EL HISTITUTO" TRECHROS COM LATIO DE LAS GELECOMES PAPITADAS EN ESTE HISTIANERIO JARDICO, DE CONFORMADA LO SETANLECIDO EN EL ARTÍCULO SID DE LA TAMASER.

DECIMAL COM INBURGINES, LOS MATLESTOS Y DESERVOS QUE PROZEDM COM MOTIVO DE LOS SIENES GESTOS DEL PRESENTE COMUNISTO SEXÁN PALACIÓN RONE EL PROPASSOME CONFÓDIJE A LA LESSALCIÓN ADVICIACE EN LA MATERIA, EN CADO DE BIERIES DE MARCHAGONE, LOS TRAMETES Y PIACO DE RAVILISTOS Y DESCONOS CONSESPONDENTES SERVIA ACURSO DE "EL PROVEEDOR"

THE PROPERSON PER USE USED THAT AND COLL HAS STRICKLESS! THAT AND ACCESS FOR STREAM PERSONS OF THE PROPERTY OF THE STREAM PERSONS OF THE PROPERTY OF THE PROPE

ACEMA PRIMER DE PREMERT DE MACION EN ROBERONE E COLO SAN CUE EL MUNTON A RÉCOMER DE CANTON DE CONTROL CANTON DE LE MUNICIPA CANTO A ETRO A TERROSA SON MONOREL DE GENERAL DE CANTON DE CONTROL CANTON DE LE MUNICIPA CANTON A ETRO A DECRESA SON MONOREL DE GENERAL DE MONTRE CONTROL CANTON DE LA CONTROL DE L'ANTON DE L'ANTON DE L'ARCONNE DE L'A

DÉCIMA SEQUIDA: GAGARTIAS, "EL PROVEEDOR" SE OBLICA A EMPRECAR A "EL INSTITUTO" LA GAPANTÍA QUE A CONTINUACIÓN SE MOICAM:

ANAMA ME MEMBER DE LOMBINE, "REPREMENT É COMME ATTRICHA AMÉ MONTH MEMBER DE LOS ORDOS DES MEMBERS DE CONTRIBUTE AN LOS DES PORTES ANOMA DE LOS DES PROPERTS ANOMA DE LIBERAS DE METILLO EN LE LA PLAZOS. MEL CAMBIT DE LOMBINADIDE TIDES COMMENDE ANOMA DE LOS DES PROPERTS ANOMA DE LOS DES PROPERTS DE LOS MANTES ANOMA DE LOS DES PROPERTS DE LOMBINADIO DE TIDES COMPANDA DE LOS DES PORTES DE LOS MANTES ANOMA DE LA CAMBITA DE LOS CONTRIBUTES ANOMA DE LOS DES PROPERTS DE LOS MANTES DE LOS DE LOS CONTRIBUTES ANOMA DE LOS DES PROPERTS DE LOS DE LOS MANTES DE LOS DE LOS DES PROPERTS DE LOS DE LOS DE LOS DE LOS DE LOS MANTES DE LOS MANTES DE LOS DE LOS DEL CONTRIBUTES DE LOS DE LOS DE LOS DEL CONTRIBUTES DEL CONTRIBUTES DE LOS D

\*\*L. PROVINCEDOS" CILCIA CRILICADO, A BETREZOS A "FL. INCEDENDO" LA PAZAS, RE ENVOLA, EL TAMBAN RE CONTRIVEZ, RICICIAN EN ALLA EL RIMANDA INACIONO SI SE PROS COCIONA SCANA MERTE, DACIONACIÓN CILMINITACIÓN, CIMICO TORAL ARMA, CILCIAN DE RESIGNA APCIANACIÓN, A FORMATO DEL PRAN TIA, EFECTO SE PROPOSICIONAN IN DEL MINISTAN.

SHOULD ME LOWER AND THE CHAPTERS FOR DESIGNING SET MEMBERS AND AND CHAPTERS AND CHA EL AMMINITACION DE ESTE CONTRATO SOLUTIANO EN UN ESAMO DO MOYOR A DE INTERIRA DOS MOVIDALES. POSITIENDES A LA REFERENCIADO ESE COMMUNICADO DE DOMENMO ACADICA DE ESTE INSTRAMEITO JURIDOSO, LA CANCELLACIÓN DE LOCADONTRA ES CLAMPARIO DA LA PER CONTRETIVATE.

DÈCIMA TENCERA. EJECUCIÓN DE LA GARANTÍN DE CUMPLIMENTO. "EL MATITUTO" LEDIVEÁ A CIGO LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMENTO DEL CONTIDATO CUMPLO

LA EXPRENDE L'A MOCCAMBRIANCH SE ESCRIMAN DI CALE JOSÉ BRANCH GANG LONGUA BRANCH SE RECONNANCIA EL CAMBRIAN L'A COMPANIAN SE ESCRIMAN DI CALE JOSÉ BRANCH SE L'ANGUARDA EL L'A SERVINA SE L'ANGUARDA EL L'ANGU

CERLA CARRA, PRIME CREMINANTE, RECORDING USA OL STARCTION BLOCK ARTICLES SECU.

VANCEY E SE SE SE CALCAMENTO, LE PROCESSIONE ALCAMENT E SE PROPERDOY E ALCAMENT AND SE LE

RETIGUA (EL) COPECES LO CALL SE AN CANCEN CANCON AND SERVE SES SE SE PROPERDOY LE DESERVA

EL DE BRIES SE FEINET AN ENDANC CANCENDO PARA SER LE SERVANCE LA DESERVA

PACIFICA REL SERVISIO E CANCENDO DE CREMINONO PARA SER LE SERVANCE LA LE SERVISIO DE COMPANIONE DE CREMINON DE CREMINON AND SERVE SERVE ALCAMENTA DE CREMINON DE C DE COMPANAINE CHI EL ARTÍCULO IN FRACCIÓN E DE "RANSÉP" Y LA INTIPALEZA DE LOS BIENÉS DE LA PERSENTE COMPANAIONE, LA PERSENTE COMPANAIONE, LA PERSENTE COMPANAIONE DE LA GUAVATÍA DE CLARPIADENTO SE MANA EFECTIMA POR EL ARTÍCO TORA DE LA BULLACTION DE VARANTE.

E ERBOLINÓ COST. L'AN ICO PRITO DELO PER ENTO EN CONTENTA EL MANCIO AL CANCENTA EL MANCI

FIRM AUTORIDAS EL PADO EL COS REINES PREMARANE "EL REVOLEZOPE TIME CIRE PARRE CUENTES DE LA CONSTRUCIÓN DE LA CONSTRUCIÓN EL COMPETANTO EL CANTES CONTRETO EL CANTES

Rémain Mallin, adjudante, dos priemasto en o deportor en los artentes se sos el la Lity de composition de este desenvalentes en entre en la composition de la composition della composition del

EL AUMAINTAUCH REI PRESOTTE CANTAITO SENÀ RESPONSAGE DEL CACCIO, PARCACIÓN Y SEGMENTO DE LAN REPORTACIONE DE LA CACCIÓN DE LAS DESPONSAGES AN PORMA SER MAYOR AL CHE RESULTE DE PÁRCAR EL CONTRATO.

IN CUESTIC DE ME MEDITIONE E SEMENIES ACCIDISA À PRIMA COMMINICATION DE DISCUSSIONE IL AMMENTINA DE LE COMMINICATION DE L'AMBIENT DE L'AMBIE

I PROPRIEDE TERMÉNISTICATION DE TRANSPORTE DE LINDUCATION ET ET DEMANT, ARROTAN DE LOUR CAMPANISTICA A LOUR PROPRIÉT. EN TRANSPORT A LE MENTION DE L'ANDRE PROPRIÉT. DE LE MANCE A LA COMPANISTICATION DE L'ANDRE PROPRIÉT. DE L'ANDRE L'ANDRE PROPRIÉT. DE L'ANDRE L'ANDRE

CEAL MAN, PERMANDIA MERCINA (C. SECONDATO NO CENTRACTOCION) SETTICI S'ABSELLA. 
VALORIA DE LA CONTRACTORIA D

EN ESTOS DE JOS SE, MATTITUTO RESPONDADANAN PEL PRODESDOR! DIS CARTOS NO RECUPERRALES EN ONE HIVA-MOLDIRADO, SIMARIE DAS ESTANS ISANA PAUDINBALISA, ESTEN CAMPROBADOS Y SE RELACIONAN DIRECTIANENTE CON EL PRESCRIPE SIRRAMENTO ANDIDO

LEASH SETMAN, PERCENDI ALMINETRATIN, DEL CONTRINO. "EL INITITOTO PODIA RECONDIR.

DEL ANCHETRATINOCIETE S'AN RECENDI DE RECONDIA MICINAL RESPUÉS CENTRO L'AUCIDERE

L'AUCIDE L'AUCIDE D'ANCHETRE S'AN RECENDI DE RECONDIR. AUCIDERE D'AUCIDERE D'A

L. CAMADO NO CHRISTICA I A COMMÍN DE CHARÁMETO DE PRESENTE CORTINADA, A MÁ I NOMA DOFTRO DE LA CAMADO NE CARROLLO NE REPORACIONA PERSONADA. PER PROPUEDA NE PROPUNCIÓN PER , 9

ES RESPONSESSION DE "EL PROMETON" DEMANDA MUNICIPIES CANDO. DE LOS ENTRE DE ENVILOPACIÓN.

RESPONSIONANTE DE LOS ESTABLES ESTABLES ESTABLES PROMETON E PRESENTANTE DE MANDE DE LOS ESTABLES ESTABLES ESTABLES ENTRE L'ARREST DE LOS ESTABLES ESTABLES

\*\* \* A ATTORIUM COMPEDITE ESCUMA E CONCINCA MATORIUM COMPONIO SE STUNCIÓN MATORIA COMPONIO SE MATORIUM COMPONIO SE MATORIA SE MATORIA

p # # PRI ILEOPES E NOS LIMIES DE MOLINAIAMENTO PREJETOS DI LA GLUBELLO DE PRANCICIMADIODRACIS VOI ILEOLOGORIO CEL RESERTE REVINAMENO. DE LA TLAMBY, LU PERCAMBITO Y LOS GRAÑA CONCOLOS ENLURENCO ANOMENA DE CONTRATO, LA REMONICANTO, DE GRAÑA DE CONTRATO, LA MOLINA DE CONTRATO.

p

IN LETTOS AURINISTOS. SE CONCENHAÑ EL PROCEDIMISTO PRÍCIETO (M. EL ANTICLIO SI DE LA TACASE", PE MENDRAL CALLO CA

CANCE UN INCOMENTAL DE CONTRIGIÓN EN INTERPER AND ENFORMMENTAL POR ANTIFICIPATE EN INCOMENTAL PROPERTA DE CONTRIGION DE L'ANTIFICATION DE

Reference commo composito constituto constituto constituto discontrato di calestica del discontrato del constituto constituto di calestica di calest

PRIMEOGRA. ANNOAN, SE FORMAN ÁCURLAR MONROLAS AE PLADO DE ETIFIESO ORIGINALMENE ESPÁRO PRI-CORO, FORTRION, PREZIX, MOTRO O TOP CUASAS À REGIORESE A RELIMENTO MENOARMENT ALBERMAN GUERA. ESPÁRE POR A LEMANDACIÓN DE LA DECEMBER DE ESPÁRENCIA É COMBINIÓN DE SETUPLACIÓN DE PROCEDOR DE UN CONTROL LA MONROLADO DE LE DACO ANICIO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN M, PRESENTE CONTRATO, OCCEDA FORMATICASES MEDIMITE COMEMO Y POR ESCRITO, MIGNO OCE SERÁ SIGNATIO POR ISO SERVIDADES POR ICOS CIDE LO NAVAM RICIDO DE CL. COMEMO O, OLIBERIS LOS SIGNITIVAMO ESTÉM FACILITADOS PARA ELLO

DECIMA WORTH, RELACIÓN LABOAL. "LAS PARTES" CONVERGOS ENTRABECIO JUDIO, NO AUQUESTE RISOLAN CONTRADE PARA EL CUARMANISTO EL COSTO DE DESSOTE INTRACION LOS INDELACORES COE EL MONO CONTRADE PARA EL CUARMANISTO EL CONTRO DE PROVESSORE INTRABACIO JUDIO, NO AUQUESTE RISOLAN PERCONAL DEPENDE DICLUSIVAMENTE DE "EL PROVESSOR".

FI, PROVEEDOR" SE COLICA A LIDERNA A "EL NATITUTO" DE CUALCURE RECUMACIÓN DE NUCLE LIBONA, O DE SERVIRIAMO SOCIAL QUE SEA PRESENTADA POR PACITE DE SUS TRABALMORRES, ANTE LAS AUTORAGACES CAMPETENTES ORI LO MITTRIOR, NO SE CONSIDERMÁN \*EL MATITALE? COMO PÁTROM, HI LÁM SISSITULO, Y \*EL PRONÉDIOR; D'ARESMAETRE LO EDIME DE CUMULORE RESPONSAMENTO DE CAPÁCIFIE COM, REVIA, DE SECURIONO SOCIAL JACORAL D DE OTRACESCIE, QUE EN MUCACO PATRIEÑA LLECAR A DENEMBRIS WIGELIA, AMBRISTIACON Y REPROACIÓN. SENÁ RESPONSABILIDAD DE LOS SERMORES PIBLICOS INICIDADOS EN EL APRIAÇÃO DE DESCUADORISOS EN ENSTRUTOS DE ESTE INSTRUMENTO AUBIDOS ANAINSTRAN Y RESPONSA DE CIANO MARIOTO DE DESCUADORISOS EN ENSTRUTOS DE CONCOMINADO DEL DO SERMEDIDO EN EL FONLÍTIVO Y ULTADO PARAPO DEL ARTÍCULO EN DEL "RIANSES"

EN EL CASO DE QUE SE LLATE, PORO UNIFE EN DISTITUCIONE TELAPOSEL O PERMASHITE DE INCHOS SENVONCISS PRISTICOS. TREME CAMACTER DE ADMINISTRACION DEL CONTRATO LA PERSONA QUE LO SISTITUTA EN EL CANGO DI ADMIL QUE ESTA DESINOMO DIPARI TAL EFECTO

VIZ. MALENDA PROMETA CONTROLLA DE MANOS DE MONTOS DE PRESENTE ANTIGO CONTROLLA Y SANCIANO CON CANCOLLA DE MANOS DE MONTOS DE MONTOS DE PRESENTE ANTIGO DE PRESENTE ANTIGO CONTROLLA Y SANCIANO CON CANCOLLA DE MONTOS DE MONTOS DE PRESENTE RESTAURANO JARIONO CONTROLLA Y SANCIANO CONTROLLA LA CANCOLLA DE MONTOS DE MONTOS DE PRESENTE RESTAURANO JARIONO CONTROLLA DE SANCIANO CONTROLLA LA CANCOLLA DE MONTOS DE PROPERTO DE PROPERTO DE PROPERTO DE SANCIANO CONTROLLA LA CANCOLLA DE LA CANCOLLA DE SANCIANO CONTROLLA DE LA CANCOLLA DE LA CANCOLLA DE SANCIANO CONTROLLA DEL CONTROLLA DE SANCIANO CONTROLLA DEL CANCOLLA DEL SANCIANO CONTROLLA DEL SANCIA

A SOLUTIO DE MEDENTAR, MEDIANTE DENTO, EL CAM DONERADA LOS ESCRIPTOS CONTRINSES EN LA APETUA DE MEL LAS ESCRIPTOS EN COMPANDA (MANDES) DE APETUA DE MEL LAS ESCRIPTOS EN COMPANDA (MANDES) DE APETUA DE COMPANDA (MANDES) DE APETUA DE COMPANDA (MANDES) DE APETUA DE COMPANDA (DESTO, MORDEA). EL AMONTO DEL APETUA DE COMPANDA (DESTO, MORDEA) EL AMONTO DEL APETUA DE COMPANDA (MORDEA) DE APETUA DE APETUA DE COMPANDA (MANDES) DE APETUA DE APETUA DE COMPANDA (MORDEA) DE APETUA DE

Wareham, Terncenda, Jurisconción- Para la hiterpretacción y Coldpanariot de este instrumento jaridoco, al camo para trogogomo de los termanes repredantes competentes de la cinidad de alconción de la composión de la compos INA. LEGISLADIN ATLIVALE. "LAR PARTES" SE GALGAN A SULTIANZ ESTIETANGNE PANA É. LA RECENTE CONTROLT, A TONS E VOUM INN DE L'EL CAUNLIAN DES MAINES, NET CAUNCIAN L'ESTIETANGS (LE L'EL CAUNCIA) DE MAINES, NET CAUNCIA L'ESTIETANGS (LE L'EL CAUNCIA) DE L'ESTIETANGS (LE L'EL CAUNCIA) DE L'ESTIETANGS (LE L'EL CAUNCIA) DE L'ANCIENTE L'EL CAUNCIA L'ESTIETANGS (L'EL CAUNCIA) DE L'ANCIENTE L'EL CAUNCIA L'EL CAUNCIA

ANEXO 1 (DNO) ANEXO 2 (DOS) VICENIA CIARTA, RELACIÓN DE ANEXOS, LOS ALEXOS QUE SE RELACIONAL A CONTINUACIÓN SON RUBRICADOS DE CONFORMIDAD Y FOISMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO "CANCIENTAS TECHNAS CANTANIES TORAS EL COSEDES"
"TERMAS Y CAMIDATES, LUGASI DE ENTREO, Y NADA DE LOS BENES
ALMERSADER ELE CAMITRO (Y EXCLUSIONATA JAMES DE ENTREOS"
TOLMARIO ES SENCIALIDA PRESIPICAM A PERO"
"PERALES RECONÂNZA"
"PERALES RECONÂNZA"

THEN THE STROME REPORTS OF THE STROME STROME



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número U170487

## **ANEXO 1 (UNO)**

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE SERVICIOS
CONTRATACION DE SERVICIOS
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

FECHA: 2017/11/0 HORA: 02:15:03 p.m

PAGINA:

No. CONTRATO: U170487

No. REQUISICION: 09900100301170083

ANEXO 1

PROVEEDOR : TOTAL FARMA, S.A. DE C.V. R.F.C. : TFA -140123-GT4

No. PROVEEDOR: 00128743

MAXIMO NETC IMPORTE MINIMO NETO IMPORTE PRECIO NETO DESCUENTO DESCUENTO IMPORTE UNITARIO PRECIO MAXIMA DEMANDA MINIMA HIDRALAZINA TABLETA CADA TABLETA CONTIEN CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION 

\$5,033,816.80

\$2,013,530.40

\$9.20

\$5,471.54

0.01%

\$5,039,288.34

\$9.21

547,154

218,862

\$51,289.00

\$20,515.60

\$23.80

\$9,051.00

15%

\$60,340.00

\$28.00

2,155

862

\$7,989,272.56

\$3,195,832.32

\$308.24

\$1,036.76

0.01%

\$7,990,309.32

\$308.28

25,919

E: CLORHIDRATO DE HIDRALAZINA 10 MG ENVA SE CON 20 TABLETAS.

SE CON 20 TABLETAS. 010 000 0570 00 00 SE CON 20 TABLETAS.

Marca: DILA-TEC
Procedencia: MEXICO

RFC Fabricante: TEC -710504-6M4

COBERTURA:

098001150900 547,154

AZITROMICINA TABLETA CADA TABLETA CONTIE NE: AZITROMICINA DIHIDRATADA EQUIVALENTE

A 500 MG DE AZITROMICINA ENVASE CON 4 T ABLETAS.

Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: LSC -980129-6MA Marca: CHARYN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: WPH -990722-BM5

COBERTURA :

098001150900 2,155

PROGESTERONA GEL CADA 100 G CONTIENEN: PROGESTERONA 1.0 G ENVASE CON 80 G DE GELCON REGLA DOSIFICADORA.

010 000 4215 00 00 CON REGLA DOSIFICADORA. Marca: DOCUPREN

Marca: DOCUPREN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: ULA -010207-TY5 Marca: PREMASTAN Procedencia: FRANCIA RFC Fabricante: BHM -120814-MN6

Marca: BURLEN
Procedencia: MEXICO

Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: FHI -000814-7A6

COBERTURA : 098001150900

25,919

TYS THE SES

IMPORTE DEL CONTRATO:

\$13,074,378.36

\$5,229,878.32



Clasif. Presp: 099001150000

PROVEEDOR R.F.C.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

FECHA: 2017/11/0 HORA: 02:15:04 p.m

PAGINA:

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO No. CONTRATO: U170487

No. REQUISICION: 09900100301170083 ANEXO 1

IMPORTE PRECIO DESCUENTO DESCUENTO IMPORTE UNITARIO MAXIMA DEMANDA : TOTAL FARMA, S.A. DE C.V. CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION : TFA -140123-GT4 No. PROVEEDOR: 00128743

FIANZA REQUERIDA:

\$1,307,437.83

IMPORTE

IMPORTES CON LETRA:

MÍNIMO : CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 32/100 M.N.

MÁXIMO : TRECE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 36/100 M.N.



Reviso: Lic. Allia 100 Bienes Terapéuticos Reviso: Lic. Alma Rosa Medrano Díaz





# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número U170487

### **ANEXO 2 (DOS)**

"TÉRMINOS Y CONDICIONES, LUGARES DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES, ADMINISTRADORES DEL CONTRATO Y ESQUEMAS PARTICULARES DE ENTREGAS"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 26 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA







# ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4.18.4, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES), se establecen los presentes **Términos y Condiciones para la compra de bienes terapéuticos de los grupos 010 Medicamentos, 030 Lácteos y 040 Psicotrópicos, relativos a la Compra Consolidada del ejercicio fiscal 2018**.

# 1.- Dependencias/Entidades requirente (Contratos Abiertos).

A continuación se enlistan las dependencias y entidades que manifestaron formalmente su acuerdo para llevar a cabo la contratación bajo la modalidad de Compra Consolidada y a quienes les resultan aplicables los presentes Términos y Condiciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP):

1	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)	ı
2	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)	1
3	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)	1
4	PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)	1
5	SECRETARIA DE MARINA/DIRECCIÓN GENERAL ADUNTA DE COMO	1
6	SECRETARIA DE MARINA/DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MEDICAS (SEMAR)	1
7	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.	1
8	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	1
9	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SECRETADA A SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR	1
10	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	1
11	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	ł
12	INSTITUTO DE SALUD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS	ł
13	SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA	┪
14	INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD	1
15	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA	1
16	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO	ŀ
17	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO	╁
18	INSTITUTO DE SEGUEIDAD SOCIAL DEL ESTADO	L
19	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS (ISSEMYM) INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO	ľ
20		
21	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y/O SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO.  SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	L
22	SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS	Ę
23	HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE	Á
24	SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT	ď.
25	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	ľ
26	SERVICIOS DE SALUD DE CAXACA SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA	
27	SERVICIOS ESTATALES DE CALUD DE PUEBLA	ı
28	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DE QUINTANA ROO SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ	
29	SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA	
30	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	1
1	SECRETARÍA DE CALUD DE LEGICA DE LEGICA DE CALUD DE LEGICA DE	
2	SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO SECRETARIA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA	



	Marie a sometime
Num.	PAST VIRANTES
33	CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS/HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIATRICAS
34	HOSPITAL DE LA MUJER
35	HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ
36	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ
37	HOSPITAL JUAREZ DE MÉXICO
38	HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO
39	HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO
40	HOSPITAL NACIONAL HOMEOFATICO HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010"
41	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA
42	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN
43	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA
44	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
45	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
46	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ
47	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN
48	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"  INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"
49	INSTITUTO NACIONAL DE EN ELIVEDA Y NEUROCIRUGIA MANUEL VELASCO SUÁREZ
50	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA
51	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA ISIDRO ESPINOZA DE LOS REYES
52	INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ
53	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA
54	SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA
55	HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, "DR. EDUERDO LICEAGA"

Asimismo, se establece la cantidad mínima de los bienes a contratar es del 40%, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), tal como se indica en el Anexo denominado "Requerimiento"

# 2. Descripción amplia y detallada de los bienes.

Los bienes terapéuticos a adquirir, se encuentran en los siguientes grupos: 010 Medicamentos, 030 Lácteos y 040 Psicotrópicos, contenidos en el Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos emitido por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, así como en el Cuadro Básico de Medicamentos del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente.

Conforme a la descripción de los cuadros y catálogos, se precisan características, especificaciones, unidades de medida, claves y cantidades solicitadas por el IMSS, Dependencias y Entidades Consolidadas, datos que se incluyen en el Anexo denominado "Requerimiento".

### Pruebas, método de evaluación y resultado mínimo que debe obtenerse (4.18.3 b) 3. POBALINES)

Exclusivamente será necesaria la evaluación de las claves detalladas en el anexo denominado "Claves con Muestra" a las que se realizará una revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física en las instalaciones del Instituto, para verificar por parte de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, la concordancia de estas con las especificaciones y metodologías de prueba que se encuentran contenidas en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplementos para Dispositivos Médicos (aplicable de acuerdo a la fecha de fabricación), o en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas del Instituto Mexicano del Seguro Social y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante y demás aplicables



y de ser el caso la realización de pruebas de funcionalidad, por lo que es necesario que el licitante participante entregue al siguiente día hábil de la última Junta de Aclaraciones a esta Convocatoria en el Instituto lo siguiente:

- Escrito dirigido al Instituto en papel membretado con la razón social del licitante, a través del cual solicite la evaluación de la clave-marca y fabricante que ofertará, haciendo referencia al número de licitación pública que corresponda.
- La cantidad de muestras indicada en el anexo denominado "Claves con muestra", las cuales deberán ser de fabricación reciente, corresponder a un mismo número de lote por clave-marca a ofertar y etiquetadas conforme lo establece la NOM-072-SSA1-2012 Etiquetado de Medicamentos y de remedios herbolarios.

Nota.- Las muestras entregadas por parte del licitante, se quedarán de retención en las instalaciones del Instituto, por lo que no serán devuettas y servirán para su comparación con las entregadas por el licitante adjudicado durante la vigencia del contrato.

- Certificado de calidad emitido por el fabricante y/o Titular del Registro Sanitario correspondiente al lote de las muestras entregadas que contenga la totalidad de las pruebas contenidas en la normatividad aplicable al producto (incluyendo la especificación y resultado)
- Copia legible del Registro Sanitario vigente o Prórroga vigente expedidos por la COFEPRIS o
- En caso de contar con Registro Sanitario que no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, o se encuentre dentro de los 150 días naturales previos a su vencimiento conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud y artículo 190 Bis adicionado al Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 2 de enero de 2008, deberá presentar: Copia mismo adjuntando la totalidad de documentos anexos a la solicitud de prórroga del denominado "Autorizaciones, Certificados y Visitas" (FF-COFEPRIS-01) que tiene establecido

En la fecha de entrega el Instituto, expedirá constancia de la recepción de la documentación y muestras solicitadas, que servirá como comprobante de entrega de las mismas. La falta de este documento en dichos términos y/o que no se hayan entregado "la muestra de aquellas claves requeridas en el anexo denominado "Claves con muestra" es motivo de desechamiento de las propuestas técnicas de aquellas partidas y claves que no reúnan cualquiera de estos requisitos.

La información antes requerida deberá presentarla en las instalaciones del Instituto, ubicada en Calle. José Urbano Fonseca No. 6, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero C. Ciudad de México, teléfono 57473500 extensión 26121, teléfono directo 57546894, en Anno de lunes a viernes (días hábiles) de 08:00 a 16:00 horas.

El resultado de la evaluación se dará a conocer a la Coordinación de Control del Abasto, previo a la emisión del fallo.

Para las claves no detalladas en el Anexo denominado "Claves con muestra", no será necesaria la presentación de muestras, sujetándose a la evaluación de los documentos requeridos en el apartado de términos v condiciones.

96



# 4. Programa de entregas. (4.18.4 a) POBALINES).

Las entregas de las claves, se realizarán de acuerdo a la cantidad indicada en la orden de reposición, pedido, orden de suministro o documento, a través del cual la Institución consolidada notifique la solicitud de bienes, las cuales podrán ser solicitadas a partir del día natural siguiente de la notificación del fallo con entrega a partir del 2 de enero de 2018, conforme a las necesidades de cada Institución.

La primera entrega de las claves, no podrá ser mayor del 20% (veinte por ciento) de la cantidad máxima adjudicada, la cual podrá solicitarse con entrega a partir del 2 de enero de 2018, o bien de emitirse el fallo posterior a esa fecha, a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo, conforme a la emisión de órdenes de reposición para el IMSS, pedidos, órdenes de suministro o documento para las Instituciones consolidadas, siendo la entrega en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores a la notificación.

La **vigencia** de la contratación será del 1° de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento.

 Norma o Especificación Técnica que deben cumplir los bienes de los grupos 010 medicamentos y 040 estupefacientes y psicotrópicos. (4.18.4 b) POBALINES).

### Normas:

- NORMA Oficial Mexicana NOM-059-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación de medicamentos.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012, Etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-073-SSA1-2015, Estabilidad de fármacos y medicamentos, así como remedios herbolarios.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-164-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación de fármacos. Vigente a partir del 02 de agosto de 2016.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-184-SSA1-2012, Productos y servicios. Leche, fórmula láctea y producto lácteo combinado. Especificaciones sanitarias.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios

# 5.1 Cumplimiento de normas.

Para acreditar el cumplimiento de las normas, los licitantes como parte de su propuesta técnica deberán presentar escrito suscrito por el representante legal en el que manifieste que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo decretado en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, específicamente NOM-059-SSA1-2015, NOM-072-SSA1-2012, NOM-073-SSA1-2015 y NOM-164-

Pb



SSA1-2015, así como con las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o especificaciones técnicas que se señalan en el artículo 67 de la Ley mencionada o bien, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas en la presente Convocatoria, por la(s) clave(s) en la(s) que participe y a falta de estas las especificaciones técnicas del fabricante. En todos los casos cuando las dependencias o entidades lo determinen procedente, se realizarán pruebas de funcionalidad ante el laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA)

Para productos lácteos, los licitantes como parte de su propuesta técnica deberán presentar escrito suscrito por el representante legal en el que manifieste que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con lo establecido en la NORMA Oficial Mexicana NOM-184-SSA1-2012, Productos y servicios. Leche, fórmula láctea y producto lácteo combinado, Especificaciones sanitarias, así como con las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o especificaciones técnicas que se señalan en el artículo 67 de la Ley mencionada o bien, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas en la técnicas del fabricante. En todos los casos cuando las dependencias o entidades lo determinen procedente, se realizarán pruebas de funcionalidad ante el laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).

Para los suplementos alimenticios, los licitantes como parte de su propuesta técnica deberán presentar escrito suscrito por el representante legal en el que manifieste que los bienes terapéuticos de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios, Especificaciones sanitarias, así como con las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o especificaciones técnicas que se señalan en el artículo 67 de la Ley mencionada o bien, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas en la presente Convocatoria, por la(s) clave(s) en la(s) que participe y a falta de éstas las determinen procedente, se realizarán pruebas de funcionalidad ante el laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).

6. Licencias, Permisos, Registros, Certificados o Autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien. (4.18.4 c) POBALINES).

Como parte de la propuesta técnica, los licitantes deberán presentar lo siguiente,

**6.1** Registro Sanitario.

- Copia legible del Registro Sanitario vigente, expedido por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), conforme a lo establecido en el ofertado 376 de la Ley General de Salud debidamente referenciado con clave del bien podrá integrar los anexos correspondientes a la información para la prescripción amplia y/o marbete, a efecto de que pueda acreditar fehacientemente que el producto ofertado



cumple con la cédula descriptiva del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud.

- En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, o se encuentre dentro de los 150 días naturales previos a su vencimiento conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:
- 1.- Copia simple legible del Registro Sanitario sometido a prórroga;

2.- Copia simple legible del acuse de recibo y del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS; y

3.- Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario, en donde manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido a trámite de prórroga ante COFEPRIS.

Las dependencias y entidades se reservan el derecho de validar en cualquier tiempo durante el procedimiento de contratación y posterior a su adjudicación, los Registros Sanitarios con la COFEPRIS.

- 6.2 En caso de que los bienes ofertados no requieran Registro Sanitario, se deberá presentar:
  - Etiqueta del producto terminado para su comercialización, que acredite el cumplimiento de la descripción del bien indicada en el Anexo denominado "REQUERIMIENTO", en idioma español, identificando o referenciando la clave del bien ofertado a 12 dígitos), y; La etiqueta se define como el marbete, rotulo, marca o imagen gráfica que se haya escrito, impreso, estarcido, marcado, marcado en relieve o en hueco, grabado, adherido o precintado en cualquier material susceptible de contener el insumo, incluyendo el envase mismo, que permitan acreditar claramente las especificaciones y características de los bienes ofertados; documental que deberán exhibirse
    - Constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, en la que indique de manera expresa la clave y/o descripción del mismo.

## 6.3 Licencias y Avisos

- 6.3.1. En caso de que el licitante no sea el titular del Registro Sanitario:
  - Aviso de Funcionamiento (salvo que se trate de estupefacientes, psicotrópicos, sueros, antitoxinas de origen animal y hemoderivados).
  - Aviso de Responsable Sanitario.
  - 6.3.2. En caso de que el licitante sea el titular del Registro Sanitario u oferte estupefacientes, psicotrópicos, sueros, antitoxinas de origen animal y hemoderivados:
    - Licencia Sanitaria y aviso de responsable Sanitario.
- 6.4 Carta de Respaldo. En caso de que el licitante no sea titular del o los Registros Sanitarios de los bienes que oferta, deberá proporcionar carta del titular del registro sanitario, en la que manifieste el respaldo de la propuesta técnica con la que participa y se obliga a cumplir en el tiempo de



entrega y plazo de garantía de los insumos para la salud objeto de ésta licitación; por la (s) clave (s) en la (s) que participe. Asimismo, manifestar que se compromete poner a la vista las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los insumos que oferta, en el momento que se le requiera.

# 6.5 Acuse de recibo de las muestras.

El licitante deberá entregar copia del acuse de recibo emitido por personal de la COCTI de las muestras y documentación de aquellos números de claves que se indican en el **Anexo denominado requerimiento en la columna "Claves con Muestra"**, y sea emitido por personal de la COCTI que las reciba en el domicilio indicado en el numeral 3 del presente documento.

6.6 Folletos o catálogos o fotografías o manuales, entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas. (4.18.4 d) POBALINES).

Para el presente procedimiento no se requieren folletos, catálogos, fotografías, manuales, entre otros para comprobar las especificaciones técnicas, la información solicitada deberá estar contenida en los Registros Sanitarios y las IPP.

Visitas a las instalaciones institucionales donde se suministrarán o colocarán los bienes.
 (4.18.4 e) POBALINES).

Para el presente procedimiento no se realizarán visitas a las instalaciones institucionales por parte de los licitantes.

8. Visitas a las instalaciones de los licitantes. (4.18.4 f) POBALINES).

Para el presente procedimiento no se realizarán visitas a las instalaciones de los licitantes.

9. Plazo, lugar y condiciones de entrega de los bienes. (4.18.4 g) POBALINES).

## 9.1 Plazo y lugar de entrega

La claves deberán ser entregadas en los destinos y domicilios señalados en los anexos denominados "Lugares de entrega" y "Lugares de entrega y pago IMSS".

La totalidad de bienes serán solicitados por las dependencias y entidades requirente a través de órdenes de reposición para el IMSS, pedidos, orden de suministro o documento a través del cual la dependencia o entidad requirente notifique la solicitud de bienes, en las cuales se indicará la descripción del artículo, la cantidad de piezas, la fecha y lugar de entrega.

Las órdenes de reposición para el IMSS, pedido, orden de suministro o documento a través del cual la dependencia o entidad requirente notifique la solicitud de bienes, tendrá un período de vigencia de 15 (quince) días naturales como entrega oportuna más un máximo de 4 (cuatro) días naturales de atraso con la aplicación de la pena convencional correspondiente. La contabilización de los días será a partir del siguiente día natural en que sea emitida la orden de reposición del IMSS o notificado el pedido, orden de suministro o documento para la dependencia o entidad requirente.

98



Las dependencias o entidades requirentes validarán que con independencia de estos parámetros, no se generen solicitudes por punto de entrega y proveedor menores a \$500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.) a fin de garantizar la costeabilidad de las mismas.

Las dependencias o entidades requirentes podrán solicitar entregas hasta por el total del saldo del contrato, lo cual se hará del conocimiento del proveedor a través de la solicitud (orden de reposición, pedido, orden de suministro o documento a través del cual se notifique la solicitud de bienes).

El proveedor deberá entregar los bienes a más tardar el día que concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el día de conclusión del plazo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y el proveedor no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

De la fecha establecida en el calendario para la entrega, el proveedor tendrá 4 (cuatro) días más para la entregar, considerando este periodo como entrega extemporánea con la aplicación de penas convencionales.

Las dependencias o entidades requirentes notificarán los pedidos, órdenes de suministro o documentos que establezcan para su solicitud, a través de correo electrónico o llamada telefónica, dirigido a los datos de los contactos oficiales establecidos por los licitantes.

Las dependencias o entidades requirentes podrán cancelar las órdenes de reposición, pedido, orden de suministro, dentro de los 3 días naturales posteriores a su emisión o notificación, salvo los casos en que posteriormente se conozca algún problema de calidad en los bienes que serán recibidos.

La notificación de la cancelación de órdenes de reposición, pedidos, órdenes de suministro o documentos que establezcan para su solicitud, se informará al proveedor a través de la dirección electrónica (http://sai.imss.gob.mx) para el caso del IMSS y/o correo electrónico y/o llamada telefónica.

Las cancelaciones por parte de las dependencias y entidades requirentes se podrán realizar por los siguientes supuestos:

- Duplicidad en la emisión.
- Por notificación de la rescisión administrativa del contrato.
- Terminación anticipada del contrato.
- Por incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad.
- Omisión a la solicitud de canje o recolección de bienes realizada por el Instituto, por diversos motivos (calidad, caducidad, etc.).
- Problemas técnicos del sistema que emite la orden.
- Por cualquier otra causa que implique algún daño o perjuicio al Instituto.

Las órdenes de reposición, pedidos, órdenes de suministro o documentos que establezcan para su solicitud, podrán ser canceladas a solicitud por escrito del proveedor y previo análisis por parte de las dependencias y entidades requirentes, bajo los siguientes supuestos:





 Cuando se solicite la entrega de narcóticos, estupefacientes y biológicos en almacenes o unidades que no cuenten con Licencia Sanitaria.

Cuando se supere la cantidad máxima adjudicada, y no se haya hecho del conocimiento del proveedor o éste no haya aceptado el incremento a la contratación.

### Para el IMSS:

Al momento de la entrega emitirá número de alta en el Sistema de Abasto Institucional al proveedor directamente en el lugar donde se realiza la entrega, mismo que puede ser visualizado por el proveedor adjudicado en el portal de proveedores.

Las órdenes de reposición serán notificadas a los proveedores a través de la Página de Internet de Proveedores ubicada en la dirección electrónica (http://sai.imss.gob.mx).

En caso que la Página de Internet de Proveedores no se encuentre en funcionamiento, se hará la notificación a través de las áreas de abastecimiento de nivel central y/o de cada Delegación a través de correo electrónico o llamada telefónica, utilizando los datos de contacto que el licitante adjudicado proporcione, en el entendido que de no recibir respuesta al tercer día natural a partir de la notificación se dará por confirmada su recepción. Para el caso de las llamadas telefónicas se darán por confirmadas si se logra la comunicación, para este caso, el Instituto solicitará el nombre y cargo de la persona que atendió la llamada.

Es responsabilidad de los proveedores el tramitar y contar con sus claves de acceso vigentes para acceder al Portal de Internet de Proveedores para consultar el estado de sus órdenes de reposición ya que los problemas de acceso al Portal no eximen a los proveedores de sus obligaciones. La obtención de las claves podrá ser gestionada en la Coordinación Técnica del Análisis y Segulmiento de Procesos, ubicada en Toklo 80 Piso 1, Ciudad de México, la atención será otorgada a través de la División de Análisis e Información de Abasto, teléfono 52382700, la extensión 12605, de lunes a viernes, en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

# 9.2 Condiciones de Entrega.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén de lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por las Dependencias y Entidades requirentes.

El personal encargado de la recepción será el administrador del contrato o la persona que este designe para tal efecto, no será necesario elaborar acta de entrega-recepción, toda vez que para la recepción de los blenes media la generación de un alta, en el caso del IMSS a través del Sistema de Abasto Institucional, o bien de un acuse de recibo mediante sello en el caso de las Dependencias y

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos emitido por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, así como en el Cuadro Básico de Medicamentos del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, así como con las condiciones descritas en el presente requerimiento, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

96



Se verificará que los bienes se encuentren adecuadamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y las condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno.

En caso de ser distribuidor, en el empaque secundario o colectivo se deberá incluir una etiqueta donde se observe su razón social, RFC y domicilio.

Mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente, no se darán por recibidos y aceptados los bienes.

El proveedor deberá entregar junto con los bienes:

- Orden de Reposición o remisión o pedido u orden de suministro, en la que se indique el número de lote o de serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar) número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario y costo total.
- Informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante o aquél que se haya determinado en la convocatoria a la licitación o invitación y en el contrato o convenio modificatorio respectivo (solo aplica para bienes terapéuticos).
- Escrito preferentemente en papel membretado en el cual el Proveedor por su propio derecho o
  a través de su representante legal, garantice que el período de caducidad de los bienes no
  podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de éstos (solo
  aplica para bienes terapéuticos).
- Los Proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve)
  meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear,
  dentro del plazo establecido en la convocatoria, invitación o cotización, sin costo alguno para
  las Dependencias y Entidades requirentes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro
  de su vida útil.
- Se podrá considerar una caducidad menor a 9 (nueve) meses, cuando se acredite que los bienes tienen una vida útil menor a partir de la fecha de fabricación.

Los envases secundarios y a falta de éstos los envases primarios, deberán contener contra etiquetas sin cubrir leyendas originales, **indicando la clave del bien a 12 dígitos** en apego a lo establecido en el numeral 5.28 de la Norma Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012.

Las condiciones de entrega detalladas en el presente apartado resultan aplicables para todas las dependencias y entidades participantes, salvo para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, cuyas especificaciones se incluyen en el anexo denominado lugares de entrega apartado ISSSTE.

Para el IMSS, como se indica en el Anexo denominado Requerimiento, columna "Esquemas particulares de entrega para el IMSS" se consideran los siguientes esquemas, cuyas condiciones adicionales o especiales se detallan en el anexo denominado "Esquemas particulares de entrega para IMSS":

- o Consumo en demanda
- o Entrega hospitalaria





- Entrega domicilaria
- o Metas médicas
- o Vaporizadores

# 10 Abastecimiento Simultaneo (4.18.4 h) POBALINES)

Para los casos en que se determine realizar abastecimiento simultaneo en apego a lo dispuesto en los artículo 29 fracción XII y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 59 de su Reglamento, es necesario considerar lo señalado en este último precepto:

"En la convocatoria a la licitación pública indicarán el número de fuentes de abastecimiento requeridas, los rangos en cantidades o porcentajes de los blenes o servicios que se asignarán a cada una y el porcentaje diferencial de precio considerado para determinar las proposiciones susceptibles de ser consideradas para la adjudicación del contrato, el cual no podrá ser superior al diez por ciento respecto de la proposición ganadora;

Al licitante cuya proposición haya sido seleccionada en primer lugar se le adjudicará el contrato por una cantidad igual o superior al cuarenta por ciento de los requerimientos, conforme al precio de su proposición, salvo que haya ofrecido una cantidad inferior;

La asignación por el porcentaje que reste después de aplicar lo dispuesto en la fracción anterior, se hará conforme al orden de evaluación, a los licitantes cuyos precios se encuentren dentro del rango indicado por la convocante, conforme a la fracción I de este artículo, v

Si alguna cantidad queda pendiente de asignación, según se precise en la convocatoria a la licitación pública, se podrá asignar al proveedor seleccionado en primer lugar y en caso de que éste no acepte, se podrá adjudicar el contrato respectivo al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio no sea superior al porcentaje señalado en la convocatoria a la licitación pública, el cual no podrá exceder el porcentaje indicado en la fracción i de este artículo, y en caso de no aceptar, se declarará desierta y se procederá a efectuar otro procedimiento de contratación sólo por dicha cantidad."

En este sentido y en apego a lo antes señalado se determina lo siguiente:

# Con Precio Máximo de Referencia

DOS	80%	20%	IMSS
Numero do Cartas econominas den se del margan del 374	PRAISE LUGAR	SECUNTIO LUCAL	DEP EVI



### Claves de Consumo en Demanda

norden del 8 3	60%	40%	IMSS
dentro del	4.50.41.415		
Numero se otenas economicas	PRIMER LUGAR	SEGUNDO LUGAR	DEP EM

El resto de las Dependencias y Entidades requirentes atendiendo a que existe proveeduría suficiente que pueda cubrir la demanda estimada, una fuente de abastecimiento, para lo cual se deberá considerar lo señalado en el artículo 59 del RLAASSP.

### Penas convencionales y deducciones (4.18.4 i) POBALINES). 11.

Con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en los contratos que se deriven de la presente licitación, de conformidad a lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53 y 53 bis, de la LAASSP y 85 fracción V, 86 segundo párrafo, 95, 96, 97 y 100 de su Reglamento; se aplicarán las sanciones descritas a continuación o, en su caso, se ilevará a cabo la cancelación de partidas o la rescisión administrativa del contrato.

### Penas Convencionales.

De conformidad con el Artículo 53 de la LAASSP y 95 de su Reglamento, procederá la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes.

Las penas convencionales se aplicarán cuando por causas imputables al proveedor, la entrega de los bienes se realice con atraso, tomando en cuenta para esta determinación la fecha convenida o pactada contractualmente entre las partes, considerando lo siguiente:

- Se penalizará con el 2.5% (dos punto cinco por ciento) por día natural de atraso, hasta por cuatro días.
- Se determinará en función de los bienes no entregados en la fecha convenida.
- El periodo de penalización comienza a contar a partir del día siguiente en que se concluye et plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.
- La pena convencional por atraso se calculará por cada día natural de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda al concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

La penalización por atraso en la entrega de bienes, considerará lo siguiente:

El servidor público designado como administrador del contrato, será el responsable del cálculo, aplicación y dar seguimiento de las penas convencionales.





- La pena convencional se calculará por el administrador del contrato, por cada día de atraso por la falta de cumplimiento de entregar en tiempo los bienes, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido para el correspondiente procedimiento de contratación.
- Las penas convencionales deben aplicarse bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que si
  una parte de la obligación fue cumplida, la pena no puede ser aplicada a la totalidad del monto
  contratado.
- La penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.
- El mecanismo para cálculo y aplicación será determinado por cada Dependencia o Entidad Participante, el cual deberá estar comprendido dentro del plazo establecido por el artículo 51 de la LAAASSP para el pago.

### b. Deducciones

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53 Bis de la LAASSP, se aplicará deductivas en los siguientes casos:

_	
total de los bienes pendientes de canje o recolección.	Fecha de notificación para canje o recolección + 10 días hábiles, a partir del día 11 se aplicará el 10% de valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.
total de la clave solicitada de muestra.	Fecha notificada para la entrega de la muestra, a partir del día hábli siguiente se aplicará el 10% del valor total de la clave solicitada de muestra.
total de los	Al día 20 se aplicará el 10% del vator por los bienes no entregados.
entregados	
	total de los bienes pendientes de canje o recolección.  10% del valor total de la clave solicitada de muestra.  10% del monto total de los bienes no entregados

En caso de que el licitante adjudicado se haya hecho acreedor a penas convencionales o deducciones, el Administrador del Contrato o la persona designado por éste notificará al contacto oficial del licitante adjudicado el importe y causa de la sanción, a fin de que en el plazo máximo de 5 días hábiles proporcione los elementos para desvirtuar su aplicación y/o entregue la nota de crédito correspondiente, de no hacerio en dicho plazo se entenderá por aceptada la sanción y en pago de cualquier contrato formalizado.



El proveedor deberá entregar la nota de crédito en la Unidad donde se originó la sanción. De no dar cumplimiento a lo estipulado, se podrá realizar el descuento del importe correspondiente con cargo a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.

# 12. Garantías contra defectos o vicios ocultos de bienes (4.18.5 POBALINES)

El licitante que resulte adjudicado con la presentación de su propuesta, acepta responder en cualquier caso de los defectos y vicios ocultos de los bienes objeto del presente procedimiento de contratación, tanto durante el tiempo de vigencia del contrato como durante la vida útil del producto, debiendo cumplir con las obligaciones de canje precisadas en los términos y condiciones

# 13. Plazo y condiciones de canje o devolución del bien. (4.18.5.1 y 4.18.5.3 POBALINES)

### 13.1 Canje.

Las Dependencias y Entidades requirentes en caso de detectar en los bienes entregados defectos o vicios ocultos, solicitarán al proveedor mediante oficio o correo electrónico al contacto oficial designado por el licitante adjudicado el canje de los bienes.

El proveedor tendrá un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la notificación para realizar el canje de los bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados. En caso de incumplimiento se aplicará la deducción indicada en el apartado correspondiente.

En los casos que el proveedor no realice el canje o la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, las Dependencias y Entidades requirentes procederán a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Salud en el artículo 414 párrafo tercero. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo pago se haya efectuado, se considerará como pago en exceso y el proveedor deberá reintegrar dichas cantidades, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte de la dependencia o entidad requirente, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que el Instituto haya realizado el pago de dichos bienes.

En el supuesto anterior, para el caso de los bienes, cuya disposición final sea la destrucción, el proveedor cubrirá el importe de la destrucción, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del Instituto. De no cumplir con lo anterior se considerará como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.

La solicitud del canje se realizará a través de los administradores de los contratos o por el personal que designen para tal efecto.

### 13.2 Devolución.

Cuando las Autoridades Sanitarias (COFEPRIS o Secretaría de Salud) revoquen el Registro Sanitario de los bienes que hayan resultado adjudicados, las Dependencias y Entidades requirentes, además de que podrán rescindir el contrato, solicitarán al proveedor la recolección de los insumos, la cual

95





deberá concluirse en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles contados a partir de la notificación por parte de las dependencia o entidad requirente.

También procederá la devolución del total de las existencias de los bienes al proveedor, cuando con posterioridad a la entrega de lotes corregidos, se detecte el mismo defecto de lotes anteriores o éstos no hayan sido canieados.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o terceros.

En los casos que el proveedor no realice la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, las Dependencias y Entidades requirentes procederán a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Salud en el artículo 414 párrafo tercero. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo pago se haya efectuado, se considerará como pago en exceso y el proveedor deberá reintegrar dichas cantidades, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte de la dependencia o entidad requirente, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que el Instituto haya realizado el pago de dichos bienes.

En el supuesto anterior, para el caso de los bienes cuya disposición final sea la destrucción, el proveedor cubrirá el importe de la destrucción, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del Instituto. De no cumplir con lo anterior se considerará como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.

# 13.3 Caducidades del bien. (4.18.5.4 POBALINES).

El licitante adjudicado deberá presentar al momento de la entrega de los blenes un escrito en papel membretado, firmado por su representante legal, el cual garantice que el periodo de caducidad de los blenes que entregará no será menor a 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos.

Los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones, sin costo alguno para las dependencias o entidades requirentes aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

Se podrá considerar una caducidad menor a 9 (nueve) meses, cuando se acredite que los bienes tienes una vida útil menor a partir de la fecha de fabricación, para el caso del IMSS se requerir de la fecha de fabricación, para el caso del IMSS se requerir de la fecha de fabricación, para el caso del IMSS se requerir de la fecha de fabricación, para el caso del IMSS se requerir de la fecha de fabricación, para el caso del IMSS se requerir de la fecha de fabricación, para el caso del IMSS se requerir de la fecha de fabricación, para el caso del IMSS se requerir de la fecha de fabricación, para el caso del IMSS se requerir de la fecha de fabricación, para el caso del IMSS se requerir de la fecha de fabricación, para el caso del IMSS se requerir de la fecha de fabricación, para el caso del IMSS se requerir de la fecha de fabricación, para el caso del IMSS se requerir de la fecha de fabricación, para el caso del IMSS se requerir de la fecha de fabricación, para el caso del IMSS se requerir de la fecha de fabricación, para el caso del IMSS se requerir de la fecha de fabricación, para el caso del IMSS se requerir de la fecha de fabricación d





### 14 Pago (4.18.6 POBALINES).

Se efectuarán los pagos progresivos al proveedor una vez entregados los bienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la LAASSP y 93 de su Reglamento.

El pago se realizará por las Dependencias y Entidades requirentes dentro de los 20 días naturales posteriores a aquel en que el Proveedor presente los documentos en las condiciones y los lugares a que hace referencia el anexo denominado "Lugares y Condiciones y Requisitos de pago".

## 15 Anticipos (4.19 POBALINES).

Para el presente procedimiento no se otorgarán anticipos.

# 16 Representante Técnico. (4.22 y 4.34 POBALINES).

El IMSS fungirá como representante técnico en el procedimiento que se derive de los presentes términos y condiciones a través los siguientes servidores públicos o los designados por los mismos para tal efecto:

- Titular de la División Institucional de Cuadros Básicos e Insumos para la Salud.
- Coordinador Técnico de Control de Insumos.
- Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos.

# 17 Administrador del Contrato. (5.3.17 y 5.3.18 POBALINES).

Los administradores de los contratos se encuentran detallados en el anexo denominado "Administradores de Contrato".

Los cuáles serán los responsables de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, como es la entrega de los bienes, supervisar el cálculo de deducciones y penas convencionales, entre otros. El administrador del contrato podrá auxiliarse para el debido cumplimiento de sus obligaciones, con otros servidores públicos, cuando las condiciones contractuales lo requieran, en ese caso, dichos auxiliares serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique.

# 18 Seguro de Responsabilldad Civil. (5.5.6 POBALINES).

Para el presente procedimiento no se requiere solicitar a los licitantes un seguro de responsabilidad civil.

### 19 Otras condiciones.

### 19.1 Calidad

El proveedor deberá entregar todos los insumos cumpliendo con los requisitos de calidad establecidos en la Ley General de Salud, Legislación Sanitaria y demás ordenamientos aplicables.







### Para el IMSS

En el caso de que se adjudique un bien que cuente con antecedentes de incumplimiento conforme a las especificaciones técnicas de calidad, el proveedor a partir del fallo y hasta por lo menos 15 días hábiles previos a la primera entrega, deberá presentar muestras en el Instituto de un lote corregido de fabricación posterior al lote dictaminado con incumplimiento y que pretenda entregar al Instituto, acompañadas de su informe de resultados de análisis emitido por el fabricante para que el Instituto realice la evaluación, a fin de constatar el cumplimiento a las especificaciones de la norma

La entrega de las muestras y la documentación se efectuará en la calle José Urbano Fonseca No. 6, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, Ciudad de México, Teléfono 57473500 ext. 26121, directo: 57546894, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas (días

De no demostrar la corrección, los administradores de contrato o en su caso la Coordinación de Control de Abasto conforme a las necesidades del Instituto y en caso de que el proveedor asignado haya participado con más de una marca, podrá solicitar, se practiquen estudios a cualquiera de las otras marcas ofertas del bien.

Si los lotes presentados no muestran corrección de los defectos, los administradores de contratos o en su caso la Coordinación de Control de Abasto podrán solicitar el inicio del proceso de rescisión

El Instituto podrá solicitar al proveedor en cualquier tiempo durante la vigencia del contrato lo siguiente:

- Muestras de los insumos adjudicados para verificar el cumplimiento de los requisitos de
- Las especificaciones técnicas de calidad y métodos de prueba de los productos que no cuenten con Norma Oficial Mexicana, así como las sustancias de referencia y las tablas de estabilidad acelerada y a largo plazo de sus productos. El no proporcionar lo antes mencionado será motivo de emisión de oficio de rechazo de la muestra sujeta a evaluación
- El certificado vigente de Buenas Prácticas de Fabricación, expedido por la COFEPRIS

De acuerdo al párrafo anterior, el tiempo establecido para la entrega por parte del proveedor, será en un lapso no mayor a 5 (cinco) días hábiles.

La evaluación de la calidad realizada por el Instituto de los insumos para salud, se efectigara conforme a lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, (aplicable de acuerdo a la fecha de fabricación del producto), misma que podrá ser consultada en la página electrónica de la Secretaría de Salud: http://portal.salud.gob.mx, en las normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales, así como las especificaciones técnicas del IMSS (misma que podrá ser consultada en la página electrónica: http://compras.imss.gob.mx/?P=provinfo), o a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante y cuando el Instituto lo determine procedente se realizarán pruebas de funcionalidad y/o pruebas efectuadas en un laboratorio



acreditado o tercero autorizado por la entidad correspondiente según sea el caso, cuyos gastos correrán por parte de los proveedores.

El Instituto podrá verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes, a través de los programas de muestreo y quejas, cuyas muestras deberán ser repuestas por el proveedor sin costo, al área del Instituto que así lo solicite. El incumplimiento en la entrega de las especificaciones, métodos de prueba, sustancias de referencia y/o certificados de calidad emitidos por el fabricante, en un plazo mayor a 5 días hábiles será motivo para que el Instituto emita oficio de dictamen de incumplimiento al lote a evaluar.

Corresponderá a las Delegaciones/UMAES verificar que los bienes entregados por los proveedores no cuenten con reporte de incumplimiento por parte del Instituto a través la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI).

#### Inclusión de Registros Sanitarios 19.2

Para aquellas claves que presenten incumplimiento, el proveedor adjudicado durante la vigencia del contrato podrá solicitar entregar bienes con Registro Sanitario distinto a los adjudicados debiendo cumplir con los siguientes requisitos:

- Los solicitados en los requisitos técnicos que se establezcan en los Términos y Condiciones.
- Escrito en que justifique las causas que motivan la inclusión, anexando los requisitos para su evaluación y acompañando escrito de titular del registro sanitario adjudicado que genera la imposibilidad de entrega.
- Formato de inclusión de Registro Sanitario.
- Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el origen de los bienes conforme al procedimiento en el cual resulte adjudicado.

# Formado de inclusión de Registro Sanitario

CLAVE(S)  DESCRIPCION  DESCRIPC	
--	--

La inclusión se sujetará a las mismas condiciones establecidas en los procedimientos de adquisición y el contrato, por lo que no resulta procedente modificar ninguna de las condiciones que se derivan del procedimiento de contratación y, en consecuencia del contrato. Una vez realizada la solicitud de inclusión y de resultar procedente, el proveedor se obliga a la formalización del convenio, no siendo susceptible dejar sin efectos la petición. Para considerar que la inclusión puede ser susceptible de ser analizada debe existir un incumplimiento durante el mes en que se lieve a cabo la solicitud o el mes inmediato previo a la misma.

La solicitud de inclusión de registro sanitario deberá gestionarse ante el Representante de los Administradores del Contrato que en el caso del IMSS es la Coordinación de Control de Abasto y para el resto de las Dependencias y Entidades requirentes ante el administrador del contrato; dichas solicitudes no implica obligación de aceptación, toda vez que debe mediar el análisis de la necesidad. 18



### Datos Generales y Notificaciones Oficiales de los Licitantes. 19.2

Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores, en los contratos se deberá incluir los siguientes datos:

- Nombre completo del contacto oficial.
- Cargo,
- Domicilio.
- Teléfono (oficina y celular) y fax.
- Correo electrónico.

Cabe señalar, que el contacto designado por el proveedor, no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo toda notificación que se le haga llegar por parte de las Dependencias y Entidades requirentes, se considerará de carácter oficial.

Las notificaciones podrán realizarse en los siguientes términos:

- Mediante oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado.
- Vía correo electrónico
- Llamada telefónica

El proveedor se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito en papel membretado firmado por su representante legal dirigido al Administrador de Contrato y/o a los Representantes de los mismos.

En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, las Dependencias o Entidades requirentes no se hacen responsables por las consecuencias que por causa de la omisión afecten al proveedor.

### Para el IMSS:

Se entiende como canal oficial a:

- Administradores de los Contratos Delegaciones/UMAEs.
- Coordinadores de Abastecimiento de Delegaciones/UMAEs.
- Coordinador de Control de Abasto y/o Coordinador Técnico de Planeación y/o Divisional de Planeación de Bienes Terapéuticos y/o División de Supervisión y Control del Abasto o personal que designe para tal efecto:
- Coordinador de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios o personal que designe para



19.3 Claves que sean Negociadas por la Comisión Coordinadora para la Negociación de precios de Medicamentos y Otros Insumos para la Salud.

Para el caso de las claves sujetas a beneficios adicionales (notas de crédito o en especie) resultado de la negociación llevada a cabo por la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y Otros Insumos para la Salud, serán entregados a petición de las Dependencias y Entidades requirentes.

Las Dependencias y Entidades requirentes solicitarán al proveedor por escrito o mediante correo electrónico, la cantidad de productos o el monto en caso de nota de crédito, así como los lugares de entrega, considerando a cargo del proveedor los gastos de traslado hasta el lugar de destino. En caso de incumplimiento se aplicaran las sanciones conforme a las condiciones establecidas en lo señalado en el numeral 10 del presente documento.

### Penas convencionales

En el caso de claves negociadas por la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud, el atraso en la entrega de los beneficios adicionales se calculará con base al precio negociado, observando lo señalado en el apartado de Penas Convencionales de los Términos y Condiciones.

El presente documento se suscribe con fundamento en las facultades conferidas en el numeral 8.1.1.2, Coordinación de Control de Abasto, del Manual de Organización de la Dirección de Administración; y en su calidad de Área Consolidadora en apego a lo dispuesto en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al requerimiento enviado por las Delegaciones y UMAEs del Instituto Mexicano del Seguro Social y, en el caso de las dependencias y entidades requirentes se actúa como área integradora de los requerimientos.

\*Es la responsable de integrar, concentrar y revisar las necesidades del Área Requirente, así como reunir los dictámenes de disponibilidad presupuestaria y las específicaciones técnicas, para que, en representación de todas las Áreas Requirentes, realice el envío del expediente al Área Contratante."

Maria del Pilar Buerba Gómez Titular de la Coordinación de Control de Abasto

reto Olmos Titular de la Coordinación Técnica de Planeación

Valida

Autoriza

Ana Laura-Montes de Oca Choreño Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos

Revisa,







## LUGARES DE ENTREGA Y PAGO DEL IMSS

### **DIRECTORIO DE ALMACENES**

### <u>PARA EL IMSS</u> <u>HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 HRS A 14: 00 HRS</u>

DELEGACION Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
AGUASCALIENTES	Almacén Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
	Carolina Villanueva No. 314	Alameda No. 704 Colonia del Trabajo
	Ciudad Industrial	C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
BAJA CALIFORNIA NORTE	C.P. 20290 Aguascalientes, Ags.	
DAJA CALIFORNIA NUKI E	Almacén Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
	Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3035	Calz. Cuauntemoc No. 300 Col Ariación
	Frente Fracc. Nuevo Mexicali	C. P. 21230 Mexicali, B. C. N.
BAJA CALIFORNIA SUR	C. P. 21600 Mexicali, B. C. N.	
DAJA CALIFORNIA SUK	Almacén Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
	Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415	Calle Madero No. 315 entre Héroes del 47 y H. Colegio
	Col. La Rinconada C. P. 23040	Militar
	La Paz, B. C. S.	Col. Esterito C. P. 23020
	Collo De Counte No. 1 251	
	Calle Dr Sergio Noyola Miranda S-N -	
	Reserva Territorial Umf35- Guerrero Negro Bc	
САМРЕСНЕ		
	Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Rrogaciones
	Calle Nueva del Seguro Social s/n	AV. Lopez mateos s/n, esq. Talamantes y Quintana roo
COAHUILA	Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp.	C.P. 24000, Campeche, camp.
COMMULA	Almacén Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
	Carretera Antigua Arteaga y Libramiento	BIVO. Venustiano Carranza 2800 per Deriférico Luis
	López Portillo	Ecneverria Alvarez   Colonia La Salle   CD 25200
COLIMA	C.P. 25015 Arteaga, Coah.	Saltillo, Coah.
COLIMA	Almacén Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
	Calle Zaragoza No.199	Cane Zaragoza No. 62 Col. Centro CP 28000
	Col. La Alta Villa C. P. 28987	Colima, Col.
CHIAPAS	Ciudad Villa de Álvarez Colima, Col.	
CHILLI AS	Almacén Delegacional Tapachula	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
	Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0	Carretera Costera v Anillo Periférico con
	Parque Industrial Los Mangos	Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIAPAS	Tapachula, Chis.	
CIEIMI AS	Almacén Subdelegacional en Tuxtla	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
	Gutiérrez, Chiapas	Carretera Costera v Apillo Periférico con
	Carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal	Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
	Km 7.0	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •
CHIHUAHUA	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	
CITITORION	Almacén Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
	Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23	Av. Universidad No 1101 Colonia Centro CP 21000
	Colonia Nombre de Dios C.P. 31110	Chihuahua, Chih.
DURANGO	Chihuahua, Chih.	
DORANGO	Almacén Delegacional	Departamento de Presuppesto Contabilidad y Exogaciones
	Carretera Durango-México Km 5	Calle Juarez No 104 Sur 16. Piso Zona Centro C B 34000
	Colonia 15 de Octubre C.P. 34285	Durango, Dgo.
GUANAJUATO	Durango, Dgo.	Durango, Dgo.
donnajoa i o	Almacén Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad & Fragaciones
	Calle España Esq. Calle Suecia	Blvd. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de dos Insurgentes
	Fracc. Los Paraísos C. P. 37320	S/II
	León, Gto.	Fracc. Los Paraísos C. P. 37320
GUERRERO		Tel. 01 477 717 5474, León, Gto.
C DARERU	Almacén delegacional Av. Ruíz Cortines S/N	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogagianad
	Frente a la Escuela de Sociales Col.	Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39300
	INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro.	a.u. Gir. 37300
	C.P. 39610	



# DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO



The state of the s	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
DELEGACIÓN Y/O UMAE	Almacén Delegacional Calle Arboleda no.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
HIDALGO	115 Colonia Industrial la Paz C. P. 42080	Prolongación, Av. Madero No. 407
	Pachuca, Hgo.	Col. Céspedes Reforma, C.P. 42090, Pachuca, Hgo.
TALICCO	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
JALISCO	No. 8000 Col. Sta. María Tequepexpan C. P.	Calle Belisario Domínguez No. 1000 esq Sierra Morena Col.
	45600 Tlaquepaque, Jal.	Independencia C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso
ESTADO DE MEXICO OMENTE	Abastecimiento y Equipamiento Poniente	Fraccionamiento Industrial Alce Blanco Municipio de
	146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código	Naucalpan Edo. Méx.
	Postal 02300 Delegación Azcapotzalco,	
_	Distrito	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortíz de Domínguez Esq.
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y	Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P.
	Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km.	50000
	4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La	30000
	Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P.	
	52140 Almacén Delegacional Manuel Pérez	Jefatura de Finanzas Avenida Francisco I. Madero Poniente,
MICHOACAN	Almacén Delegacional Manuel Perez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col.	Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán
	Infonavit Camelinas CP. 58290, Morelia,	
	Michoacán	
MODELOS	Coordinación de Abastecimiento y	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
MORELOS	Equinamiento - Almacén Delegacional Av.	Bly, Benito Juárez No. 18 Primer Piso Código Postal 62000
	Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col.	Col. Centro Cuernavaca Morelos
	Cuauhnauac código Postal 62430	
	Cuernavaca Morelos	C. Labilidad v. Erogagianas
NAYARIT	Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
MATAMI	Obrera C. P. 63120 Tepic, Nay.	Calzada del Ejercito Nacional No. 14 Col. Fray Junípero Serra
		C. P. 63166 Tepic, Nay.  Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
NUEVO LEON	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán	Calle Prof. Rafael Ramírez Oriente No. 1950, C.P. 64000,
	No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo C.P. 64260	Monterrey, N.L.
	Monterrey, N.L.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Vía s/n Km	Calzada Porfirio Díaz No. 803, Col. Centro, C.P. 68000
	3 Carretera Oaxaca-Zaachila C. P. 68160	Oaxaca, Oax.
	Xoxocotlan, Oax.	Donartamento de Presunuesto, Contabilidad y Erogaciones
PUEBLA	Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipan	Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue. Col. Centro
•	C. P. 72030 Puebla, Pue.	
	Almacén Delegacional en Querétaro Av.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
QUERETARO	Mesquital No. 6 Col. San Pablo Querétaro,	Fernando De Loyola No. 101, Col. San Ángel, C.P. 76030,
	Oro Código Postal 76130	Ouerétaro ORO.
OUNTANA DOO	Almacén Delegacional Carretera Chetumal-	Depto. Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Héroes
QUINTANA ROO	Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003	de Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 77000
	Chetumal, Quintana Roo	Chetumai, Quintana Roo.
SAN LUIS POTOSÍ	Almacén Delegacional Av. De los conventos	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
3AN L013 1 0 1 0 31	109-111 Fraccionamiento Hogares	Cuauhtemoc 255 Colonia Moderna C.I. 76270 San Bais
	Ferrocarrileros C.P. 78435 San Luis Potosí,	Potosí, S.L.P.
	S.L.P	1011 1 1
SINALOA	Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata	
	No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P.	
	80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y	80200 Cunacan, Sui.
	9920476 Culiacán, Sin.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
SONORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo	
	y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd.	Cd. Obregón, Son.
	Obregón, Son.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
TABASCO	Ciudad industrial II, calle Butano esq.	
	Aluminio s/n, Villahermosa, Tabasco Código	Villahermosa Tah.
	postal 86032 Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
TAMAULIPAS	Almacen Delegacional Conjunto 1935 C.I	Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo López
	87028 Cd. Victoria, Tamps.	Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 Cd.
		Victoria Tamps
	Almacén Delegacional Instituto Politécnico	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
TLAXCALA	Nacional s/n San Diego Metepec C. P	1 14F C-1 C-mtms C D 00000 TlayCala
	90110 Tlaxcala, Tlx.	Tlx
	70110 Haxcaia, Hx.	



VERACRUZ NORTE	LUGAR DE ENTREGA Almacén Delegacional de Bienes	LUGAR DE PAGO
	Terapéuticos Carret, Veracruz-La Boticaria	Lomas del Estadio e (n. Cal. Cart C. B. Ottanio del Erogacione
	Km 2.5 Col. Vista Alegre C. P. 94295 Boca	Xalapa, Ver
WERACRUZ SUR	del Río Veracruz	
	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq.Norte 22 No. 56 Col. Sta.	
	Catarina C. P. 94730 Río Blanco, Ver.	Sur 10 No. 127 Altos, C.P. 94300, Orizaba, Veracruz Sur.
<b>Y</b> UCATÁN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por	Departamento de Programa de Carallaria
	127 y 127B Col. Serapio Rendón C. P.	
ZACATECAS	97285 Mérida, Yuc.	Tue.
EMAN EGAS	Almacén Delegacional Calle Juan Aldama	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione
	S/N, Esquina con Vicente Guerrero, Col. Centro C.P. 98500, Calera de Víctor Rosales,	Avenida Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federale
<u> </u>	Zacatecas.	C.P. 98600 Guadalupe, Zac.
DELEGACIÓN NORTE DISTRITO	Almacén Delegacional Norte del D.F. Calz	lefatura de Planoación y Einongo D. L.
FEDERAL	vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas	Jefatura de Planeación y Finanzas Delegación Norte del D.F. Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5421 Col. Magdalena
	Codigo Postal 07760 delegación Gustavo A	de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A
DELEGACIÓN SUR DISTRITO	Madero México, D. F.	Madero
FEDERAL	Almacén delegacional Sur del D.F. Calz. Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas	Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y
	Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760	Elogaciones sito en Calzada de la Viga No. 1174 Econica
	Méx, D.F.	eje 5 Sur, Colonia El Triunfo, Delegación Iztapalapa, C.P. 09430, México, D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Almacén de la UMAE Blvd. Revolución No.	Departamento de Finanzas de la Umae 71 Blvd. Revolución
T'ORREON, COAH.	2650 Ote. Col. Torreón Jardín C.P. 27200	No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Torreon Coah.	<u>1</u>
No. 1 LEÓN, GUANAJUATO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE	Departamento de Finanzas de la UMAE Blvd. Adolfo López
	Av. México entrando por Calle Suecia s/n Col. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Mateos esq. Paseo de los Insurgentes s/n Col Los Paraícos
HOSPITAL DE GINECO	Almacén de la UMAE Paseo de los	C.P. 3/32U Leon, Gto.
PEDIATRÍA No. 48 LEÓN,	Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P.	Departamento de Finanzas de la UMAE Paseo de los
GUANAJUATO	37328 León, Gto.	Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37328 León, Gto.
HOSPITAL DE PEDIATRÍA OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario
OBLATOS JALISCO	Calle Belisario Domínguez No. 735 Col.	Dominguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. B.
	Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.	44349 Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE GINECO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE	
OBSTETRICIA OBLATOS JALISCO	Calle Belisario Domínguez No. 771 Col.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario
	Independencia-Oblatos C. P. 44340	Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
HOCDITAL DE PERPORATION	Guadalajara, Jal.	and an analysis of the second
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario
O DELITOS JALISCO	Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col.	Dominguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C
	Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Tel. 0133 36 68 30 00 Ext. 31353 y 31354	P. 44349 Guadalajara, Jal.
	Guadalajara, Jal.	
TRAUMATOLOGIA LOMAS	Subalmacén de la Unidad Médica de Alta	Departamento de Financia
VERDES	Especialidad Hospital de Traumatología v	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx
	Ortopedia Lomas Verdes Av. Lomas Verdes	C.P. 53120 Horario de 8 a 13 hes
	S/N, Col. Exejidos del Oro, Naucalpan de	
HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA	Juárez Edo. de Méx. C.P. 53120 Almacén de la UMAE Av. Lincoln S/N Esq.	SIVIA SI
MONTERREY, N.L.	Enf. Ma. De Jesús Candía Mendoza Col. Valle	Departamento de Finanzas de la Umae 84 Av. Lincoln S/N
	Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L.	Esq. Enf. Ma. De Jesús Candía Mendoza Col. Valle Verde 639. 64730 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Almacén de la UMAE Ave. Abraham Lincoln	Departamento de Finanzas de la Umae 25 Ave. Abraham
MONTERREY, N.L.	y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva	Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos
OSPITAL DE TRAUMATOLOGIA	Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.	C.P. 04320 Monterrey, N.L.
ORTOPEDIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15	Departamento de Finanzas de la limae 21 Cuambra de la
	de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.	Juan Ignacio Ramon Zona Centro C.P. 64000 Monterrey
OSPITAL DE GINECO	Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av.	1V.L.
DBSTETRICIA MONTERREY, N.L.	Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000	Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y
	Monterrey, N.L.	Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.
OSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA	Almacén y farmacia de la UMAE Calle 24	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 24 Oriente sin
UEBLA	Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte,	Thanks at it divine talle 24 Uriente sin
	Col. Centro, C. P. 72000 Puebla, Pue.	número, entra la 2 y 4 Norte, 3er piso de la Torre de Gobierno, Col. Centro, C. P. 72000 Puebla, Pue. Teléfono 01

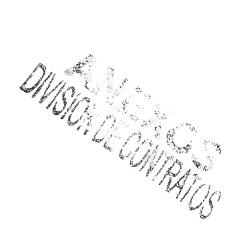


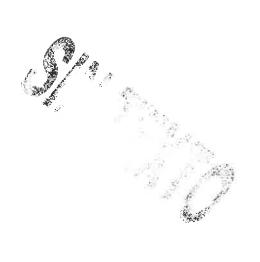
# DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
DELEGACIÓN Y/O UMAE	Teléfono 01 222 2424520 a la línea 29,	222 2424520 a la línea 29, Extensión 61357, Horario de
	Extensión 61394, Horario de 8:00 a 14:30 horas.	8:00 a 13:30 horas.
TO AVINCATION OCÍA	Almacén de la UMAE Diagonal Defensores	Departamento de Finanzas de la UMAE Diagonal Defensores
OSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA	de la República esquina 6 Poniente Col.	de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140
ORTOPEDIA PUEBLA, PUE.	Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.	Proble Pro
TOPTCHALL PARTY	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE	Departamento de Finanzas de la UMAE Prol. Hidalgo y
OSPITAL DE ESPECIALIDADES	Prol. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella	Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón,
o. 2 CD. OBREGÓN, SONORA	Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Carr
TO TOTAL IDADEC	Almacén de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc
IOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando	s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. F.
'ERACRUZ	Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.	01007 Vorgerus Ver
POPECIALIDADEC	Almacén de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 34 X 41 No.
OSPITAL DE ESPECIALIDADES	Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El	420 Ev torrenos El Fénix Col. Industrial El Palnillo C.F.
/UCATÁN	Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc.	97150 Mérida, Yuc. Departamento de Finanzas y Sistemas
	Patinito C.1. 77 130 Meriday 1 11	de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av.
		Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col.
		Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P.
		07760 Máy D F
TO TO AVIMATOLOGIA	Almacén de Traumatología y Almacén de	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA	Ortopedia Av. Colector 15 S/N Esq. con Av.	dol Uponital de Traumatología AV. Colector 15 5/N, ESQ. AV.
Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE	Instituto Politécnico Nacional. Col.	Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Saillas
LAS SALINAS	Magdalena de las Salinas Delegación	Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.
	Gustavo A. Madero. C.P. 07760, Méx, D.F.	1 IDIAE for Dice
TO AUMATOLOGIA	Almacén de Terapia Física Av. Instituto	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA	Politécnico Nacional 1306 Col. Magdalena	dol Hospital de Traumatología AV. Colector 15 5/N, ESQ. AV.
Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE	de las Salinas Delegación Gustavo A.	la Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Sallias
LAS SALINAS	Madero. C.P. 07760, Méx, D.F.	Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.
	Almacén Hospital de Especialidades de la	Departamento de Finanzas localizado en 1er. Piso Hospital
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P.	de Especialidades de la Raza Calle Seris y Zaachila S/N, Col.
LA RAZA	02990 Delegación Atzcapotzalco. Méx, D.F.	La Raza C.P. 02990 Delegación Atzcapotzalco. Méx, D.F.
	En el Almacén y Farmacia localizados en el	
	Sótano	The state of the s
TO A STEDICO LA	Almacén: Material de Curación y	Departamento de Finanzas y Sistemas de la Unidad Médica
GINECO 3 CENTRO MEDICO LA	Radiológico Hospital de Gineco-Obstetrica	A Alta Especialidad Hospital de Gineco-Upstetrica Nu. 3 del
RAZA	No. 3 Centro Médico Nacional La Raza, sito	Contro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio valerialio
	en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza,	S/N Col. La Raza Delegación Atzcatopzalco México, D.F.
	Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F.	
The state of the s	Almacén de Material de Curación y	Departamento de Finanzas de la Unidad Médica de Alta
HOSPITAL GENERAL DEL	Radiológico; y Almacén de Infectología	Renogialidad Hospital General Dr. Gaudencio Gonzales
CENTRO MEDICO LA RAZA	Almacén de la UMAE Hospital General del	La Raza Calz. Vallejo 3/10
	Centro Médico Nacional La Raza Av.	Esq. Av. Jacarandas, Col. La Raza Delegación
	Jacarandas Esq. Saachila Col. La Raza	
	Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F.	
	Almacén de Unidad Médica de Alta	Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital Ginec
HOSPITAL LUIS CASTELAZO	Especialidad, Hospital de Ginecología y	Obstatuicia No. 4 Av. Río Magdalena No. 209 Iel. Fiso do
AYALA GINECOLOGÍA Y	Obstetricia Av.Río Magdalena No. 289	
<b>OBSTETRICIA GINECO 4</b>	Planta Baja Col. Tizapán San Ángel, C.P.	
	01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx, D.F.	
HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO	Especialidad, Hospital de Oncología de	l La Oncología CMN Siglo XXI Av. Cuauntemoc No. 330 CC
XXI	Centro Médico Nacional Siglo XXI Av	Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06/20 D.F. de la
	Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores	
	Delegación Cuauhtémoc , C.P. 06720 México	.
	Delegacion Cuauntemoc, car 100, 20	
	D. C. Dlanta Raio dal natio de maniohras de la	— <u>(</u>
	D.F. Planta Baja del patio de maniobras de la	
	D.F. Planta Baja del patio de maniobras de la	Departamento de Finanzas del Hospital de Especialidad
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	D.F. Planta Baja del patio de maniobras de la Unidad  Almacén de la Unidad Médica de Alt	Departamento de Finanzas del Hospital de Especialidad
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SIGLO XXI	D.F. Planta Baja del patio de maniobras de la Unidad  Almacén de la Unidad Médica de Alt Especialidad Hospital de Especialidade	Departamento de Finanzas del Hospital de Especialidad del Centro Médico Nacional Siglo XXI. Av. Cuauhtémoc N
	D.F. Planta Baja del patio de maniobras de la Unidad  Almacén de la Unidad Médica de Alt Especialidad Hospital de Especialidade Centro Médico Nacional Siglo XXI Av	Departamento de Finanzas del Hospital de Especialidad del Centro Médico Nacional Siglo XXI. Av. Cuauhtémoc N 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F.
	D.F. Planta Baja del patio de maniobras de la Unidad  Almacén de la Unidad Médica de Alt Especialidad Hospital de Especialidade Centro Médico Nacional Siglo XXI Av Cuauhtémoc No. 330. Planta Baja Co	Departamento de Finanzas del Hospital de Especialidad del Centro Médico Nacional Siglo XXI. Av. Cuauhtémoc N 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F.
	D.F. Planta Baja del patio de maniobras de la Unidad  Almacén de la Unidad Médica de Alt Especialidad Hospital de Especialidade Centro Médico Nacional Siglo XXI Av Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Co Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegació	Departamento de Finanzas del Hospital de Especialidad del Centro Médico Nacional Siglo XXI. Av. Cuauhtémoc N 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F. l.
	D.F. Planta Baja del patio de maniobras de la Unidad  Almacén de la Unidad Médica de Alt Especialidad Hospital de Especialidade Centro Médico Nacional Siglo XXI Av Cuauhtémoc No. 330. Planta Baja Co	Departamento de Finanzas del Hospital de Especialidado del Centro Médico Nacional Siglo XXI. Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F. Il.



DELEGACION Y/O UMAE SIGLO XXI	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
	Especialidad Hospital de Cardiología Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720
HOSPITAL DE PEDIATRIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330 Planta Baja, Col. Doctores, México, D. F. CP. 06720
ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA	Calzada Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D. F.	División de Trámites y Erogaciones, General Tiburcio Montiel No. 15 (esq. con Gómez Pedraza), Col. San Miguel Chapultepec C.P.11850 Delegación Miguel Hidalgo.





DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN CONTROL DE ABASTO

### ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES



display and the second	A ST. PART OF THE RES	tion distance and activities	ADMINISTRA	DOR DE CONTRATO	and the second second
DEPENDENCIA/SECRETARIA E INSTITUTOS	NOMBRE	CARGO	TELEFONO		
IMSS/Delegación Aguascalientes	LAE JUAN MERCADO	COORDINADOR DE	01 449 9 71 07 95	CORREC ELECTRÓNICO  juan.mercadoo@imss.gob.mx	
IMCC/Deleggide Deleggide	ORTEGA	ABASTECIMIENTO	102 413 3 71 07 33	Juan.mercadoo@imss.gob.mx	AV. CAROLINA VILLANUEVA No. 314, CD. INDUSTRIAL C.P. 20290 AGUASCALIENTES.,
IMSS/Delegación Baja California Norte	Lic. Victor Manuel Clemente Galván	Jefe de Servicios Administrativos	(686) 564-7730	victor.clemente@imss.gob.mx	AGS. Calz. Cuauhtémoc No. 300, Col. Aviación C.F
IMSS/Delegación Baja California Sur	Luis Arturo Duarte Jiménez	Coordinador de	612 12 2 7291	luis.duarteji@imss.gob.mx	21230, Mexicali, Baja California
		Abastecimiento y Equipamiento Delegacional		idis.adai teli@ilijss.gob.mx	cuauhtémoc y carranzas #2415, colonia la rinconada, c.p. 23040
IMSS/Delegación Campeche	ING. FERNANDO JAVIER	TITULAR DE LA	019818112421	former de de dir Oi	
	VIRGILIO ROMERO	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y	013618112421	fernando.virgilio@imss.gob.mx	CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL, S/N, CC CENTRO, C.P. 24000, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP.
IMSS/Delegación Chiapas	Lic. Fernando Cancino	Coordinador de	962-62-816-99		
	Pascacio	Abastecimiento y	302-02-810-39	fernando.cancino@imss.gob.mx	Libramiento Sur Poniente km 4.0, Parque Industrial los mangos. C.P. 30796, tapachula
IMSS/Delegación Chihuahua	LSCA. NORBERTO	TITULAR DE LA	01-614-413-1102	norborto managemento.	chiapas
	MONARREZ MÉNDEZ	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y FOLUPAMIENTO	01-014-415-1102	norberto.monarrez@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, PRIVADA DE SAN ROSA NO. 21, COL. NOMBRE DE DIOS. C.P.31110, CHIHUAHUA, CHIH.
IMSS/Delegación Coahuila	FELIPE DE JESÚS GUERRA	TITULAR DE LA	844 413 3538	fall-	
	CANTU	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y FOLUPAMIENTO	044 413 3338	felipe.guerra@imss.gob.mx	BLVD. JESÚS VALDES SANCHEZ Y LIB. PROFR OSCAR FLOES TAPIA S/N, ARETAGA, CIAHUIL C.P. 25350
MSS/Delegación Colima	Lic. Luis Enrique Mendoza	Titular de la Jefatura de	01-312-312-6950	enrigue.mendoza@imss.gob.mx	
MSS/Delegación DF Norte	Flores	Servicios Administrativos	01 312 312-0330	enrique.mendoza@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, CALLE ZARAGOZ. No. 199 COL. ALTAVILLA C.P. 28987 CIUDAD
Thorte	Mtro. José Luis Quintana	Coordinador de	5752-3033	jose.quintana@imss.gob.mx	VILLA DE ÁLVAREZ COLIMA. COL. Almacén Delegacional, Calzada Vallejo no. 6
MSS/Delegación DF Sur	Corona	Abastecimiento y Equipamiento Delegacional			Col. Magdalena de las Salinas, Del. Gustavo a Madero C.P.07760, Cuidad de México.
WISS/Delegacion DF Sur	LIC. David Amajur Luna	Titular de la Jefatura de	56 34 72 20 56349910	david.luna@imss.gob.mx	Colo De La Via ad Za mai di di
Accipal and the D	Mendez	Servicios Administrativos	ext. 27601	- Congonia	Calz. De La Viga 1174, Ciudad de México, Col triunfo, Del. Iztapalapa, C.P. 09430, Ciudad d
MSS/Delegación Durango	ING. SALVADOR CHÁIDEZ	COORDINADOR DE	6186192080	salvador.chaidez@imss.gob.mx	México,
	HERNÁNDEZ	ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO		1133,600.111	CARRETERA DURANGO-MÉXICO KM. 5 S/N, COL. 15 DE OCTUBRE, , C.P. 34285
MSS/Delegación Guanajuato	JOSE FRANCISCO MENDOZA	COORDINADOR DE			
	MARTINEZ	ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	477-773-0980	iose.mendozamart@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, BLVD LOPEZ MATEOS E INSURGENTES S/N COL. PARAISC C.P. 37320, LEÓN GTO.
MSS/Delegación Guerrero	L.C. CARLOS MUCIO	DELEGACIONAL ENCARGADO DE LA			C.1 7 37 320, LEON 610.
	DONMÍNGUEZ	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y	01-744-4838-389	carlos.mucio@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, AV. RUIZ CORTIN S/N, COL. INFONAVIT ALTA PROGRESO, C.P. 39610, ACAPULCO GRO.
ASS/Delegación Hidalgo	LIC. OLIVIA RAMIREZ	FOUIPAMIENTO			SSOID, ACAPOLOG GRO.
	HERNÁNDEZ	ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y	01-771-7140-399	olivia.ramirezh@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, CALLE ARBOLEDA LOTE 54 Y 55, NO. 115, ZONA INDUSTRIAL LA
/ISS/Delegación Jalisco		FOUIPAMIENTO			PAZ, C.P. 42080, PACHUCA HIDALGO.
l'	ARMANDO VILLARREAL	COORDINADOR DE	(33)32831240 ext.	armando.villarreal@imss.gob.mx	PERIFERICO SUR NO 8000
	CASTILLO FRANCISCO JAVIER	ABASTECIMIENTO	30100		I ENTERIOS SOR NO 8000
· ['	SARDUÑO HERRERA	COODINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y	5358 2597	francisco.garduno@imss.got.mx	CALLE 4 NO. 25, COL. FRACCIONAMIENTO HIDUSTRIAL ALCE BLANCO, NAUCALPAN DE
ISS/Delegación México Poniente	IC. VANESSA GABRIELA	EQUIPAMIENTO TITULAR DE LA	722 222 424	3/1/2	LUAREZ EDO DE MÉX
	ORTEGA PINEDA	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y	722 2321664	vanessa.ortega@imss.gob.	VIAMIDAD TOLUCA METEPEC KM. 4.5, BARRIC DEL ESPÍRITU SANTO, COL. LA MICHOACANA,
ISS/Delegación Michoacán	IC. CARLOS REYNALDO	EOUIPAMIENTO		L	METÉPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52140
	MACIEL SILVA	COODINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01-433-312-3618	carlos.maciel@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, MANUEL PÉREZ CORONADO ESC. SANSON FLORES NO. 200, COL. INFONÁVIT CAMELINAS C.P. 58290,
ISS/Delegación Morelos	LAUDIA LAUREANO PALMA		01-777-312-3414	claudia.laureano@imss.gob.mx	MORFUA MICHOACAN
		COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y			ALMACÉN DELEGACIONAL AV. PLAN DE AYALA, ESQ. AV. CENTRAL 1201, COL. RICARD
SS/Delegación Nayarit g	AÚL MANUEL MARDUEÑO	FOUIPAMIENTO			FLORES MAGÓN, C.P. 62450, CUERNAVACA
G	CUERRERO	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y	01-311-213-7278	raul.mardueno@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, RETORNO NO. 72, COL. OBRERA C.P.63120, TEPIC, NAYARIT.
SS/Delegación Nuevo León		FOUIPAMIENTO			
55(0)	arza González	Servicios Administrativos	01-8181-503-132	lorenzo.delagarza@imss.gob.mx	Almacen delegacional, manuel I. Barragán no. 4850 nte. Col. Hida <b>lgo c.p.</b> 64260 monterrey,
SS/Delegación Oaxaca L		Titular de la Coordinación de	01-951-5171-515		n.l.
		Abastecimiento γ Equipamiento			Almacén Delegacional, Blvd. Guadalupe Hinojosa de Murat no. 327, col. Santa cruz

NRECCION DE ADMINISTRACIÓN INIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN CONTROL DE ABASTO

### ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

would wish transfer the control	William B. C. St. C. St. C.	45 ALL SAN COURSE	ADMINISTRADOR	DECONTRATO //	
	NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORRED ELECTRÓNICO	DIREGGIÓN
EPENDENCIA/SECRETARIA E INSTITUTOS	LIC. JORGE ALFONSO RUÍZ	TULAR DE LA JEFATURA DE	1 222 2230690 Ext. jo	rgeruizr@imss.gob.mx	CALLE 4 NORTE NO. 2005, COL. CENTRO C.P.
S/Delegación Puebla	2.0		9090		72000, PUEBLA, PUE.
		DMINISTRATIVOS		milio.diazf@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, CALLE MEZQUITAL
S/Delegación Querétaro	0. 2	ITULAR DE LA JEFATURA DE	11-442-211-23-01	IIIIIO.diazi@iiiibs.gos.iiiii	NO. 6 COL. SAN PABLO C.P. 76130, QRO. QRO.
	II II	SERVICIOS			
		ADMINISTRATIVOS COORDINADOR DE	)1983-8326802 jc	ose.martinezag@imss.gob.mx	Carretera Chetumal - Mérida KM 2.5 Col.
S/Delegación Quintana Roo	Joac Andres Martines	ABASTECIMIENTO Y			Aeropuerto C.P. 77000 Chetumal, Quintana
	Aguilla.	OUIPAMIENTO		ector.delaloza@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, AV. DE LOS
S/Delegación San Luis Potosí	CIC, HECTOR OF ST.	CONDITABORD	)1-4448-1237-38 <u>h</u>	ector.delaloza@imss.gob.mx	CONVENTOS 109-111, FRACCIONAMIENTO
	ALVANCE	ABASTECIMIENTO Y	İ		HOGARES FERROCARRILEROS 2da SECCIÓN,
		EQUIPAMIENTO			C P. 78436, SAN LUIS POTOSÍ, S.I. P. BLVD. EMILIANO ZAPATA NO. 3755 PTE. COL.
and a Marchael	JUAN GUILLERMO CASILLAS	ENCARGADO DE LA	01 (667) 713 9552 j	uan.casillas@imss.gob.mx	INDUSTRIAL EL PALMITO C.P. 80160 CULIACÁN
SS/Delegación Sinaloa		COORDINACIÓN DE			SINALOA.
		ABASTECIMIENTO Y			
		FOUIPAMIENTO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE	01-644-413-1245	victor.mirrieta@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, CALLE TALLERES
SS/Delegación Sonora		ABASTECIMIENTO	01 044 110 1211		1247, ENTRE BOULEVARD CIRCUNVALACION Y
	GONZÁLEZ	ABASTECIMIENTO			CIRCUITO DEL PARQUE, C.P. 85065, COL.
					PARQUE INDUSTRIAL, CD. OBREGÓN SONORA
			TA 000 04F 0363	orge.romeroc@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, AV. PASEO
SS/Delegación Tabasco	Ing. Jorge Romero Cabañas	Titular de la Coordinación de	01-993-315-9265	orge, one oce massgessim	USUMACINTA No. 95 COL. 1° DE MAYO C.P.
		Abastecimiento y Equipamiento			86190, VILLA HERMOSA TABASCO.
	ING. ISRAEL LÓPEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE	01-834-3160-199	israel.lopezc@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, CARRETERA
ISS/Delegación Tamaulipas	CAMACHO	ABASTECIMIENTO			MÉXICO LAREDO KM 701 COL. CAMPESTRE, CONJUNTO IMSS C.P. 87028, CD, VICTORIA
	CAIVIACTIO				TANASI ILIBAS
			01-246-466-5183	javier.guevarad@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, AV. LIBRAMIENTO
1SS/Delegación Tlaxcala	JAVIER GUEVARA DAVILA	TITULAR DE LA	01-246-466-5185	lavier guevarade missigna	PTE, INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL S/N,
		COORDINACIÓN DE			SAN DIEGO METEPEC C.P. 90110, TLAXCALA,
		ABASTECIMIENTO Y			BELISARIO DOMINGUEZ NO. 15, COLONIA
ASS/Delegación Veracruz Norte	C.P. MARIA DEL CARMEN	COORDINADOR DE	(228)8176296	mariac.ojeda@imss.gob.mx	ADALBERTO, ZONA CENTRO C.P. 91000,
ASS/Delegacion Veracruz Norte	OJEDA LOPEZ	ABASTECIMIENTO Y			VALADA VER
		EQUIPAMIENTO	01-272-7251-494	eduardo.sanchezmo@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, AV. VERACRUZ ESC
MSS/Delegación Veracruz Sur	ING. EDUARDO SÁNCHEZ	THO BUT DE LA TENTE	01-2/2-/251-494	eddardo.sarro.roz.	NORTE 22 No. 56 COL. SANTA CATARINA C.P.
	MONTANARO	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			94730. RÍO BLANCO, VER.
	LIC, CHRISTIAN BAILÓN	COORDINADOR DE	(01-999) 9402564	cesar.jimenez@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, CALLE 44 NO. 999 POR 127 Y 127B, COL. SERAPIO RENDÓN C.P.
MSS/Delegación Yucatán	TORRES	ABASTECIMIENTO Y EQUIP.			97285, MÉRIDA YUCATÁN.
	TOTALES			ignacio,olivares@imss.gob.mx	AV. RESTAURADORES NO. 3, COL.
MSS/Delegación Zacatecas	LIC. IGNACIO JESUS	JEFE DELEGACIONAL DE	014928991018	ignacio, onvares e in issigo e	DEPENDECIAS FEDERALES, GUADALUPE, ZAC.
	OLIVARES RESENDEZ	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			THE PARTY OF THE P
	C.P. FERNANDO BARRERA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE	01-81-8399-4395,	fernando.barrera@imss.gob.mx	AV. ABRAHAM LINCONLN Y ENFERMERA MARÍA DE JESÚS CANDIA, COL. VALLE VERDE
MSS/UMAE Cardiología Nuevo Leon	GONZÁLEZ	ABASTECIMIENTO	40298		2DO, SECTOR MONTERREY, C.P. 64360
			- 507 5000 5 + 22075	sergio.rosasga@imss.gob.mx	AV. CUAUHTEMOC NO. 330 COL. DOCTORES
MSS/UMAE Cardiología SXXI	SERGIO ROSAS GARCÍA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE	5627-6900 Ext. 22075	Sergio rosasga e massiga aman	DELG. CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO
	ľ	ABASTECIMIENTO			TO COLUMN TO THE PARTY OF THE P
	CESAR SALAS GUERRERO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE	8717290810	cesar.salas@imss.gob.mx	BOULEVARD REVOLUCIÓN NO. 2650 ORIENT
MSS/UMAE Especialidades Coahuila	CESAR SALAS GOERRENO	ABASTECIMIENTO			COL. TORREÓN JARDÍN, C.P. 27200. TORREÓI
			<del> </del>	luis.ramosl@imss.gob.mx	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO D
MSS/UMAE Especialidades Guanajuato	LIC. LUIS ALFONSO RAMOS	RESPONSABLE DE LA	01-477-717-4800,	IUIS.Tamosi@iiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiii	LOS INSURGENTES S/N, PLANTA ALTA, COL.
	LOPEZ	DIRECCION ADMINISTRATIVA	4 31/56		LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON,
					GUANAJUATO.
	SALVADOR CARRILLO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE	01-3336-1822-51	salvador.carrillo@imss.gob.mx	BELIZARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COL. INDEPENDENCIA SECTOR LIBERTAD, CP.4434
MSS/UMAE Especialidades Jalisco	FLORES	ABASTECIMIENTO	ļ		GUADALAJARA JALISCO.
		1	1 22442	- baiala viigea@imss gob my	SERIS Y ZACHILA S/N, COL. LA RAZA DEL.
IMSS/UMAE Especialidades La Raza	LIC. LAURA GABRIELA		E 5724-5900, ext. 23113	, gabriela.vijosa@imss.gob.mx	AZCAPOTZALCO, C.P. 02990, CIUDAD DE
	VIJOSA COLÍN	ABASTECIMIENTO	23122		MÉVICO
	LIC LOCÉ MANUEL DI UIDO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	01-818-3714-100, ext.	manuel.pulido@imss.gob.mx	AV. FIDEL VELAZQUEZ Y GONZALITOS S/N, C
IMSS/UMAE Especialidades Nuevo León	LIC. JOSÉ MANUEL PULIDO	DIRECTOR ADMINISTRATIVE	41316		NUEVA MORELOS, CP. 64180, MONTERREY
	GONZÁLEZ ANGEL OLAZARAN GARZA	JEFE DE ABASTECIMIENTOS		angel.olazaran@imss.gob.mx	NUEVO LEÓN
				yadhira.salas@imss.gob.mx	CALLE 2 NORTE NO. 2004 COL. CENTRO CP
IMSS/UMAE Especialidades Puebla	YADHYRA LIZZETTE SALAS	JEFE DEL DEPARTAMENTO	DE   01 22 242 45 20	Agount a registration in the second of the s	72000 PLIFRI A.
	VEGA	JEFE DEL DEPARTAMENTO	DE 01-644-414-4246	rafael.garciaca@imss.gob.mx	GUERRERO PROLONGACIÓN HUISAGUAI S/
IMSS/UMAE Especialidades Sonora	ING. RAFAEL ADRIAN		7L  U1-U44-414-4240		COL. BELLAVISTA, C.P. 85130, CIUDAD
	GARCÍA CABRAL	ABASTECIMIENTO			OBREGON SONORA
u sec his sec F	ing. Rafael de Jesús Sanch	ez Titular del Depto. De	5627-6900	rafael.sanchezd@imss.gob.mx	Av. Cuautémoc No. 330, Col. Doctores, C.P.
IMSS/UMAE Especialidades SXXI	Dueñas	Abastecimiento		anne utrora @imer ach my	06720 Ciudad de México. CUAUTEMOC S/N ESQ. CERVANTES Y PADIL
IMSS/UMAE Especialidades Veracruz	CESAR UTRERA ROSAS	JEFE DE DEPARTAMENTO	012299341564	cesar.utrera@imss.gob.mx	VEDACRUZ VER
		JEFE DEL DEPARTAMENTO	DE 01-999-9775-656	efrain.caceres@imss.gob.mx	CALLE 41 NO. 439, POR 34 Y 32 COL.
IMSS/UM, & Especialidades Yucatán	LIC. EFRAIN CACERES	JEFE DEL DEPARTAMENTO	DE 01-333-322-030		INDUSTRIAL C.P. 97150, MÉRIDA YUCATÁN

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN CONTROL DE ABASTO

### ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES



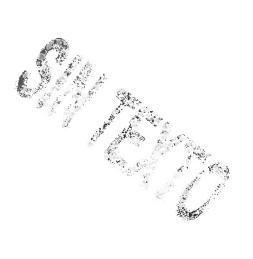
DEPENDENCIA/SECRETARIA E INSTITUTOS	NOMBRE.	CARGO	T		e ordere e e e e e e e e e e e e e e e e e
ASS/UMAE Gemeral La Raza	JULIO CARLOS VODGAN	the state of the s	TELEFONO	CORREG ELECTRÓNICO	DIRECTION
	BASURTO ORTIZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DI	57-24-59-00 Ext. 2431:	iulio.basurto@imss.gob.mx	Antonio Valeriano s/n, Equina Seris, Colonia L
	DASSITIO GRITZ	ABASTECIMIENTO			Raza, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02990
1SS/UMAE Gineco Jalisco	LIC. OSCAR RICARDO MORA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE	01 202 203		
	SANCHEZ	ABASTECIMIENTO	101-333-668-3000	oscar.mora@imss.gob.mx	BELIZARIO DOMINGUEZ NO. 1000. SECTOR
		ABASTECIMIENTO	İ		LIBERTAD, GUADALAJARA JALISCO. C.P. 4444
ISS/UMAE Gineco Nuevo León	Lic. Fidel Octaviano Ponce	Jefe de Depto.de	01-8150-3132	511	
	Salinas	Abastecimiento y	01-8130-3132	fidel.ponce@imss.gob.mx	AV. CONSTITUCIÓN S/N Y AV. FELIX U. GÓME
CC (I DAAF C)		Equipamiento		1	ZONA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY N.L.
SS/UMAE Gineco Pediatria Guanajuato	Dr. José L.F. Luna Anguiano	Director Médico	01-477-717-4800 ext.	manual language	
	Dr. Manuel López Martínez	Director Admitivo.	31841	manuel.lopezma@imss.gob.mx	BOULEVARD PASEO DE LOS INSURGENTES S/
	1		32041	1	COL. LOS PARAISOS, LEÓN GUANAJUATO,
SS/UMAE Gineco SXX!			İ		C.P.37320
337 STRIAL GITTEED 3AA	LIC. ARMANDO ALFREDO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE	55 50 6422 EXT. 28033	armando.jover@imss.gob.mx	444 816 444
	JÓVER HERNÁNDEZ	ABASTECIMIENTO		The state of the s	AV. RIO MAGDALENA NO.289 COL. TIZAPAN
SS/UMAE Ginecología La Raza	Contract to the contract to th				SAN ÁNGEL C.P. 01090 DELG. ALVARO
	Sarita Fabiola Montie!	Jefe del Departamento de	57-24-59-00 Ext. 24311	sarita.montiel@imss.gob.mx	OBREGÓN MÉXICO CIUDAD DE MÉXICO.
	Pacheco	Abastecimiento			Antonio Valeriano SN esquina con Seris,
SS/UMAE Oncología SXXI				<u></u>	Colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, C.P.
	Lic. Noel Cruz Sanchez	Titular del Depto. De	5627-6900	noel.cruz@imss.gob.mx	AV. CUAUTÉMOC NO. 330, COL. DOCTORES,
SS/UMAE Pediatría Jalisco	ING. ISAAC GOMEZ TORRES	Abastecimiento	Ext.21951/22608		DEL CUAUTÉMOC , C.P. 06720, CD DE MÉX.
	TO ISANC GOIVILE TORKES	TITULAR DE LA JEFATURA DEL	36-68-30-00 Ext. 31702	isaac.gomez@imss.gob.mx	Belisario Domínguez #735, Col. Independencia
	1	DEPARTAMENTO DE	i i		Guadalajara Jalisco, C.P. 44340
SS/UMAE Pediatria SXX)	ING. ISAAC GÓMEZ TORRES	ABASTECIMIENTO ENCARGADO DEL	F.CO.7.5000		
	The Golding Politics	DEPARTAMENTO DE	56276900 ext 21933	isaac.gomez@imss.gob.mx	AV. CUAUHTEMOC NO. 330 COLONIA
	_1	ABASTECIMIENTO			DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC
S/UMAE Traumatología Lomas Verdes	LIC. ENRIQUE ALBARRÁN		53 71 08 04		LCIUDAD DE MÉXICO
	VÁZQUEZ	- Marian Marian Marian	33 71 06 04	enrique.albarran@imss.gob.mx	AVENIDA LOMAS VERDES Nº 52 COL. SANTA
C D IS CAR TO					CRUZ ACATLAN NAUCALPAN DE JUÁREZ
S/UMAE Traumatología Magdalena de las Salinas		JEFE DE DEPARTAMENTO DE	57546258	-lata a december 1	LESTADO DE MÉXICO C.P. 53150
	LÓPEZ	ABASTECIMIENTO	37340230	alejandro.rodriguezl@imss.gob.mx	AVENIDA COLECTOR 5, SIN NÚMERO: ESOUINA
					INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL: COLONIA
	ł ,				MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 067760.
S/UMAE Traumatología Nuevo León					DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO
A SAMUEL LIEUALISTOLORIS MIGNO FEOU		Titular del Depto. De	01-8181-50-3190	iavier.herrera@imss.gob.mx	
	C. Javier Herrera Calvillo	Abastecimiento		The second	Av. Pinosuarez s/n, Col. Centro entre calle
S/UMAE Traumatología Puebla	100				Cuautémoc y Pinosuarez, C.P. 64000,
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		JEFE DE DEPARTAMENTO DE	01 222 249 30 99 ext	luis.morenoe@imss.gob.mx	Monterrey Nuevo León
	MORENO ESPINOSA		151	The state of the s	DIAGONAL DEFENSORES DE LA REP ESQ. 6 PTE. COL. AMOR CP 72140 EN PUEBLA, PUEBLA.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.3.18 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN SU CALIDAD DE ÁREA CONSOLIDADORA SERÁ QUIEN FIRME LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS MODIFICATORIOS EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS MISMOS; ESTO SIN PERIUICIO DE LAS OBLIGACIONES CONFERIDAS A ÉSTOS EN LA NORMATIVA DE LA MATERIA, PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO.

LAS DELEGACIONES Y UMAES DESIGNARÁN A SU RESPECTIVO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO,

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO EN DELEGACIONES Y UMAES, SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO EN EL QUE RECAE LA RESPONSABILIDAD DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO ANEXO LUGARES DE ENTREGA EN ESQUEMA PARTICULAR PARA EL IMSS "ENTREGA HOSPITALARIA"

210202200203	H.G.Z/M.F No.2 FARMACIA	C.NICOLAS BRAVO Y CITATHT MANOC #1 COL HIDA CO THE CHI SPEACE	MUNICIPIO	ESTABO
210401200203	H.G.SUBZONA/M.F 41 FARMACIA	BLVD CHAHUE MZN 5 OTF #50 SANTA MABIA HITATILICO CE CECTORINI.	SALINA CRUZ, OAX	DAXACA
218001150900	ALMACEN DELEGACIONAL OAXACA	LA VIA MPIO SANTA CRITZ XOXOCOTI AN DISTRICT DEL CENTROLO R. C.P. 70989 BLVD BAHIA DE CH		┢
220101200203	HGZ 20 LA MARGARITA FARMACIA		SANTA CRUZ XOXOCOTLA	Т
220102200203	HGZ 23 TEZIUTLAN FARMACIA	AV. JUÁREZ NO. 14 COL CENTRO TESTITITÁN CO 23800.	PUEBLA, PUE	_
220103200203	HGZ 15 TEHUACAN FARMACIA	PASEO DE LAS AMÉRICAS SIN Y AV CABOTÍA DECEDITO CAMANICALÍA CONTROLAS	TEZIUTLAN, PUE	PUEBLA
220104200203	HGZ 05 METEPEC FARMACIA	Km. 4.5 Carretera Atixico-Metenec C. P. 74360	TEHUACAN, PUE	PUEBLA
220501200203	HGR 36 SAN ALEJANDRO FARMACIA	CALLE 10 PONIENTE 2721 HEROICA PUERIA DE ZARAGOZA COI VILLA CAN ALEXANDRO PUERIA	METEPEC, ATLIXCO PUE	PUEBLA
220701200203	HGSZ 10 NUEVO NECAXA FARMACIA	AVENIDA PRIMERO DE MA	PUEBLA, PUE	PUEBLA
221401200203	UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA -		NUEVO NECAXA, PUE	PUEBLA
221901200203	UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA - FARMACIA	CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP 72000	PUEBLA PUE	PUEBLA
228001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA		PUEBLA PUE	PUEBLA
230101200203	H GRAL ZONA 3 FARMACIA	PASEO CENTRAL KM. 0+0:600 . COL. CENTRO	PUEBLA	PUEBLA
230501200203	H GRAL REGIONAL 1 FARMACIA	AV. 5 DE FEBRERO NO. 102 , COL. CENTRO	JUAN DEL RIO, SAN OR	QUERETARO
238001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO	AV. MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN PABLO, C.P. 76130	QUEKETARO ORO	QUERETARO
240101200203	H GRAL ZONA 3 FARMACIA	AV. COBA POR AV. TULUM, BENITO JUÁREZ	GANGELARO	QUERETARO
240102200203	HGZ18 FARMACIA	SM75 MZ 09 LT 01 REG. 30, COL. EJIDO NORTE PLAYA DEL CARMEN, PLAYA DEL CARMEN C.P. 77741	CANCON C R	QUINTANA ROO
240201200203	H GRAL ZONA MF 1 FARMACIA		CHETTIMA	Quintana Roo
240401200203	H GRAL SUBZONA MF 2 FARMACIA	30 AVE. ESQ. CALLE 11 SUR NO. 600 , COZUMEL	CHELOWAL O'R	QUINTANA ROO
240501200203		AV. QUINTANA ROO ENTRE CALLE TEPICH Y KINIK, MPIO. BENITO, JUAREZ	COCOMEL OR	QUINTANA ROO
241601200203	Г	AVENIDA TANNGAMANGA 205 SAN LUIS POTOSI, COL. RICARDO BIANAS SAN LUIS BOTOSI, OF 20000	CANCON	QUINTANA ROO
248001150900	IN QUINTANA ROO	CARRETERA CHETUMAL-MERIDA	PUERTO JUAREZ OR	QUINTANA ROO
250101200203	-	AVENIDA TANNGAMANGA 205 SAN LUIS POTOSI, COI, RICARDO RIANAS ANNI LUIS BOTOSI, O BILLINGA SAN LUIS BOTOSI, COI	CHETUMAL	QUINTANA ROO
250103200203		CARR NACIONAL 34 NORTE CD VALLES	LUIS POTOSI, SAN S.L.	SAN LUIS POTOSI
250201200203		CALLE BENIGNO ARRIAGA Y MELCHOR O CAMPO SIN SAN I I IIS POTOSI COI TEQUICOLIMADAM SANTIIS	VALLES, CD S L P	SAN LUIS POTOSI
250202200203		NICOLÁS ZAPATA NO. 203. COL. CENTRO, ZONA CENTRO.		SAN LUIS POTOSI
260101200203	H GRAL ZONA 49 FARMACIA	BOULEVARD LOPEZ MATEOS S/N LOS MOCHIS COI 1 AS ELIENTES AHOME C B 84356		SAN LUIS POTOSI
260201200203		BOULEVARD 16 DE SEPTIEMBRE SIN GUASAVE. COL. GLIASAVE, CI JASAVE, C. B. 84000	MOCHIS, LOS SIN	SINALOA
260202200203		EJERCITO MEXICANO Y AMISTAD , MAZATLÁN	GUASAVE SIN	SINALOA
260203200203		SAN RAFAEL Y ONCEAVA S/N, COSTA RICA	MAZA ILAN SIN	SINALOA
260401200203		CALZ, ALMADA S/N, NAVOLATO	MAYON ATO SIN	SINALOA
260402200203	CIA	BOULEVARD ANTONIO ROSALES SIN GUAMÚCHIL, COL. GUAMÚCHIL. SALVADOR AI VARADO C P. 81480	NIC OLYMPIA	SINALOA
260501200203	٦	FCO. ZARCO Y ANDRADE, CULIACAN	CLIL IACAN SIN	SINALOA
261601200203	MACIA		MOCHIS TOS SIN	SINALOA
268001150900	EN SINALOA	BOULEVAR EMILIANO ZAPATA # 3755 PTE COL. IND EL PALMITO	CHIACAN	SINALOA
2/0101200203		JUAREZ Y SEGURO SOCIAL, COL. MODELO, HERMOSILLO, C.P. 83190	HERMOSILLOSON	SOMODA
2/0102200203		CALLE 10 Y AVE 6 CENTRO , GUAYMAS, C.P. 85400	CHAVANC COM	SONORA
270103200203		PESQUEIRA PROLONGACIÓN SUR Y SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ , C.P. 85800	NAVO.IOA SON	SONORA
270105200203	AL ZUNA NO. 8 FARMACIA &	C. GENERAL ALVARO OBREGON E/ 16 DE SEPT. Y MORELOS , COL. EL ALTO, CABORCA, C.P. 83600	CABORCA	SONORA
270201200203	LICENI ZONIA ME E EABMACIA	BERTO GUTIERREZ Y AVE. TECNOLÓGICO, COL. MIRASOLES, C.P.	HERMOSILLO	SONORA
270401200203	100	AV ESCOBEDO	NOGALES SON	SONORA
270402200203	1	ZANA 3, COL. MODERNA, EMPALME	EMPALME SON	SONORA
270-105200203		TEC ACIL BEIETA C. P. 9220	HUATABAMPO SON	SONORA
	H GRAL SUBZONA MF 23 FARMACIA	ABBIL COL AMEDICANA NACOZABI O B 6466	AGUA PRIETA SON	SONORA
	H GRAL REGIONAL 1 FARMACIA	A S/N COL CENTRO OF DEBEGON OF SERVE	NACOZARI SON	SONORA
270701200203	HOSPITAL GENERAL SUBZONA NO PEARMEDIC TO	J. HIAN DE LA RARRERA COL CENTRO D DENÁSCO O D SECA	OBREGON, CD SON	SONORA
271901200203	UMAE ESPECIALIDADES SONORA - PARMACIA	STATE OF THE STATE		SONORA
	ALMACEN DELEGACIONAL EN SONORA 2" % PI	O Y HUISAGUAY S/N COL BELLAVISTA C P 85130	OBREGON, CD SON	SONORA
	H GRAL ZONA 46 FARMACIA 💸 🍍 🥇 🤼	K.M. 2.5. COL. CASA BLANCA	100000	SONORA
	H GRAL ZONA 2 FARMACIA TO SERVICE FRANCISCO TRUJILLO G	URRIA S/N ESQ. CARR. CIRCUITO DEL GOLFO. COL. PUEBLO NIJEVO CÁRDENAS		TABASCO
280401200203	H GRAL SUBZONA MF F FARINACIA	ACIÓN NUEVA, TENOSIQUE		TABASCO
				ABANCO

ISTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL RECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN VIDAD DE ADMINISTRACIÓN VORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

п
<
•
-
=
5
>
D D
ń
n
7
ň
-
0
S
7
ñ
Ö
<b>~</b>
_
Ψ.
Z
Щ
ത
Ø
⊆
▥
S
⋗
┰
Š
ź
~
ਨ
¥
⊨
ъ
Ź
~
Υ,
ź
8
_
ᄪ
_
₹
ō
ŭ
mi
Ż
=
ᄍ
ñ
G
Ď
_
7
7
ž
-
TOUR LACAN
ŕ
5
5
ŧ
3

		BLVD BENITO JUÁREZ ANTES CARR. VALLE NAL ENTRE REFORMA Y PROLG. AV INDEPENDENCIA TITAL CONTINUED DE LA CONTINUE DE LA CONTIN	H.G.Z No.3 FARMACIA	210102200203
OAXACA	TUXTEPEC, OAX	ביים ביים ביים ביים ביים ביים ביים ביים	H.G.Z No.1 FARMACIA	210101200203
_	SAN ILIAN BALITISTA		ALMACEN DELEGACIONAL NUEVO LEON	208001150900
_	DAYAGA DE HABEZ OAX	AV ABRACIAM LINCOLIN 1 CV WY DE COL HOGARES FFCC CP 64260	U.M.A.E CARDIOLOGÍA FARMACIA	201902200203
NUEVO LEON	MONTEBBEY N	LINCOLN 1 FIDEL VELAX ANY MA DE JEST IS CANDIDA S/N COL VALLE VERDE 20. SECTOR C.P. 64360	U.M.A.E No.25 FARMACIA	201901200203
NUEVO LEON	MONITORIO, N.	AV PINO SUARREZ SUR 1 13 DE MOTO VALTE DE LAS MITRAS C.P. 64300	U.M.A.E TRAUMA/ORTOPEDIA FARMACIA	201401200203
NUEVO LEON	MONITER BRICK NI	AV. CONSTITUCTION I FELIX O COMPLETION OF GRANDO ENTRE 5 DE MAYO Y JUAN I RAMON	U.M.A.E GINECO/OBSTETRICIA FARMACIA	201301200203
NUEVO LEON	MON-EXXET N.C	EMILLO CARRANZA I NINCO ILLA COLLA CENTRO C.P. 64010	H.G.SUBZONA/M.F No.12 FARMACIA	200403200203
NUEVOLEON	LINARES, N.E.	AV. CUNSTITUCTOR IN TROPES COL CENTRO C.P. 67700 ESQ INDEPENDENCIA	H.G.Z No.2 FARMACIA	200202200203
NUEVO LEON	MCN CARCALLA	PROLUNG JUANEZ 1 CANN THE TELEVISION COL. CENTRO C.P. 64010	H.G.Z No.6 FARMACIA	200201200203
	MONTEBBEY N I	CANCEL IESS OF CARREN NAI MEXICO-LAREDO SIN COL. ITURBIDE C.P. 66420	HGZ 67 APODACA FARMACIA	200105200203
_	NICOLAS DE LOS GARZA, N.	AVITELIA ONLES TOURISMAN KM. 24 + 100 A LA ALTURA DE BARRETA C.P. 66600	H.G.Z No.33 FARMACIA	200103200203
NUEVO LEON	ABODACA N.L.	AVERTING I RESTRICTORY SIN COLCENTRO C.P. 64010 ENTRE AV CONSTITUCIÓN Y GREGORIO LORRES QUE VEDO		
NUEVO LEON	MONTERREY N.L	MATAMURUS FIE: #320 COLUCTIONS CO. COLUCTION CO. CO. COLUCTION CO. CO. CO. COLUCTION CO. CO. CO. CO. CO. CO. CO. CO. CO. CO.	H.G.Z No.4 FARMACIA	200102200203
	GPE. VICES, N.E	DOMINGUEZ Y ZAZUA	H.G.Z No.17 FARMACIA	200101200203
NUEVO LEON	MONIERA N.	ALIZO	ALMACEN DELEGACIONAL EN NAYARIT	198001150900
NIEVOLEON	TETIC	BRERA	H GRAL SUBZONA MF 15 FARMACIA	190403200203
NAYARIT	JOIELY, LAG VALVE	CARR ACAPONETA TERMOS OF B 63715	H GRAL SUBZONA MF 6 FARMACIA	190402200203
NAYARIT		AV ALVAKO OBREGOIVE ENDET CHICATOR	H GRAL SUBZONA MF 8 FARMACIA	190401200203
NAYARIT		BLVU LUCIO ECHEVELIVIA CONTRA LINESPENDENCIA	H GRAL ZONA MF 10 FARMACIA	190201200203
NAYARIT		AV INSURGEN ES OF SELECTIONAL DEVELOPMENT OF SELECTIONAL DEVELOPMENT OF SELECTION O	H GRAL ZONA 1 FARMACIA	190101200203
NAYARIT	IXCHINTLA N	CARAGE IERAS TEOPRITIES ON COLI ORRERA	FARMACIA UMF NO 24 YECAPIXTLA, MURELUS	182422200233
NAYARIT		AND OF SOME APPLY I A AGUA HEDIONDA KM 12 S/N YECAPIXTLA, MORELOS	H GRAL REGIONAL MF 1 FARMACIA	180601200203
MORELOS			H GRAL ZONA MF 5 FARMACIA	18020220020
MORELOS	Ž	AVENIDA CENTRAL SON	H GRAL ZONA MF 7 FARMACIA	380201200203
MORELOS	Zil.	JUSUS SAIRON T NOVE TO THE RIO	ALMACEN DELEGACIONAL EN MICHUACAN	178001150900
MORELOS	MOR	CALLE OF NEW Bonniel Pérez Coronado s/n	HGSZ NUM 7 LA PIEDAD	170701200203
MICHOACAN	MODEL IA	MALIE CIBERGE 83 COLLIAS ARBOLEDAS C.P. 59377 LA PIEDAD DE CABADAS	HGR NUM 1 MORELIA	170501200203
MICHOACAN			HGSZMF NUM 24 PEDERNALES	170403200203
MICHOACAN			HGZ 17 LOS REYES	170402200203
MICHOACAN	S		HGSZ NUM 9 APATZINGAN	170401200203
MICHOACAN	OC DEVES		HGZ 12 LAZARO CARDENAS	170203200203
MICHOACAN		TROL MORALICO TOTALIA	HGZ NUM 2 ZACAPU	170202200203
MICHOACAN	ROCARDENAS		HGZ 83 FARMACIA	170103200203
MICHOACAN	VACABII		HGZ4 FARMACIA	170102200203
MICHOACAN		AV JUAREZ Y FOU VILLA	HGZ 8 URUAPAN	170101200203
MICHOACAN	32		ALMACEN DELEGACIONAL PONIENTE EDO.MEX	168001150900
MICHOACAN		HERIBERTO ENRIQUEZ PONIENTE RABBITOTO LICA-METEREC	U.M.F No.231 FARMACIA	162435200203
ESTADO DE MEXICO	AE EPEC, EDO.MEX PONICIE	AV LOMAS VERDES ESU. MANUEL AVILA CAMACITO COE. ELA PILI	II M A E TRAUMA/ORTOPEDIA LOMAS VERDES FA	161401200003
STADO DE MEXICO	IAUCALPAN, EUU.MEX PUNE	AV ARBOL DE LA VIDA #505 SUR, COLONIA BUSCUES DE ME EL ES	H G BEGIONAL No 251 FARMACIA	160507200203
STADO DE MEXICO	METEPEC, EDO,MEX	PASEO TOLLOCAN #620 ESQ.NETZAHUALCOYOTL COLL VER 112 C.F. 30130	H.G.C NO. 184 FARMACIA	160102200203
ESTADO DE MEXICO		50160	H.G.Z NO.36 FARMACIA	160101200203
STADO DE MEXICO	1	ION PONIENTE	IN GINECO-GOOTE THE STATE OF TH	151301200203
STADO DE MEXICO	×	AV.JOSE MARIA MORELOS #47 Y CUAUHILEMOC.SAN JAVIER C.F. 34050 MONICA C.P.54050	H.G. REGIONAE INC. 200 FARMACIA	150503200203
ESTADO DE MEXICO		CARRETERA FEDERAL MEXICO-PACHUCA KM 42 2011 IECURINO DE LES CONTROL DE LA CONTROL DE L	L G BEGIONAL No 200 FARMACIA	150502200203
ESTADO DE MEXICO		EFI IPF VII LANUEVA, COL. SAN JERONII	H.G.REGIONALIME NO 196 FARMACIA	150501200203
ESTADO DE MEXICO		VIA GUSTAVO BAZ, ESQ. FILIBERTO GOMEZ COL. FRACC INDUSTRIAL SAIV NICOSTO C.P. 55130	H.G. ZMIT NO. 16 TARMACIA	150201200203
ESTADO DE MEXICO	X	KM 12.5 ANTIGUA CARRETERA A PACHUCA RAYON VIA MORELOS COL. XALOSTIAS C P. 54000	H.G.Z No.53 FARMACIA	150106200203
ESTADO DE MEXICO	L	CO VALOCTOC C P 55120		
ESTADO DE MEXICO	REYES LOS -LA PAZ-M ES	IILPAN, MEX CARR MEX-FORBUS 28 11.0	H.G.Z No. 197 TEXCOCO FARMACIA	150105200203
		17 V DIEDI V VM 17 S	_	LAS PTAL ENTREGA
ESTADO DE MEXICO	TEXCOCO DE MORA	DIR_UNIDAD		AEYO LOGAVES OF
ESTADO		EN TARGATION TO THE STATE OF TH	ISON HIGABES DE ENTREGA EN ESQUEMA PARTICULAR PARA EL IMPO	EVO LIICABES DE



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

# ANEXO LUGARES DE ENTREGA EN ESQUEMA PARTICULAR PARA EL IMSS "ENTREGA HOSPITALARIA"

H GRAL SUBZONA MF 2 FARMACIA  UMFUNAA 53 FARMACIA  UMED FAMILIAR 10 FARMACIA  UMED FAMILIAR 10 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 3 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 2 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 2 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 2 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 2 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 3 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 3 FARMACIA  H GRAL SUBZONA MF 3 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 4 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 6 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 6 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 6 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 6 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 7 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 8 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 8 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 8 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 8 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 8 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 8 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 8 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 8 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 8 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 8 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 8 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 8 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 8 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 8 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 8 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 7 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 10 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 10 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 10 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 10 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 10 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 10 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 10 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 10 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 10 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 10 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 10 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 10 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 10 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 2 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 10 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 10 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 2 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 2 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 2 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 2 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 2 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 2 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 2 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 2 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 2 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 2 FARMACIA  H GRAL SUBZONA MF 2 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 2 FARMACIA  H GRAL SUBZONA MF 3 FARMACIA  H GRAL SUBZONA MF 3 FARMACIA  H GRAL SUBZONA MF 3 FARMACIA  H GRAL SUBZONA MF 3 FARM	CLAS PTAL ENTREGA	LA COMITACINA META ENDINACIA	CALT ESCHIELA MODILAL PREPIO DE LA COMICA CON CALCACACACACACACACACACACACACACACACACACA	WITH MANAGEMENT OF THE PROPERTY OF THE PROPERT	ESTADO
10   10   10   10   10   10   10   10	400401200203	LI COMI CI IDZONA ME 2 EADMACIA	NAMES A MICHAEL OF PROPERTY OF THE PROPERTY OF STATES AND STATES OF THE	DURANGO DGO	DURANGO
MARGEN RESPONDED.  MARKED RESPON	100401200203	LI MED FAMILIAD 40 FADIMACIA		SALTO, EL DGO	DURANGO
HORAL ZONN OF THRANCOL   CHORNEGISTON OF THE CONTROLL OF THE CONTROLL OF THREE CONTROLL OF THRANCOL	10241020203	LIMED AWILDS TO SANACIA	1 AGISTIN CASTED Y BLVD MIGUEL ALEMAN SAL	GOMEZ PALACIO DGO	DURANGO
HORN, CONN HE STRANGON   NUMBERS	108002150000	A MAKEN DE ECACIONAL EN DISDANCO	E. TOOD IN TOO THE TO DE TO! THE MINIOR TO THE HOPE CALL OF DAYAGE.  CARDETTED A THE DAILED MINIOR AND A CALL HOPE OF THE PER OF THE	GOMEZ PALACIO	DURANGO
HIGHAL ZONN WE STRANMAN   BLYD MAPRILOS FRANCO CAMBE SIN COLON MASH PERMO   SALAMANICA CONTROL SATINAMAN     HIGHAL ZONN WE STRANMAN   SALAMANICA   SALAMANICA CAMBER SIN COLON MASH PERMO   SALAMANICA CAMBRICA CAMBRICA CAMBA   SALAMANICA CAMB PERMO   SALAMANICA CAMB PERMO   SALAMAN	110101200203	H GRAL ZONA 4 FARMACIA	AV MUTUALISMO LERMA Y LERDO BENITO I FON Y DIFGO RIVERA	DUKANGO, DGO	DURANGO
HORAL ZONA WE 7 FARMACH   HORAL ZONA WE 7	110201200203	H GRAL ZONA MF 2 FARMACIA	AV REFORMA 307 FRACC GAMEZ	IDADIATO CTO	GUANAJUATO
HORAL SINGLY WE ET FARMACH   ESO DOWN LOW TO TO DEL MUNICIPE SHE AND TO SENAMBRE   FRANCESCO DE RINCOTO STATE PROPRIESTY	110202200203	H GRAL ZONA MF 3 FARMACIA	BLVD MORELOS Y RAMON LOPEZ VELARDE S/N COLONIA SAN PEDRO	SAI AMANCA	GUANAJUATO
HIGHAS SIRGONN FOR FEMBLACH   ESO, ON HEALDO 289 Y CALLE FROME   FRANCISCO CONTROL C	110203200203	H GRAL ZONA MF 21 FARMACIA	CORAL NO. 101 COLONIA SAN RAFAEL	EDINGTO	GUANAJUATO CITANA IITATO
8 HORAL SIRECON TO FRANKLICH EIGH VINDER BEINGENTES SHOOL LOS PANAGOS OF 97300 ILDNO 170 CHUNTON ON HURS UNDER BEINGENTES SHOOL LOS PANAGOS OF 97300 ILDNO 170 CHUNTON ON HURS UNDER BEINGENTES SHOOL LOS PANAGOS OF 97300 ILDNO 170 CHUNTON ON HURS UNDER BEINGENTES SHOOL LOS PANAGOS OF 97300 ILDNO 170 CHUNTON ON HURS UNDER BEINGENTES SHOOL LOS PANAGOS OF 97300 ILDNO 170 CHUNTON ON HURS OF 97400 ILDNO 170 CHUNTON ON HURS SHOWN ON HURS SH	110403200203	H GRAL SUBZONA MF 7 FARMACIA	ESQ CARR SAN FCO DEL RINCON-LEON 9-N KM 1 Y G S-NOMBRE	FEDANCISCO DEI BINCON	GCANAJUATO
HIGHAS SIREZOWN FOR FORMACIAN CHARREACH CHAR	110404200203	H GRAL SUBZONA MF 20 FARMACIA	ESQ AV HIDALGO 236 Y CALLE PROPUESTA	LING DE LA BAZIONO	GUANAJUATO
HIGHAL STOWN BELLEAMOLD TRANSMICTOR CHRISTINGENITES SHICLLOS PARAISOS OF 37200   EEN GTO COMUNITOR OF HIGHAL STANDARMALLY CO FRANCISCO NEW COUNT, LOS PARAISOS OF 37200   EEN GTO COMUNITOR OF HIGHAL STANDARMALLY CONTROL STANDARM SHIPPON COUNT, LOS PARAISOS OF 37200   EEN GTO COMUNITOR OF HIGHAL STANDARM SHIPPON COUNT, LOS PARAISOS OF 37200   EEN GTO COMUNITOR OF HIGHAL STANDARM SHIPPON COUNT, LOS PARAISOS OF 37200   EEN GTO COMUNITOR OF HIGHAL STANDARM SHIPPON COUNT, LOS PARAISOS OF 37200   EEN GTO COMUNITOR OF HIGHAL STANDARM SHIPPON COUNT, LOS PARAISOS OF 37200   EEN GTO COMUNITOR OF HIGHAL SHIPPON COUNT, LOS PARAISOS OF 37200   EEN GTO COMUNITOR OF HIGHAL SHIPPON COUNT, LOS PARAISOS OF 37200   EEN GTO COMUNITOR OF HIGHAL SHIPPON COUNT, LOS PARAISOS OF 37200   EEN GTO COMUNITOR OF HIGHAL SHIPPON COUNT, LOS PARAISOS OF 37200   EEN GTO COMUNITOR OF HIGHAL SHIPPON COUNT, LOS PARAISOS OF 37200   EEN GTO COMUNITOR OF HIGHAL SHIPPON COUNT, LOS PARAISOS OF 37200   EEN GTO COUNT, LOS	110701200203	H GRAL SUBZONA 10 FARMACIA	Cantador 17 Pardo Y Miguel Hidalgo	GIANA HATO GTO	GUANAJUATO
UMME ENERGY.COMA LICK GANAMALINTO - FAMBRILLO MATTICOS E INSURRETIES SI VOLI LOS PARAISCOS OF 37220   EEN GTO-COMUNITOR OF MATERIA EN GRANDER CONTROL LOS PARAISCOS OF 37220   EEN GTO-COMUNITOR OF MATERIA EN GRANDER CONTROL EN GRANDER CONTR	110702200203	H GRAL SUBZONA SILAO FARMACIA	CARR SILAO GUANAJUATO	SILAO GTO	STANA HATO
WARE ENGOLALL LICES GARMALANTO   CALLE ESPANA ESQUINA SIECA COLONAL LOS PARAISOS CE, 3720   LEGN GTO-COMUNITOR	111301200203	UMAE GINECO - PEDIATRIA GUANAJUATO - FARA	ABLVD ADOLFO LOPEZ MATEOS E INSURGENTES S-N COL LOS PARAÍSOS CP 37320	I FON GTO-CON II INTO IG	CLANAUGH OF TO
AMANCER GENOLOUAL EN GIAMALON	111901200203	UMAE ESPECIALIDADES GUANAJUATO - FARMAC	ABLVD ADOLFO LOPEZ MATEOS E INSURGENTES S-N COL LOS PARAISO CP 37320	LEON GTO-CON RINTO IG	GIANAIIATO
HORAL ZONIA ME FERRANCIA   CLARRETERM OLONGO TESTONO   HORAL ZONIA ME FERRANCIA   CLARRETERM OLONGO TESTONO   HORAL ZONIA ME FERRANCIA   CLARRETERM OLONGO TESTONO   HORAL ZONIA ME FERRANCIA   CLARRED OF THE PROPERTY OF T	118001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO	CALLE ESPANA ESQUINA SUECIA COLONIA LOS PARAISOS C.P. 37320	LEON GTO-CONJUNTO IG	GUANALITATO
HORAL SINGHAM HE STRAMACH   MIGHEL ALEMANINO TO THE MEDITARY CONTROL STRAND HEAD TO THE MEDITARY CONTROL STRAND HEAD THE MEDITARY STRAND HEAD THE MEDITARY STRAND HEAD THE MEDITARY STRAND HEAD THE MEDITARY STRAND HEAD THE MEDITARY STRAND HEAD THE MEDITARY STRAND HEAD THE MEDITARY STRAND HEAD THE MEDITARY STRAND HEAD THE MEDITARY STRAND HEAD THE MEDITARY STRAND HEAD THE MEDITARY STRAND HEAD THE MEDITARY STRAND HEAD THE MEDITARY STRAND HEAD THE MEDITARY STRAND HEAD THE MEDITARY STRAND HEAD T	120201200203	H GRAL ZONA MF 4 FARMACIA	CARRETERA NACIONAL KM 196	IGUALA GRO	GUERRERO
9 H GRAL SIRZONA ME 5 FARMACIA 9 H GRAL SIRZONA ME 5 FARMACIA 10 H GRAL SIRZONA ME 5 FARMACIA 11 H GRAL SIRZONA ME 10 FARMACIA 12 H GRAL SIRZONA ME 10 FARMACIA 13 H GRAL SIRZONA ME 10 FARMACIA 14 H GRAL SIRZONA ME 10 FARMACIA 15 H GRAL SIRZONA ME 10 FARMACIA 16 H GRAL SIRZONA ME 10 FARMACIA 16 H GRAL SIRZONA ME 10 FARMACIA 17 H GRAL SIRZONA ME 10 FARMACIA 18 H GRAL SIRZONA ME 10 FARMACIA 19 H GRAL SIRZONA ME 10 FARMACIA 19 H GRAL SIRZONA ME 10 FARMACIA 19 H GRAL SIRZONA ME 10 FARMACIA 19 H GRAL SIRZONA ME 10 FARMACIA 19 H GRAL SIRZONA ME 10 FARMACIA 19 H GRAL SIRZONA ME 10 FARMACIA 19 H GRAL SIRZONA ME 10 FARMACIA 19 H GRAL SIRZONA ME 10 FARMACIA 19 H GRAL SIRZONA ME 10 FARMACIA 19 H GRAL SIRZONA ME 10 FARMACIA 19 H GRAL SIRZONA ME 10 FARMACIA 19 H GRAL SIRZONA ME 10 FARMACIA 19 H GRAL SIRZONA ME 10 FARMACIA 19 H GRAL SIRZONA ME 10 FARMACIA 19 H GRAL SIRZONA ME 10 FARMACIA 19 H GRAL SIRZONA ME 10 FARMACIA 19 H GRAL SIRZONA ME 10 FARMACIA 19 H GRAL SIRZONA ME 10 FARMACIA 10 H GRAL SIRZONA ME 10 FARMACIA 10 H GRAL SIRZONA ME 10 FARMACIA 10 H GRAL SIRZONA ME 10 FARMACIA 10 H GRAL SIRZONA ME 10 FARMACIA 10 H GRAL SIRZONA ME 10 FARMACIA 10 H GRAL SIRZONA ME 10 FARMACIA 11 H GRAL SIRZONA ME 10 FARMACIA 11 H GRAL SIRZONA ME 10 FARMACIA 11 H GRAL SIRZONA ME 10 FARMACIA 11 H GRAL SIRZONA ME 10 FARMACIA 11 H GRAL SIRZONA ME 10 FARMACIA 11 H GRAL SIRZONA ME 10 FARMACIA 11 H GRAL SIRZONA ME 10 FARMACIA 11 H GRAL SIRZONA ME 10 FARMACIA 11 H GRAL SIRZONA ME 10 FARMACIA 11 H GRAL SIRGONA ME 10 FARMACIA 11 H	120202200203	H GRAL ZONA MF 8 FARMACIA	OLINALA ZIHUATANEJO Y RETORNO 1	ZIHUATANEJO GRO	GUERRERO
H GRAL SIBEZONIA NE SE TARMACIA   JOHN FRANCES   H GRAL SIBEZONIA WES FRANCES   H GRAL SIBEZONIA WES FRANCES   H GRAL SIBEZONIA WES FRANCES   H GRAL SIBEZONIA WES FRANCES   H GRAL SIBEZONIA WES FRANCES   H GRAL SON FOR SERVICE OFFICE	120401200203	H GRAL SUBZONA MF 3 FARMACIA	MIGUEL ALEMAN NO 70	CHILPANCINGO GRO	GUERRERO
H GRAL REGIONAL IT FARMACIA H GRAL REGIONAL IT FARMACIA H GRAL REGIONAL IT FARMACIA H GRAL REGIONAL IT FARMACIA H GRAL REGIONAL IT FARMACIA H GRAL ZONA ME I FARMACIA H GRAL ZONA ME BERRINGE H GRAL ZONA ME BERRINGE H GRAL ZONA ME GRANACIA H GRANACIA H GR	120402200203	H GRAL SUBZONA MF 5 FARMACIA	IN F KENNEDY N	TAXCO GRO	GUERRERO
H GRAZ ZONA ME FERRANCONAL EN GLERACIONAL EN GLEGACIONAL EN GLEGAC	120403200203	H GRAL SUBZONA MF 19 FARMACIA		ALTAMIRANO, CD GRO	GUERRERO
Hard Zona West Frankoca   Prociong Glefferenchiis Procional Frankoca   Prociong Glefferenchiis Procional Frankoca   Prociong Glefferenchiis Procional Frankoca   Prociong Glefferenchiis Procional Frankoca   Prociong Glefferenchiis Procional Frankoca   Prociong Glefferenchiis Procional Frankoca   Prociong Glefferenchiis Procional Frankoca   Prociong Glefferenchiis Procional Frankoca   Prociong Glefferenchiis Procional Frankoca   Procional Frankoc	120501200203	H GRAL REGIONAL 1 FARMACIA	",	ACAPULCO GRO	GUERRERO
3 H GRAL ZONA ME FARRACIA  3 H GRAL ZONA ME FARRACIA  3 H GRAL ZONA ME FARRACIA  3 H GRAL ZONA ME FARRACIA  4 H GRAL ZONA ME FARRACIA  5 H GRAL ZONA ME FARRACIA  5 H GRAL ZONA ME FARRACIA  5 H GRAL ZONA ME FARRACIA  5 H GRAL ZONA ME FARRACIA  5 H GRAL ZONA ME FARRACIA  5 H GRAL ZONA ME FARRACIA  5 H GRAL ZONA ME FARRACIA  6 H GRAL ZONA ME FARRACIA  6 H GRAL ZONA ME FARRACIA  7 H GRAL ZONA ME FARRACIA  7 H GRAL ZONA ME FARRACIA  8 H GRAL ZONA ME FARRACIA  8 H GRAL ZONA ME FARRACIA  8 H GRAL ZONA ME FARRACIA  9 H GRAL ZONA ME FARRACIA  10 H GRAL REGIONAL SE FARRACIA  10 H GRAL REGIONAL SE FARRACIA  10 H GRAL REGIONAL SE FARRACIA  10 H GRAL REGIONAL SE FARRACIA  10 H GRAL REGIONAL SE FARRACIA  11 H GRAL REGIONAL SE FARRACIA  11 H GRAL REGIONAL SE FARRACIA  11 H GRAL REGIONAL SE FARRACIA  11 H GRAL REGIONAL SE FARRACIA  11 H GRAL REGIONAL SE FARRACIA  11 H GRAL REGIONAL SE FARRACIA  11 H GRAL REGIONAL S	128001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN GUERRERO	- 11	ACAPULCO GRO	GUERRERO
3 H GRAZ, ZONA MF E FARANCIA 3 H GRAZ, ZONA MF E FARANCIA 3 H GRAZ, ZONA MF E FARANCIA 4 H GRAZ, ZONA MF E FARANCIA 5 H GRAZ, ZONA MF E FARANCIA 5 H GRAZ, ZONA MF E FARANCIA 5 H GRAZ, ZONA MF E FARANCIA 5 H GRAZ, ZONA MF E FARANCIA 6 H GRAZ, ZONA MF E FARANCIA 6 H GRAZ, ZONA MF E FARANCIA 7 H GRAZ, GRODAL MF E FARANCIA 7 H GRAZ, GRODAL MF E FARANCIA 7 H GRAZ, GRODAL MF E FARANCIA 7 H GRAZ, GRODAL MF E FARANCIA 7 H GRAZ, GRODAL MF E FARANCIA 7 H GRAZ, GRODAL MF E FARANCIA 7 H GRAZ, GRODAL MF E FARANCIA 7 H GRAZ, GRODAL MF E FARANCIA 7 H GRAZ, GRODAL MF E FARANCIA 7 H GRAZ, GRODAL MF E FARANCIA 7 H GRAZ, GRODAL MF E FARANCIA 7 H GRAZ, GRODAL MF E FARANCIA 7 H GRAZ, GRODAL MF E	130101200203	HGZZ FARMACIA	PROLONG: GUERRERO-LUIS PONCE Y CARR A TUXPAN	TULANCINGO, HGO	HIDALGO
3 H GRAL ZONA ME PERMACHA MELCHON CONCENCIAT VANUE REPORTED BE COLARIO HOROSTRIAL LA PAZ, MINERAL DE HORAL ZONA ME PERMACHA MERCEN DELEGACIONAL ENHIDALGO CALLE APBOLICION 2738 CP 44880 HORAL ZONA NO FORTAMACHA MERCEN DELEGACIONAL ENHIDALGO ALMACEN RACA ALMACEN DELEGACIONAL ENHIDALGO ALMACALARACA ALMACEN DELEGACIONAL ENHIDALGO ALMACALARACA ALMACEN DELEGACIONAL ENHIDALGO ALMACALARACA ALMACEN DELEGACIONAL ENHIDALGO ALMACALARACA ALMACEN DELEGACIONAL ENHIDALGO ALMACALARACA ALMACEN DELEGACIONAL ENHIDALGO ALMACALARACA ALMACEN DELEGACIONAL ENHIDALGO ALMACALARACA ALMACEN DELEGACIONAL ENTINACIÓN DO ARMACIO ALMACALARACA ALMACEN DELEGACIONAL EN FRANCOL ALMACALARACA ALMACEN DELEGACIONAL EN FRANCOL ALMACALARACA ALMACEN DELEGACIONAL EN FRANCOL ALMACALARACA ALMACEN DELEGACIONAL EN FRANCOL ALMACALARACA ALMACEN DELEGACIONAL EN FRANCOL ALMACALARACA ALMACEN DELEGACIONAL EN FRANCOL ALMACALARACA ALMACEN DELEGACIONAL EN FRANCOL ALMACALARACA ALMACEN DELEGACIONAL EN FRANCOL ALMACALARACA AL GRAL SIDEZONA ME TERRACACA ALMACEN DELAGACIONAL EN PROPENSE 2 2032, COL SULLO, GUAD. JALISCO, C.P. 44810 ALMACALARACA ALGORAL COLORIZACIONAL EN PROPENSE 2 2032, COL SULLO, GUAD. JALISCO, C.P. 44810 ALMACALARACA ALMACEN DELEGACIONAL EN PROPENSE 2 2032, COL SULLO, GUAD. JALISCO, C.P. 44810 ALMACALARACA ALMACEN DELEGACIONAL EN PROPENSE 2 2032, COL SULLO, GUAD. JALISCO, C.P. 44810 ALMACALARACA ALGORAL ALISCO- SARAMGEN AND SARACA ALGORALCO SENETERA ALISCO- SARAMGEN AND SARAMACA ALLO CON SEREMENTO ALMACALARAC	130201200203	H GRAL ZONA MF 1 FARMACIA	PROLONG AV FRANCISCO I MADERO NUM 405	PACHUCA HGO	HIDALGO
1 HIGHL STONN ME PENAMICA 1 HORAL STONN ME PENAMICA 2 HORAL STONN ME PENAMICA 2 HORAL STONN ME PENAMICA 3 HORAL STONN ME PENAMICA 3 HORAL STONN ME PENAMICA 3 HORAL STONN ME PENAMICA 4 HORAL STONN ME PENAMICA 4 HORAL STONN ME PENAMICA 4 HORAL STONN ME PENAMICA 4 HORAL STONN ME PENAMICA 5 HORAL STONN ME PENAMICA 5 HORAL STONN ME PENAMICA 5 HORAL STONN ME PENAMICA 5 HORAL STONN ME PENAMICA 5 HORAL STONN ME PENAMICA 6 HORAL STONN ME PENAMICA 6 HORAL STONN ME PENAMICA 7 HORAL STONN ME P	130202200203	H GRAL ZONA MF 6 FARMACIA	MELCHON OCAMPO NO 32	TEPEJI DE OCAMPO HGO	HIDALGO
HIGHAL ZONN MIN PARAMACH   TRANCE UNINDERNALLY LAWOUSE, MOUNT DELINO UNDERNALLY DE CONTRACTOR DE C	130204200203	H GRAL ZONA MF 8 FARMACIA	AN BERNAL DISCUSSIBLE SUBERIER OF THE SUBERIER	SAHAGUN, CD HGO	HIDALGO
HIGHLIAND CHARACIA   CAREAL PROCESS OF 44880   HIGHLIAND CHARACIA   HIGHLIANG CHARACIA   HI	130205200203	H GRAL ZONA MF 3 FARMACIA	ACCULENCE T JUNDAD HABITACIONAL TIENNICAL NO MELCHON OCAMPO NO 106	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO
HIGHL ZONA 14 FARMACIA   AV REPOLUCION 2736 CP 44890   HIGH ZONA 15 FARMACIA   AV WASHINGTON 1898 COL MODERNA CD 16 FARCIONAMIENTO EL TEPEYAC   LAGOS DE MORRED   LAGOS DE LAGOS DE MORRED   LAGOS DE LAGOS DE MORRED   LAGOS DE LAGOS DE MORRED   LAGOS DE LAGOS DE MORRED   LAGOS DE LAGOS DE MORRED   LAGOS DE L	130/01200203	H GRAL SUBSUINA 33 PARMACIA	FRACE UNIDAD FIABILIACIONAL LIZATUCA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO
H GRAL ZONA MF STRANACIA   CARRAL PLESTO JALISCO NUM 751 COL. FRACCIONAMIENTO EL TEPEYAC   LAGOS DE MORENO	130001130300	HIMMOEN DELEGACIONAL EN MICAESO	SALLE AND CLEDATOR 100, TON CONTRIBUTION OF INVOICE LA FAZ, MINERAL DE AM DELLON 2726 CO 44456	PACHUCA	HIDALGO
H GRAL ZONA NUM. PER PRIMACIA   CARRA AL PUESTO JALLISCO NUM. 751 COL. FRAZCIONAMIENTO EL TEPEYAC   LAGOS DE MORENO   LAGOS DE	140101200203	H GRAL ZONA 14 FARMACIA	AN VEVOLUCION 2/30 OF 4400M PROCINCAD MIT SILE SANTIDAD BIAND AND SERVICENTE NO 400 CALIOFO	GUADALAJARA JAL	JALISCO
H GRAL ZONA ME SERRACIA   AVW WASHINGTON 1986 COL NOTE TRACCONSTRUCTOR TO GIUDALARCA AL-FFCC GIUDALARCA AL-FFCC CHARLACIA   H GRAL ZONA ME SERRACIA   SIMON BOLIVAR SIN CHARLACIA   AVINELLAMAS GARCIA S FRACC PUERTA DE LA COSTA CP 48800   ATILAN DEL ANTIAN DEL ANTIAN DEL ANTIAN DEL ARCAL ZONA ME SERRACIA   AVINELLAMAS GARCIA S FRACC PUERTA DE LA COSTA CP 48800   ATILAN DEL ANTIAN DEL ANTIAN DEL ANTIAN DEL ARCAL ZONA ME SERRACIA   AVINELLAMAS GARCIA S FRACC PUERTA CHARGO COL FLORIDA CP 47820   COCOTAN JAL CHARGO COL FLORIDA CHARGO COL FLORIDA CP 47820   COCOTAN JAL CHARGO COL FLORIDA CHARGO COL FLORIDA CHARGO COL FLORIDA CHARGO COL FLORIDA CHARGO COL FLORIDA CHARGO COL FLORIDA CHARGO CHARGO CHARGO COL FLORIDA CHARGO CHARG	140102200203	H GRAL LONA 21 FARMACIA		IEPATITLAN DE MORELO	JALISCO
H GRAL ZONA ME 26 FARMACIA   A JANEEL LAND BOLLVAR SIN MOLIVAR SIN MONITAR SIN MOLIVAR S	140103200203	H GRAL ZONA NUM. U/ PARMACIA		LAGOS DE MORENO	JALISCO
9 H GRAL ZONA MF OF STRIAMCIA         JAIME LLAMAS GARCIA S FRACC PUERTA DE LA COSTA CP 48900         HATANDE NAVARRO JA           1 H GRAL ZONA MF OF STRIAMCIA         DR DELGADILLO ARAUJO 60 COL FLORIDA CP 47820         COCOTIAN JAI.           2 H GRAL ZONA MF OF STRIAMCIA         COÇONA NO 60 999         COCOTIAN JAI.           3 H GRAL ZONA MF OF STRIAMCIA         H GRAL SUBZONA MF OF STRIAMCIA         PUERTO VALLARTA JAI.           4 H GRAL SUBZONA MF OF STRIAMCIA         H GRAL SUBZONA MF OF STRIAMCIA         PUENTO VALLARTA JAI.           5 H GRAL SUBZONA MF OF STRIAMCIA         H GRAL SEGUNAL 46 FARMACIA         CORONA, VILLA JAI.           6 H GRAL SUBZONA MF OF STRIAMCIA         AVAZINO GARDENAS # 2063, COL. 6 DE JULIO, GUAD. JAILSCO, C.P. 44910         GUADALAJARA JAI. CILLARA JAI.	140104200203	-	AT WASHING ON THE WOLKING OF WOLKING OF 44 130	GUADALAJAKA JAL-FFCC	JALISCO
H GRAL ZONA MF 6 FARMACIA	140201200203		JAIME LLAMAS GARCIA 5 FRACC PUERTA DE LA COSTA CP 48900	ALITTI AN DE NAVABBO IA	JALISCO
H GRAL ZONA MF 9 FARMACIA         CORONA WILL ALL           H GRAL ZONA MF 9 FARMACIA         FRANCISCO MEDINA ASCENCIO KM 2.5 (CARRETERA AEROPUERTO)         FUERTO VALLARTA, JAL           H GRAL SUBZONA MF 12 FARMACIA         HIDANOSE MARIA MARTINEZ SIN NUMERO         FORDONA, VILLA JAL           H GRAL SUBZONA MF 15 FARMACIA         ANY LARA MACIA         TAMAZULA JAL           H GRAL REGIONAL 45 FARMACIA         ANY LARA MACIA         ANY LARA MACIA           H GRAL REGIONAL 40 FARMACIA         ANY LARA MACIA         GUADALAJARA JAL           H GRAL REGIONAL 40 FARMACIA         ANY LARA MACIA         GUADALAJARA JAL           H GRAL REGIONAL 40 FARMACIA         ANY LARA MACIA         GUADALAJARA JAL           H GRAL REGIONAL 40 FARMACIA         GUADALAJARA JAL         GUADALAJARA JAL           H GRAL REGIONAL 40 FARMACIA         GUADALAJARA JAL         GUADALAJARA JAL           H GRAL REGIONAL 40 FARMACIA         GUADALAJARA JAL         GUADALAJARA JAL           H GRAL REGIONAL 40 FARMACIA         GUADALAJARA JAL         GUADALAJARA JAL           H GRAL REGIONAL 40 FARMACIA         BELISARIO DOMINIGUEZ 730 CP 44340         GUADALAJARA JAL           H GZ NO.57 FARMACIA         MY CIRCLINVALACION FRACCIONAMIENTO LA GUERE CEDENCE, ED. 6470         GUADALAJARA JAL           H GZ NO.57 FARMACIA         MY CIRCLINVALACION FRACCIOSA MALIA GUADA CEDENCE, ED. 6470         GUADALAJA	140203200203		DR DELGADILLO ARAUJO 60 COL FLORIDA CP 47820	OCOTI AN IAI	IALISCO
H GRAL ZONA MF 42 FARMACIA H GRAL SONA MF 17 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 17 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 17 FARMACIA H GRAL REGIONAL 45 FARMACIA H GRAN FARMACIA H GRAL REGIONAL 45 FARMACIA H GRAN FARMACIA H GRAN FARMACIA H GRAN FARMACIA H GRAN FARMACIA H GRAN FARMACIA H GRAN FARMACIA H GRAN FARMACIA H GRAN FARMACIA H GRAN FARMACIA H GRAN FARMACIA H GRAN FARMACIA H GRAN FARMACIA H GRAN FARMACIA	140204200203		CORON NO 699	GUZMAN CD JAL	JALISCO
H GRAL SUBZONA MF 27 FARMACIA   MIDNAGO 187   H GRAL SUBZONA MF 27 FARMACIA   MARTINEZ SIN NUMERO     H GRAL SUBZONA MF 12 FARMACIA   MARCULA JAL     H GRAL SUBZONA MF 12 FARMACIA   MARCULA JAL     H GRAL SUBZONA MF 12 FARMACIA   MARCULA JAL     H GRAL REGIONAL 45 FARMACIA   MARCULA JAL     H GRAL REGIONAL 45 FARMACIA   MARCULA JAL     H GRAL REGIONAL 110 FARMACIA   MARCULA JAL     H GRAL REGION	140205200203		REANCISCO MEDINA ASCENCIO KM 2.5 (CARRETERA AEROPUERTO)	PUERTO VALLARTA.JAL	JALISCO
H GRAL SUBZONA MF 15 FARMACIA H GRAL REGIONAL 45 FARMACIA H GRAL REGIONAL 45 FARMACIA H GRAL REGIONAL 45 FARMACIA H GRAL REGIONAL 45 FARMACIA H GRAL REGIONAL 45 FARMACIA H GRAL REGIONAL 45 FARMACIA H GRAL REGIONAL 10 FARMACIA H GRAL REGIONAL 10 FARMACIA H GRAL REGIONAL 10 FARMACIA H GRAL REGIONAL 10 FARMACIA H GRAL REGIONAL 10 FARMACIA H GRAL REGIONAL 10 FARMACIA H GRAL REGIONAL 10 FARMACIA H GRAL REGIONAL 10 FARMACIA H GRAL REGIONAL 10 FARMACIA H GRAL REGIONAL 10 FARMACIA UMAE PEDIATRÍA JALISCO - FARMACIA UMAE PEDIATRÍA JALISCO - FARMACIA UMAE PEDIATRÍA JALISCO - FARMACIA UMAE SPECIALIDADES JALISCO - FARMACIA UMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO - FARMACIA UMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO - FARMACIA UMAE CANADALAJARA JAL - O H GAZ NOS TARMACIA H G.Z. No.68 FARMACIA H G.Z. No.68 FARMACIA H G.Z. No.98 FARMACIA AV. CUAUHTEMOC #26 CHALCO DIAZ COVARRUBIA, SANTIAGUITO, 56600 CHALCO DE DÍAS COVARRUBIAS CHALCO, EDO MEX H G.Z. No.71 FARMACIA  AV. CUAUHTEMOC #26 CHALCO DIAZ COVARRUBIA, SANTIAGUITO, 56600 CHALCO DE DÍAS COVARRUBIAS CHALCO, EDO MEX  H G.Z. No.71 FARMACIA  AV. CUAUHTEMOC #26 CHALCO DIAZ COVARRUBIA, SANTIAGUITO, 56600 CHALCO DE DÍAS COVARRUBIAS CHALCO, EDO MEX  H G.Z. No.71 FARMACIA  AV. CUAUHTEMOC #26 CHALCO DIAZ COVARRUBIA, SANTIAGUITO, 56600 CHALCO DE DÍAS COVARRUBIAS CHALCO, EDO MEX  H G.Z. No.71 FARMACIA  AV. CUAUHTEMOC #26 CHALCO DIAZ COVARRUBIA, SANTIAGUITO, 56600 CHALCO EDO MEX  H G.Z. No.71 FARMACIA  AV. CUAUHTEMOC #26 CHALCO DIAZ COVARRUBIA, SANTIAGUITO, 56600 CHALCO EDO MEX  H G.Z. No.71 FARMACIA  AV. CUAUHTEMOC #26 CHALCO DIAZ COVARRUBIA, SANTIAGUITO, EDO MEX  H G.Z. No.71 FARMACIA  AV. CUAUHTEMOC #26 CHALCO DIAZ COVARRUBIA, SANTIAGUITO, EDO CHALCO EDO MEX  H G.Z. NO.71 FARMACIA  AV. CUAUHTEMOC #26 CHALCO DIAZ COVARRUBIA, SANTIAGUITO, EDO CHALCO EDO MEX  H G.Z. NO.71 FARMACIA  AV. CUAUHTEMOC #26 CHALCO DIAZ COVARRUBIA, SANTIAGUITO, EDO CHALCO CHA	140401200203		4100 N S 0 187	CORONA, VILLA JAL	JALISCO
H GRAL REGIONAL 45 FARMACIA H GRAL REGIONAL 45 FARMACIA H GRAL REGIONAL 46 FARMACIA H GRAL REGIONAL 10 FARMACIA H GRAL REGIONAL 110 FARMACIA H G.Z. No.85 FARMACIA H G.Z. No.86 FARMACIA H G.Z. No.86 FARMACIA  H G.Z. No.71 FARMACIA  AV. CUAUHTEMOC #26 CHALCO DIAZ COVARRUBIA, SANTIAGUITO, 56600 CHALCO DE DÍAS COVARRUBIAS CHALCO, EDO.MEX H G.Z. No.71 FARMACIA  AV. CUAUHTEMOC #26 CHALCO DIAZ COVARRUBIA, SANTIAGUITO, 56600 CHALCO DE DÍAS COVARRUBIAS CHALCO, EDO.MEX  H G.Z. No.71 FARMACIA  AV. CUAUHTEMOC #26 CHALCO DIAZ COVARRUBIA, SANTIAGUITO, 56600 CHALCO DE DÍAS COVARRUBIAS CHALCO, EDO.MEX	140404200203	Y.	AX 30SE MARIA MARTINEZ SIN NUMERO	TAMAZULA JAL	JALISCO
H GRAL REGIONAL 46 FARMACIA  H GRAL REGIONAL 10 FARMACIA  H GRAL REGIONAL 10 FARMACIA  H GRAL REGIONAL 10 FARMACIA  H GRAL REGIONAL 10 FARMACIA  H GRAL REGIONAL 10 FARMACIA  H GRAL REGIONAL 10 FARMACIA  H GRAL REGIONAL 10 FARMACIA  H GRAL REGIONAL 10 FARMACIA  H GRAL REGIONAL 10 FARMACIA  H GRANACIA  H GZ No.71 FARMACIA  AV. CUAUHTEMOC #26 CHALCO DIAZ COVARRUBIA, SANTIAGUITO, 56600 CHALCO DE DÍAS COVARRUBIAS CHALCO, EDO.MEX  H GZ No.71 FARMACIA  H GZ No.71 FARMACIA  H GZ No.71 FARMACIA  H GZ No.71 FARMACIA  H GZ No.71 FARMACIA  H GZ No.71 FARMACIA  H GZ No.71 FARMACIA  H GZ No.71 FARMACIA  H GZ No.71 FARMACIA  H GZ NO.71 FARMACIA  H GZ No.71 FARMACIA  H GZ No.71 FARMACIA  H GZ No.71 FARMACIA  H GZ No.71 FARMACIA  H GZ No.71 FARMACIA  H GZ No.71 FARMACIA  H GZ No.71 FARMACIA  H GZ No.71 FARMACIA  H GZ No.71 FARMACIA  H GZ No.71 FARMACIA  H GZ No.71 FARMACIA  H GZ NO.71 FARMACIA	140501200203		(A)를 TELL PE NO 1014	GUADALAJARA JAL	JALISCO
H GRAL REGIONAL TID FARMACIA (ARCHINGAELA LARGA LA LORGA LARGA LA LORGA LARGA LA LORGA LARGA LA LORGA LARGA LA LORGA LARGA LA LORGA LARGA LA LORGA LARGA LA LORGA LARGA LA LORGA LARGA LA LORGA LARGA LA LORGA LARGA LA LORGA LARGA LA LORGA LARGA LA LORGA LA	140502200203		AV. IASARIO CARDENAS # 2063, COL. 8 DE JULIO, GUAD. JALISCO, C.P. 44910	GUADALAJARA JAL	JALISCO
HGZ No. 8F FARMACIA  H.G.Z No. 71 FARMACIA  AV. CUAUHTEMOC #26 CHALCO DIAZ COVARRUBIA, SANTIAGUITO, 56600 CHALCO DE DÍAS COVARRUBIAS, CHALCO, EDO. MEX  H.G.Z No. 71 FARMACIA  H.G.Z No. 71 FARMACIA  H.G.Z No. 71 FARMACIA  H.G.Z No. 71 FARMACIA  H.G.Z No. 71 FARMACIA  AV. CUAUHTEMOC #26 CHALCO DIAZ COVARRUBIA, SANTIAGUITO, 56600 CHALCO DE DÍAS COVARRUBIAS, CHALCO, EDO. MEX  H.G.Z No. 71 FARMACIA  H.G.Z No. 71 FARMACIA  H.G.Z No. 71 FARMACIA  H.G.Z No. 71 FARMACIA  H.G.Z NO. 71 FA	140503200203	H GRAL REGIONAL 110 FARMACIA	AN CHANGAIN ACID CANADA	GUADALAJARA JAL -CIR	JALISCO
UMAE PEDIA IKIA JALISCO - FARMAGRISTANIO DOMINIGUEZ 753 CP 44340  UMAE GIRECO- OBSTETRICIO SERVINA JALISCO SER	140504200203	HGR180 FARMACIA	Carregia a Sariar Fe San Sebastian No. 1000	Hajomulco de Zuñiga	JALISCO
H.G.Z No.71 FARMACIA H.G.Z No.71 FARMACIA H.G.Z No.71 FARMACIA  AV. CUAUHTTEMOC #26 CHALCO DIAZ COVARRUBIA, SANTIAGUITO, 56600 CHALCO DE DÍAS COVARRUBIAS CHALCO DE DÍAS COVARRUBIAS CHALCO DE DÍAS COVARRUBIAS CHALCO DE DÍAS COVARRUBIAS CHALCO DE DÍAS COVARRUBIAS CHALCO DE DÍAS COVARRUBIAS CHALCO EDO. MEX. DIAZ BLO MEX. DIAZ BLO MEX. DIAZ BLO MEX. DIAZ BLO MEX. DIAZ BLO MEX. DIAZ BLO COACALCO, SIN COL. VILLA DE LAS FLORES C.P. 55710  H.G.Z No.71 FARMACIA  AV. CUAUHTEMOC #26 CHALCO DÍAZ COVARRUBIA, SANTIAGUITO, 56600 CHALCO DE DÍAS COVARRUBIAS CHALCO, EDO.MEX.	141101200203	UMAE PEDIA I KIA JALISCO - FARMAÇIA	METERATIO DOMINGUEZ 7321 CD 44340		JALISCO
H.G.Z No.57 FARMACIA H.G.Z No.71 FARMACIA H.G.Z No.71 FARMACIA H.G.Z No.71 FARMACIA AV. CUAUHTEMOC #26 CHALCO DIAZ COVARRUBIA, SANTIAGUITO, 56600 CHALCO DE DÍAS COVARRUBIAS CHALCO, EDO.MEX  H.G.Z No.71 FARMACIA  H.G.Z No.71 FARMACIA  AV. CUAUHTEMOC #26 CHALCO DIAZ COVARRUBIA, SANTIAGUITO, 56600 CHALCO DE DÍAS COVARRUBIAS CHALCO, EDO.MEX	141901200203	LIMAE ESPECIAL IDADES JAI ISCOVEARINACIA	BRISARIO DOMINGUEZ 1000 CP 44340	GUADALAJARA JAL - O	JALISCO
H.G.Z No.68 FARMACIA BLVD COACALCO S/N COL.VILLA DE LAS FLORES C.P. 54700, ECATEPEC, EDO. DE MEX. ORIENTEVIA ICLARA STA. EDO.MEX H.G.Z No.71 FARMACIA AV. CUAUHTEMOC #26 CHALCO DIAZ COVARRUBIA, SANTIAGUITO, 56600 CHALCO DE DÍAS COVARRUBIAS CHALCO, EDO.MEX AV. CUAUHTEMOC #26 CHALCO DIAZ COVARRUBIA, SANTIAGUITO, 56600 CHALCO DE DÍAS COVARRUBIAS CHALCO, EDO.MEX	150101200203		AV. CIRCUNVALACIÓN FRACCIONAMIENTO LA QUEBRADA C.P. 54769 TLALNEPANTLA.EDO.	LECHERIA EDOMEX	ESTADO DE MEXICO
H.G.Z No.98 FARMACIA AV. CUAUHTEMOC #26 CHALCO DIAZ COVARRUBIA, SANTIAGUITO, 56600 CHALCO DE DÍAS COVARRUBIAS CHALCO, EDO.MEX	150102200203		VIA MORELOS KM. 19.5 CARRETERA A PACHUCA COL. C.P. 54700. ECATEPEC. EDO. DE MEX. ORIENTEV	VIA ICLARA STA EDO MEX	ESTADO DE MEXICO
H.G.Z. No.71 FARMACIA STATE AND THE TOTAL CONTROL OF THE SANTIAGUITO, 56600 CHALCO DE DÍAS COVARRUBIAS CHALCO, EDO.MEX	150103200203		BLVD COACALCO S/N COL.VILLA DE LAS FLORES C.P.55710	COACALCO, EDO MEX	ESTADO DE MEXICO
	150104200203		AV. CUAUHTEMOC #26 CHALCO DIAZ COVARRUBIA, SANTIAGUITO, 56600 CHALCO DE DÍAS COVARRUB	SIAS CHALCO, EDO MEX	ESTADO DE MEXICO
					,
					*

RECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN NIDAD DE ADMINISTRACIÓN YORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

# EXO

UGARES DE EN	(O LUGARES DE ENTREGA EN ESQUEMA FANTIQUEAN TOTAL EL			ESTADO
PTAL_ENTREGA	DESC_UNIDAD	INCREMAN CHANES #1909 COL LINDAVISTA C.P. 20270	AGUASCALIENTES AGS	AGUASCALIENTES
010101200203 FA	ARMACIA HGZ NO.1	AV DE LOS CONOS # 102 FRACCIONAMIENTO OJOCALIENTE C.P.20190	Ш	AGUASCALIENTES
	N AGUASCALIENTES	CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA #314 CU INDUSTRIAL		BAJA CALIFORNIA
	H GRAL ZONA 30 FARMACIA		TECATE B C	BAJA CALIFORNIA
20401200203 H	CIA	CALLE PRIMERA # 500B, COL. MACLOVIO HERRERA C.P. 21480	LORADO, S	BAJA CALIFORNIA
I	SIA	AV CHIHUAHUA Y BENJAMIN HILL SIN C.F. 03400 BIVIN GUSTAVO DIAZ ORDAZ Y BLVD. LAZARO CARDENAS SIN LA MESA C.P. 22450		BAJA CALIFORNIA
		CALLE CANADA #16801 ETAPA DEL RÍO C.P.22226	TUIJANA B C	BAJA CALIFORNIA
020502200203 H	H GRAL REGIONAL FRANKSCIA H GINECO-OBSTETRICIA MF 7 200 FARMACIA	BLVD. AGUA CALIENTE No 802 Y GRAL FRANCISCO CARDENAS C.P.22420	MEXICALI B C	BAJA CALIFORNIA
		AV LERDO Y CALLE G #1500 COL NUEVA CP. 21100	MEXICALI B C	BAJA CALIFORNIA SIII
	Ž		PAZ, BC SUR	BAJA CALIFORNIA SUR
30201200203 H	H GRAL SUBZONA MF 2 FARMACIA	BLVD A OLACHEA ENTRE IGNACIO RAMIREZ E INDEPENDENCIA #200 FRACC. REAL C.P. 23680	CABO SAN LUCA, BC	BAJA CALIFORNIA SUR
	H GRAL SUBZONA MF 26 FARMACIA	CARR ATODOS SANTOS KM2.5 FRACC BRISAS DEL PACIFICO C.F. 23940 MPIO MULEGE	GUERRERO NEGRO, BC	BAJA CALIFORNIA SUR
30701200203 H	GRAL SUBZONA 5 FARMACIA	BLVU EMILIANO CAPA IA 1 3N 1003 10 700 000 000 000 000 000 0000 00	GSAN JOSE DEL CABO, BC	BAJA CALIFORNIA SUR
) ] <u>=</u>	IGZ NO 38 FARMACIA	FCO. I MADERO #315 ENTRE HEROES DEL 47 Y COLEGIO MILITAR C.P. 23020	CAMPECHE CAMP	CAMPECHE
040201200203 H	GRAL ZONA MF 1 FARMACIA	AV ADOLFO LOPEZ MATEOS POR TALAMANTES SIN COL. CENTRO C.P. 24000	CD.DELCARMEN, CAMP	CAMPECHE
	H GRAL ZONA MF 4 FARMACIA	CALLE 41B DOMICILIO CUNUCIDO, ENTRE CALLE 20 1 22 COL CENTRO CONTROL C	PIEDRAS NEGRAS COAH	COAHUILA
	H GRAL ZONA 11 FARMACIA	BOLLEVARD CONSTITUCION Y H HINOJOSA	TOBBEON COAH	COAHUILA
050207200203 H	H GRAL ZONA MF 16 FARMACIA	BLVD REVOLUCION AV CHAPULTEPEC JAZMIN Y ORQUIDEAS	TORREON COAH	COAHUILA
	H GRAL ZONA MF 18 FARMACIA	BLVD REVOLUCIÓN NUM 250 O LE Y LEANUNO VALLE	MONCLOVA COAH	COAHUILA
	H GRAL ZONA ME 24 FARMACIA	ADOLFO LOPEZ MATEOS S@N Y CALLE EN PROYECTO	REDRO DE LAS COLONIA	COAHUILA
050402200203 H	GRAL SUBZONA MF 21 FARMACIA	HIDALGO Y GOMEZ FARIAS	FRANCISCO I MADERO C	COAHUILA
	H GRAL SUBZONA MF 20 FARMACIA	AV HIDALGO Y CALLES DE FEB CARR MELCHOR MUZQUIZ-NUEVA ROSITA-	PALAU COAH	COAHUILA
050404200203	H GRAL SUBZONA 13 FARMACIA	BOULEVARD GUERRERO Y ALVARO OBREGON	TORREON COAH	COAHUILA
	UMAE ESPECIALIDADES COAHUILA - FARMACIA	BLVD REVOLUCION 250-L VALLE-CHAPULTEPEC-JAZMIN-ORQUIDEAS	SALTILLO COAH	COAHUILA
	U MED FAMILIAR 73 FARMACIA	Damaso Rodriguez No. 750 Nuevo Centro Metropolitano	Saltillo	COLIMA
052437200303	EARMACIA H.G.Z. NO. 10	PASEO DE LAS GARZAS NO. 29	COLIMA	COLIMA
	FARMACIA DEL HGZ NO. 1	AV. DE LOS MAESTROS 149	VILLA DE ALVAREZ	COLIMA
	HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 1	H COLEGIO MILITAR NO 1	TECOMAN COL	COLIMA
060401200203	ALMACEN DELEGACIONAL EN COLIMA	NIA ALTAVILLA CP 28987	TUXTLA GUTIERREZ CHI	CHIAPAS
	H GRAL ZONA 2 FARMACIA	ARAGUZA EMILIO RABAGA I FANGUE	TAPACHULA DE CORDOVA	+-
	H GRAL ZONA ME 1 FARMACIA	CARRET TUXTLA GUTIERREZ SAN CRISTOBAL LAS CASAS	TUXTLA GUTIERREZ CHI	CHIAPAS
078007150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN TAPACHULA,	CLibramiento Sur Pte KM 4 Parq. Ind. Los Mangos	JUAREZ CD CHIH	_
	H GRAL ZONA 6 FARMACIA	MUTUALISMO CALLE 4A ORIENTE CUSTA RICA Y FANAMA	JUAREZ, CD CHIH	CHIHUAHUA
	H GRAL ZONA 35 FARMACIA	CARR CHIH-CHAUHTEMOC-PIPILA FRACC HUERTAS Y-O CALZ 16 DE SEPT	CUAUHTEMOC, CD CHIH	CHIHIAHIIA
080201200203	H GRAL ZONA MF 11 FARMACIA		HIDALGO DEL PARRAL C	CHIHUAHUA
	H GRAL ZONA MF 23 FARMACIA	CARR A JIMENEZ MEXICO-PARRAL AV INDEPENDENCIA ALAMILLO I SEGNICIA IIIIII	JUAREZ, CD CHIH	CHIHUAHUA
	H GRAL REGIONAL 66 FARMACIA	AV HNIVERSIDAD Y GARCIA CONDE	CHIHUAHUA	4
080502200203	HOSPITAL GENERAL NO. I FARMACIA	PORFIRIO DIAZ B JUAREZ E ZAPATA Y VICTORIA	CASAS GRANDES, NOEVO	CHIHUAHUA
	ALMACEN DELEGACIONAL EN CHIHUAHUA	AV UNIVERSIDAD Y GARCIA CONDE	GOMEZ PALACIO DGO	DURANGO
	LI COAL ZONA SI EADMACIA	TO STATE OF THE TAX GREATER NOW BEEN COT COT OF THE		

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

# ANEXO LUGARES DE ENTREGA EN ESQUEMA PARTICULAR PARA EL IMSS "ENTREGA HOSPITALARIA"

CLAS PTAL ENTREGA 288001150900	GA DELEGACIONAL EN TABASCO	DACTO LICELLICATES.	CIGIONIUN	
290101200203	H GRAL ZONA 15 FARMACIA		VILLAHERMOSA	TABASCO
290102200203	H GRAL ZONA 11 FARMACIA	REVIOSA V VICTORIA NVO LATERDA CONTROLA	REYNOSA, CD TAMPS	TAMAIIIIDAS
290104200203	H. GRAL. ZONA MF 3 FARMACIA	I VARO ORREGON COL CENTRO OF MANAGE OF SOCIAL	LAREDO, NUEVO TAMPS	TAMAULIPAS
290201200203	H GRAL ZONA MF 1 FARMACIA	CENTRO MEDICO EDITIONATION OF THE APPLICATION OF TH	CIUDAD MANTE	TAMAULIPAS
290501200203	H GRAL REGIONAL 6 FARMACIA	BLVD. A. LOPEZ MATEOS Y AVE ZABOTT AN COLL TO TAKE SON ANABED SON	VICTORIA, CD TAMPS	TAMAULIPAS
290502200203	HGR 270 FARMACIA	CARRETERA CARRETERA REYNOSA. SAN FERNANDO MATOR DE VAICA CON PROCESSES DE CARRETERA CARRETERA REYNOSA.	MADERO, CD TAMPS	TAMAULIPAS
290701200203	HGSZ17 FARMACIA	CALLE DIF S/N ENTRE JUAN ESCUATIA Y NINGS HEROFS. COI NINGS HEROES MICHELY TRAININGS HE OF THE MICHELY TRAININGS HEROES AND THE TRAININGS HEROES A	OREYNOSA	TAMAULIPAS
292423200203	U MED FAMILIAR 79 FARMACIA	AMPO 800 HERDICA MATAMOROS, COI, MATAMOROS CENTED MATAMOROS	C.P. 883MIGUEL ALEMAN	TAMAULIPAS
298001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS	KM 701 CARRET MEXICO LAREDO	/ MATAMOROS TAMPS	TAMAULIPAS
300101200203	FARMACIA HGZ 1 IMSS TLAXCALA	AVENIDA UNIVERSIDAD SIN TLAXCALA DE XICOHTENCATI COI XICOTENICATI TI AXCALA CE ACACALA	CIUDAD VICTORIA	TAMAULIPAS
300201200203	H GRAL ZONA MF 2 FARMACIA	CALLE CENTENARIO ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA Y FEI IDET ADDITARA	ILAXCALA	TLAXCALA
300401200203	H GRAL SUBZONA MF 8 FARMACIA	AV. 11 CALLE 3 S/N , COL. CENTRO, CORDOBA C P 94500	APIZACO TLAX	TLAXCALA
310101200203	H GRAL ZONA 11 FARMACIA	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO X41 APA C.P. 9100	TLAXCALA TLAX	TLAXCALA
310102200203	HGZ71 FARMACIA		JALAPA VER	VERACRUZ
310201200203	H GRAL ZONA MF 24 FARMACIA	ı	Veracruz	Veracruz
310202200203	H GRAL ZONA MF 28 FARMACIA	AV. SOLEDAD N° 817, COL. SOLEDAD, MARTÍNEZ DE LA TORRES. C.P. 9361	FOZA RICA VER	VERACRUZ
310203200203	H GRAL ZONA MF 50 FARMACIA	JUAN DE LA LUZ ENRIQUEZ SIN : ESQ. OCAMPO , COL. CENTRO LERDO DE TE ADA C P 9528	MAKTINEZ DE LA TORRE	VERACRUZ
310204200203	H GRAL ZONA MF 36 FARMACIA	AV. FLORES MAGÓN S/N ESQ. CÁRR. COSTERA VERACRUZ NAUTLA. COL. EL MODELO: 1 3 AZIO.	LEKDO DE TEJADA VER	VERACRUZ
310401200203	LOSTAITES TABLES	CALLE 4 ESQ. PRINCIPAL, COL. FCC. CRUZ HDEZ, TUXPAN, C.P. 9277	TINDAN VED	VERACRUZ
311001200203	INSACMING FARMACIA	CARR. FEDERAL DEL GOLFO S/N, COL. 3 DE MAYO, SAN ANDRES TUXTLA, C.P. 9570	SAN ANDRES TIMES	VERACRUZ
311901200203	UMAE ESPECIALIDADES VERACRUZ (NTE.) - FARMAY CUAHTEMOC CERVANTES Y PADILLA	ARNAV CUAHTEMOC CERVANTES Y PADILLA	VEDACELIZATE	VERACRUZ
310002130900	ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTIPROL AV SALVADOR		POCA PEI PIO	VERACRUZ
320101200203	H GRAL ZONA 8 FARMACIA		BOCA DEL RIO	VERACRUZ
320201200203	H GRAL ZONA MF 35 FARMACIA		CORDOBA VER	VERACRUZ
320202200203	H GRAL ZUNA MF 36 FARMACIA	AV. FLORES MAGON S/N ESQ. CARR. COSTERA VERACRUZ NAUTLA. COL. El MONEI O 1 A ANTIGLIA CABRI	COSTINUE CAPAN VER	VERACRUZ
320203203	H GRAL ZONA MF 32 FARMACIA	CALLE JUSTO SIERRA 31 MINATITLAN, COL. MINATITLAN CENTRO, MINATITI AN C. P. 96700	MINIATE AND VER	VERACRUZ
320402200203	H GRAL SUBZONA MF 12 FARMACIA	AVENIDA EJERCITO NACIONAL SIN GENERAL MIGUEL ALEMAN (POTRERO NI IEVO)	BOTTELEN VER	VERACRUZ
320403200203	H GRAL SUBZONA MF 19 FARMACIA	CALLE EMILIANO ZAPATA 58 COSOLAPA, COL. COSOLAPA, COSOLAPA, C.P. 94050	COSOL ADA OAN	VERACRUZ
320301200203	H GRAL REGIONAL ORIZABA FARMACIA	٦	OPIZABA VED CONTIN	CAXACA
328001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ SUR	٦	TENANCO DE BIO BI AND	VERACRUZ
330401200203	H GRAL SUBZONA MF 5 FARMACIA	43 X 47 NO. 3730 , COL. CENTRO 97700, TIZIMIN, C.P. 97700	TIZIMIN VIIC	VERACRUZ
330402200203	HOUSE HIS MINOS	26 N° 319, MOTUL, C.P. 9743	MOTUI	TOCATAN
330501200203	H GBAI BEGIONAL 12 EADMACIA	29 X 18 Y 20 , COL. SA	UMAN YUC	VICATAN
330502200203	H GRAL REGIONAL 1 FARMACIA	34 Y 44 EV TEDBENIOS	MERIDA YUC	YUCATAN
331901200203	UMAE ESPECIALIDADES YUCATAN -FARMACIA	CALLE 41X34 NIM 439	MERIDA	YUCATAN
338001150900	ALMACEN DELEGACIONAL ENTREMENT	CALLE 42 MIN 999 X 177R Y 177 CAL PENTAND SELVENCE OF THE 42 MIN 999 X 177R Y 177 CAL SELVENCE OF THE 42 MIN 999 X 177R Y 177 CAL SELVENCE OF THE 42 MIN 999 X 177R Y 177 CAL SELVENCE OF THE 42 MIN 999 X 177R Y 177 CAL SELVENCE OF THE 42 MIN 999 X 177R Y 177R Y 177 CAL SELVENCE OF THE 42 MIN 999 X 177R Y 177R	MERIDA YUC	YUCATAN
340101200203	-ARMACIA	AV. HIDALGO # 414 CENTRO . COL. CENTRO FRESHING	MERIDA	YUCATAN
340102200203	HGZ1 FARMACIA	GARCIA DE LA CADENA 45 DOVALI JAIME AV TORREON 302	FRESNILLO ZAC	ZACATECAS
348001150900	COORDINACION DE ABASTECIMIENTO 水類UIPA	NTE. S/N, ESQUINA CON VICENTE GUERRERO OTE ZONA CEN	ZACA JECAS ZAC	ZACATECAS
250402200203	H GRAL SUBZONA MF 4 FARMACIA	FRA LIBRE CIUDAD MANTE EL HUIZACHE KM. 109 FI. NARANIO. COI. FI. DENDESAI		ZACATECAS
202448200203	H GRAL SUBZONA 33 FARMACIA	CARR. FEDERAL DEL GOLFO S/N, COL. 3 DE MAYO, SAN ANDRES TUXTLA, C.P. 9570	SLP A VED	SAN LUIS POTOSI
258001150000	AI MACEN DELECACIONAL EN SANTAGO	CALLE AVE.12 DE MARZO Y CALLE SANTA LUCIA 800 HEROICA MATAMOROS, COL. HACIENDA DEL PUENTE	YEA VEN	VERACRUZ
308001150900	ALMACEN DELEGAEIONAL EN TRANSPORTA	INV. LOS CONVENTOS NO. 107-109-111 Col. Hogares Ferrocarrilaros CP. 78436	GRACIANO	SAN LUIS POTOSI
	UMAA1 FARMACIA	20 NE OLIEBETABO OOLI OOLI OOLI OOLI OOLI OOLI OOLI OO		TLAXCALA
290401200200	H GRAL SUBZONÁMIK Z DIRECCIÓN DE LA UNIDALCARR PANICO-TIXPA	N KM 2 DANILICO C B 82		QUERETARO
	H GRAL SUBZONA MP.7 FARMACIA	N KM 2 PANITO C B 02		TAMAULIPAS
	H GRAL SUBZONA MF 9 FARMACIA	O VERDE		TAMAULIPAS
	H GRAL SUBZONA MF 6 FARMACIA	O KM. 62 Y 12 NORTE S/N HERMOSII I O COI BAHIA DE KINO CENTEDO HERMOSII		SAN LUIS POTOSI
318001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ NORTEBELISARIO DOMINGUEZ	EBELISARIO DOMINGUEZ NO 15	T	SONORA
		51		VERACRUZ

### RECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN STITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

VIDAD DE ADMINISTRACIÓN PORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

EGA EN ESQUEMA PARTICULAR PARA EL IMSS "ENTREGA HOSPITALARIA".

01240400	212/22200203	232421200203	A? PTAL E		EXO LUGA
SIZTOROGO INANA CARNACIA	202	203 UN	AC PIAL ENTREGA		FYO LUGARES DE ENTREGA EN ESQUEMA FANTOCERA
AAA CABAAA	U MED FAMILIAR 15 UMMA FARMACIA	UMAA 76 FARMACIA	DESC UNIDAD		TREGA EN
S	AR 15 UMM	MACIA	DESC U		EXCOUNT
	A FARMACIA		MUAU		PANTICO
			á,		
AVENIUA	CARRELL AN EDEDO BABBERA Y CALLE 58 432 MERIDA, COL. RESIDENCIAL PENSIONAL SE INSTITUTO SE INSTITUTO SE	COLL VALENTE DIAZ, VENACRUZ KM. 13 VERACRUZ, COL. VALENTE DIAZ, VENA	CALLET ALIRO VILLAR C/ AVE. EVA SAMANO 2531 NUEVO LAKEDO, COL. LA CE.		
ALT ZEDO	AL FEBEROOF	Ba Maxico	I RO VILLA		
	ADDERA Y	-VERACRU	R C/ AVE. E		
A DE ENT	CALLE 58 4	Z KM. 13 VE	/A SAMANC		
DEGA HOS	32 MéRIDA	RACRUZ, C	2531 NUEV	DIR UNIUAU	
VITALARIA.	COL. RESIL	OL. VALENI	OLAKEDO	UAU	
CONFORME	ENCIAL PE	E DIAZ, VE	COL 14 16	201	
A LAS NE	NOICINE	CACACA C	0 CB112 C		
ESIDADES	TO TO TO THE	E DIAC, VENACIONES TERCERA ETAI	P 91697	REDO C.P	
	DEI INSTI	APA NMER	3731	88187 NUE	
בון פברו	TUTO SE PC	DA	TEJERIA TAMSA VER	A SE NI JEVO I AREDO C.P. 8818 NUEVO LAREDO	MUNISHTIC
IBO SOCIAL	DRAN INCI		VER		12
	LUIR UNIDA	YUCATAN	VERACRUE	IAMAULITAG	7,4,1
	A A FEREND BABBERA Y CALLE 58 432 MéRIDA, COL. RESIDENCIAL PENSIONES FEI INSTITUTO SE PODRÁN INCLUÍR UNIDADES.		1	1/2	340
		1	1		j

330801200373 UMAA FARMACIA

AN ENIDA CENTRE AL PAGINA DE ENTREGA HOSPITALARIA, CONFORME A LAS NECESIONO DEL SEGURO SOCIAL
AS UNIDADES GUE SE INDICAN EN EL PRESENTE ANEXO, SON LAS QUE ACTUALMENTE TIENEN ESQUENTRA DISPONIBLE EN LA PAGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
AS DIRECCIONES QUE SE INDICAN EN EL PRESENTE ANEXO, ASÍ COMO EL MAPA CON SU UBICACIÓN SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PAGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
AS DIRECCIONES QUE SE INDICAN EN EL PRESENTE ANEXO, ASÍ COMO EL MAPA CON SU UBICACIÓN SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PAGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
AS DIRECCIONES QUE SE INDICAN EN EL PRESENTE ANEXO, ASÍ COMO EL MAPA CON SU UBICACIÓN SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PAGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
AS DIRECCIONES QUE SE INDICAN EN EL PRESENTE ANEXO, ASÍ COMO EL MAPA CON SU UBICACIÓN SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PAGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
AS DIRECCIONES QUE SE INDICAN EN EL PRESENTE ANEXO, ASÍ COMO EL MAPA CON SU UBICACIÓN SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PAGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
AS DIRECCIONES QUE SE INDICAN EN EL PRESENTE ANEXO, ASÍ COMO EL MAPA CON SU UBICACIÓN SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PAGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. S EX



DELEGACION / UMAE	UNIDAD MEDICA	
Delegación Aguascalientes		0233
Delegación Aguascalientes	HGZ No. 2	
Delegación Aguascalientes	U.M.A.A.	
Delegación Baja California Norte	HGO No. 31 MEXICALI	
Delegación Baja California Norte	H.G.Z. No. 30 MEXICALI	
Delegación Baja California Norte	H.G.S.Z. No. 12 S.L.R.C.	
Delegación Baja California Norte	H.G.S.Z. No. 6 TKT	
Delegación Baja California Norte	H.G.Z. No. 8 ENSENADA	
Delegación Baja California Norte	H.R.E. NO. 1 TIJUANA	
Delegación Baja California Norte	H.G.Z. No. 20 TIJUANA	
Delegación Baja California Norte	H.G.O. No. 7 TIJUANA	
Delegación Baja California Norte	U.M.A. No. 36 TIJUANA	
Delegación Baja California Sur	FAR UMF34	
Delegación Baja California Sur	FARMA 38	
Delegación Baja California Sur	FARMT1	
Delegación Baja California Sur	FARMT2	
Delegación Baja California Sur	FARMT26	
Delegación Baja California Sur	FARMT5	
Delegación Campeche	HGZ-1	
Delegación Campeche	HECELCHAKAN	
Pelegación Campeche	MAMANTEL	
Delegación Campeche	UMAA N° 14	
Delegación Campeche	HGZ-4	
Pelegación Chiapas Tapachula	HGZ-1	
Pelegación Chiapas Tapachula	HGZ-2	
Pelegación Chiapas Tapachula	HGSZ-15	
elegación Chiapas Tapachula	HGSZ NO. 19	
elegación Chiapas Tapachula	UMAA 23	
elegación Chiapas Tuxtla	SIN DATOS	
elegación Chiapas Tuxtla	SIN DATOS	
elegación Chiapas Tuxtia		
elegación Chiapas Tuxtla	SIN DATOS	
elegación Chihuahua	SIN DATOS	
elegación Chihuahua	H.G.Z. No. 6	
elegación Chihuahua	H.G.Z. No. 11	1
elegación Chihuahua	H.G.O. No. 15	
elegación Chihuahua	H.G.Z. No. 16	
elegación Chihuahua	H.G.Z. No. 22	
elegación Chihuahua	H.G.Z. No. 23	
elegación Chihuahua	H.G.Z. No. 35	12
elegación Chihuahua	H.G.R. No. 66	4 4 12
elegación Chihuahua	UMAA No. 68	* 10 / 17 No. 10 4
elegación Chihuahua	HRO No. 18 SAN JUANITO	(1) (1)
elegación Chihuahua	HRO No. 26 GUACHOCHI	16 A 2
		2
elegación Chihuahua elegación Coahuila	HRO No. 36 VALLE DE ALLENDE HGZ 01 SALTILLO	4

DELEGACION / UMAE	UNIDAD MEDICA	0233
	HGZ 02 SALTILLO	5
Delegación Coahuila	HGSZ 06 PARRAS DE LA FUENTE	2
Delegación Coahuila	HGZ 07 MONCLOVA	8
Delegación Coahuila	HGZ 11 PIEDRAS NEGRAS	4
Delegación Coahuila	HGSZ 13 CD. ACUÑA	4
Delegación Coahuila	HGZ 16 TORREON	8
Delegación Coahuila	HGZ 18 TORREON	3
Delegación Coahuila	HGSZ 20 FCO. I MADERO	1
Delegación Coahuila	HGSZ 21 SAN PEDRO DE LAS COLONIAS	1
Delegación Coahuila	HGZ 24 NUEVA ROSITA	4
Delegación Coahuila	HGSZ 27 PALAU	3
Delegación Coahuila	HRO 33 RAMOS ARIZPE	2
Delegación Coahuila	HRO 51 SAN BUENAVENTURA	2
Delegación Coahuila	HRO 79 MATAMOROS	2
Delegación Coahuila	UMAA 89 SALTILLO	4
Delegación Coahuila	UMAA 90 TORREON	5
Delegación Coahuila	HGZ No.1 Colima	
Delegación Colima	HGZ No. 4 Tecoman	1
Delegación Colima	HGZ No. 10 Manzanillo	
Delegación Colima	HGZ 29	25
Delegación DF Norte	HGZ 24	30
Delegación DF Norte	HGZ 48	4.
Delegación DF Norte	HGP 3-A	20
Delegación DF Norte	HGZ 27	1
Delegación DF Norte	HGR 25	5
Delegación DF Norte	HGZ 2A	
Delegación DF Sur	HGZ 47	
Delegación DF Sur	HGZMF 8	
Delegación DF Sur	HGZ 1A	
Delegación DF Sur	HGZ 32	
Delegación DF Sur	UMAA 42	
Delegación DF Sur	HGZ 30	
Delegación DF Sur	UMAA	
Delegación DF Sur	HGR 1	
Delegación DF Sur	HGR 2	
Delegación DF Sur	UMAA 162	
Delegación DF Sur	HGZ No.1 Durango	
Delegación Durango	HGZ No. 51	
Delegación Durango	UMAA 53	
Delegación Durango	HGSZ No. 2	
Delegación Durango	HGZ No. 46	
Delegación Durango	HRO No. 162	
Delegación Durango	HRO No. 26	
Delegación Durango	HRO No. 82	
Delegación Durango	HGZ 2	



2	_
2	_

DELEGACION / UMAE	UNIDAD MEDICA	0222
Delegación Guanajuato	HGZ 3	0233
Delegación Guanajuato	HGZ 4	
Delegación Guanajuato	HGZ 21	
Delegación Guanajuato	HGZS 13	
Delegación Guanajuato	HGSZ 15	
Delegación Guanajuato	HGSZ 7	
Delegación Guanajuato	HGSZ 20	
Delegación Guanajuato	HGSZ 10	
Delegación Guanajuato	HGSZ 54	
Delegación Guanajuato	UMAA 55	
Delegación Guerrero	HGZ-8	
Delegación Guerrero	HGZ-19	
Delegación Guerrero	CHILPO	
Delegación Guerrero	H.G.S.Z.M.F.No. 5	
Delegación Guerrero	HGZMF4 IGUALA	
Delegación Guerrero	VICENTE GRO	
Delegación Hidalgo		
Pelegación Hidalgo		
Delegación Jalisco		
Pelegación Jalisco	HGZ NO. 21 TEPATITLAN	
Pelegación Jalisco	HGR NO. 45 AYALA	1
Pelegación Jalisco	HGSZ N° 15 TAMAZULA	
Pelegación Jalisco	HGSZ N° 28 CASIMIRO CASTILLO	
Pelegación Jalisco	HGZ N° 7 LAGOS DE MORENO	
elegación Jalisco	HGZ N° 9 CD. GUZMÁN	
elegación Jalisco	HGZ N° 14 LA PAZ	
elegación Jalisco	UMAA 52	4
elegación Jalisco	HGR N° 180 TLAJOMULCO	11
elegación Jalisco	HGR N° 46 LÁZARO CÁRDENAS	14
elegación Jalisco	HGR N° 110 OBLATOS	12
elegación Jalisco	HGZ N° 6 OCOTLÁN	3
elegación Jalisco	HGZ N° 26 TALA	3
elegación Jalisco	HGZ N° 42 PTO. VALLARTA	0
elegación Jalisco	HGZ N° 20 AUTLÁN	7 70 1 1 19 1
elegación Jalisco	HGZ N° 89 CHAPULTEPEC	17/1/200 11
elegación México Oriente	HGSZ N° 27 VILLA CORONA	3
elegación México Oriente	H.G.Z. No 53	8
January Officials	H.G.Z. No 57	1

DELEGACION / UMAE	UNIDAD MEDICA	0233
	H.G O. No 60	4
Delegación México Oriente	H.G.Z. No 68	4
Pelegación México Oriente	H.G.Z. No 71	9
Delegación México Oriente	H.G.Z. No 72	8
Delegación México Oriente	H.G.Z. No 76	3 / 1 / 1 / 8 / 8 / 8 / 8 / 8 / 8 / 8 / 8
Delegación México Oriente	H.G.Z. No. 98	6
Delegación México Oriente	H.G.R. No 196	6
Delegación México Oriente	H.G.Z. No 197	8
Delegación México Oriente	U.M.A.A No 180	0
Delegación México Oriente	U.M.A.A. No 198	
Delegación México Oriente	U.M.A.A No 199	w-: 115-y
Delegación México Oriente	HGR 200	. 12
Delegación México Oriente	UMAA 231	4
Delegación México Poniente	HGO-221	4
Delegación México Poniente	HGR 251	10
Delegación México Poniente	HGR-220	10
Delegación México Poniente	HGZ-58	(
Delegación México Poniente	HGZ-194	4
Delegación México Poniente	HR AMANALCO	
Delegación México Poniente	HR SAN JOSE DEL RINCON	
Delegación México Poniente	HGR NO.1 MORELIA	3
Delegación Michoacán	H.G.Z. NO. 2 ZACAPU	
Delegación Michoacán	H.G.Z. NO. 4 ZAMORA	
Delegación Michoacán	H.G.Z. NO. 8 URUAPAN	
Delegación Michoacán	H.G.S.Z. NO. 24 PEDERNALES	
Delegación Michoacán	H.G.Z. NO. 12 LAZARO CARDENAS	
Delegación Michoacán	H.G.S.Z. NO. 7 LA PIEDAD	communey for the
Delegación Michoacán	H.G.S.Z. NO. 9 APATZINGAN	
Delegación Michoacán	H.G.S.Z. NO. 17 LOS REYES	
Delegación Michoacán	H.G.S.Z. NO.33 TUXPAN	
Delegación Michoacán	HRS OPORT IMSS ARIO DE ROSALES	
Delegación Michoacán	HRS OPORT IMSS PARACHO	- 1 <u>- 1 1 W 1 1</u>
Delegación Michoacán	HRS OPORT IMSS COALCOMAN	
Delegación Michoacán	HRS OPORT IMSS HUETAMO	
Delegación Michoacán	HRS OPORT IMSS VILLA MAR	
Delegación Michoacán	HRS OPORT IMSS BUENA VISTA TOMATLAN	
Delegación Michoacán	UMAA	
Delegación Michoacán	HGZ 5 ZACATEPEC	
Delegación Morelos	HGZ 7 CUAUTLA	
Delegación Morelos	HGR 1 CUERNAVACA	
Delegación Morelos	HGZ No.1 TEPIC	
Delegación Nayarit	UMAA 28	
Delegación Nayarit	HGSZ 6	
Delegación Nayarit	HGSZ 8	



DELEGACION / UMAE	UNIDAD MEDICA	0233
Delegación Nayarit	HGZ 10	
Delegación Nuevo León	H.G.Z. N° 2	
Delegación Nuevo León	H.G.Z. N° 4	
Delegación Nuevo León	H.G.Z. N° 6	
Delegación Nuevo León	H.G.Z. N° 17	1
Delegación Nuevo León	H.G.Z. N° 33	
Delegación Nuevo León	H.G.Z. N° 67	8
Delegación Nuevo León	H.G.S./M.F. N° 10	- 8
Delegación Nuevo León	H.G.S./M.F. N° 11	2
Delegación Nuevo León	H.G.S./M.F. N° 12	3
Delegación Nuevo León	UMAA 7	2
Delegación Nuevo León	UMAA 65	3
Delegación Oaxaca	H.G.Z. N° 1 OAXACA	4
Delegación Oaxaca	H.G.Z. N° 2 SALINA CRUZ	12
Delegación Oaxaca	H.G.Z. N° 3 TUXTEPEC	2
Delegación Oaxaca	H.G.S.Z. N°4 HUATULCO	2
Delegación Oaxaca	H.R.O N°18 HUAJUAPAN	2
Pelegación Oaxaca	H.R.O N°24 MIAHUATLAN	2
Pelegación Oaxaca	H.R.O N°34 TLAXIACO	2
Pelegación Oaxaca	H.R.O N°35 JAMILTEPEC	2
Pelegación Oaxaca	H.R.O N°36 TLACOLULA	2
elegación Oaxaca	H.R.O N°37 MATIAS ROMERO	2
elegación Oaxaca	H.R.O N°43 HUAUTLA DE JIMENEZ	2
elegación Oaxaca	H.R.O N°66 JUXTLAHUACA	2
elegación Oaxaca	H.R.O N°61 VILLA ALTA	2
elegación Puebla	HGR No. 36 Puebla	2
elegación Puebla	HGZ No. 15 Tehuacán	15
elegación Puebla	HGZ No. 23 Teziutlán	4
elegación Puebla	HGZ No. 5 Metepec	4
elegación Querétaro	HGR 01	2
elegación Querétaro	HGZ 03	13
elegación Querétaro	UMAA	10
elegación Quintana Roo	HGZ 1	5
elegación Quintana Roo	HGSZ 2	0
elegación Quintana Roo	HGZ 3	5
elegación Quintana Roo	HGP 7	4
elegación Quintana Roo	HGR 17	4
elegación Quintana Roo	HGZ 18	9
elegación San Luis Potosi		4
elegación San Luis Potosí	HR-16	4
elegación San Luis Potosí	HR-44	A A
legación San Luis Potosí	HR-14	A A A A
legación San Luis Potosí	HR-15	11/1/2013
legación San Luis Potosí	HR-41	14/12
legación San Luis Potosí	HGZ No. 1	Vin

DELEGACION / UMAE	UNIDAD MEDICA 0233					
Delegación San Luis Potosí	HGZ No. 50	10				
Delegación San Luis Potosí	HGZ No. 6	6 2				
Delegación San Luis Potosí	HGSZ No. 4	2				
Delegación San Luis Potosí	HGSZ No. 9					
Delegación Sinaloa	HGR N. 1 CULIACAN	12				
	HGP N. 2 LOS MOCHIS	4				
Delegación Sinaloa	HGZ MF N. 3 MAZATLAN	6				
Delegación Sinaloa	HGSZ N. 4 NAVOLATO	2				
Delegación Sinaloa	HGZ MF N. 28 COSTA RICA	2				
Delegación Sinaloa	HGSZ#30 GUAMUCHIL	2				
Delegación Sinaloa Delegación Sinaloa	HGZ MF N. 32 GUASAVE	3				
	HRS No. 12 EL FUERTE	2				
Delegación Sinaloa	HRS No. 16 VILLA UNIÓN	2				
Delegación Sinaloa	HGZ N. 49 LOS MOCHIS	6				
Delegación Sinaloa	UMAA/UMF. 55 CULIACAN	4				
Delegación Sinaloa	HGR No. 1 OBREGON	19				
Delegación Sonora	HGZ No. 2 HERMOSILLO	6				
Delegación Sonora	HGZ No. 3 NAVOJOA	4				
Delegación Sonora		. 4				
Delegación Sonora	HGZ No. 5 NOGALES	<u> </u>				
Delegación Sonora	HGSZ No. 6 LA COSTA					
Delegación Sonora	HGSZ No. 7 HUATABAMPO	2				
Delegación Sonora	HGZ 14 HERMOSILLO	24				
Delegación Sonora	HGZ No. 8 CABORCA					
Delegación Sonora	HGSZ No. 9 PTO. PEÑASCO					
Delegación Sonora	HGSZ No. 12 AGUA PRIETA					
Delegación Sonora	HGSZ No. 23 NACOZARI					
Delegación Sonora	HGP HERMOSILLO					
Delegación Sonora	UMAA HERMOSILLO					
Delegación Sonora	HGSZ No. 54 EMPALME					
Delegación Sonora	HGZ NO 2 CÁRDENAS, 3 EQUIPOS	1				
Delegación Tabasco	HGZ NO 46, VILLAHERMOSA, 12 EQUIPOS	5				
Delegación Tabasco	HGZ 01					
Delegación Tabasco	HGZ 01					
Delegación Tamaulipas	HGZ 11					
Delegación Tamaulipas	HGZ 13					
Delegación Tamaulipas	HGZ 15					
Delegación Tamaulipas	HGZ 1					
Delegación Tlaxcala	HGSZ/UMF 2					
Delegación Tlaxcala	HGSZ/UMF 8					
Delegación Tlaxcala	HGZ No 28					
Delegación Veracruz Norte	HGZ No 71					
Delegación Veracruz Norte	HGZ No 11					
Delegación Veracruz Norte	HGZ NO 36					
Delegación Veracruz Norte  Delegación Veracruz Norte	HGZ C/MF No. 50					



DELEGACION / UMAE	UNIDAD MEDICA	0233
Delegación Veracruz Norte	HGZ No 24	
Delegación Veracruz Norte	HGSZ No 26	
Delegación Veracruz Norte	HGSZ No 33	
Delegación Veracruz Norte	UMAA 242 ANEXA A UMF NO 15	
Delegación Veracruz Norte	HRO CHICONTEPEC	
Delegación Veracruz Norte	HRO PAPANTLA	
Delegación Veracruz Norte	HRO PLAN DE ARROYOS	2
Delegación Veracruz Sur	HGZ 08 CORDOBA	
Delegación Veracruz Sur	HGZ 35 COSAMALOAPAN	6
Delegación Veracruz Sur	HGZ 32 MINATITLAN	3
Delegación Veracruz Sur	HGSZ 16 OMEALCA	
Delegación Veracruz Sur	HGRO 01 ORIZABA	1
Delegación Veracruz Sur	HGSZ 33 TIERRA BLANCA	10
Delegación Veracruz Sur	HGSZ 12 POTRERO	1
Delegación Veracruz Sur	HGSZ 19 COSOLAPA	1
Delegación Veracruz Sur	HGZ 36 COATZACOALCOS	1
Delegación Veracruz Sur	HRO ZONGOLICA	6
Delegación Veracruz Sur	HRO COSCOMATEPEC	2
Delegación Veracruz Sur	HRO JALTIPAN	2
Delegación Yucatán	TIZIMIN	2
Delegación Yucatán	MOTUL	2
Delegación Yucatán	UMAN	2
Delegación Yucatán	HGR-12	2
Delegación Yucatán	HGR-1	24
Delegación Yucatán	UMAA	55
Pelegación Zacatecas	HGZ1	3
Pelegación Zacatecas	HGZ2	39
JMAE Cardiología Nuevo Leon	UMAE Cardiología Nuevo Leon	12
JMAE Especialidades Coahuila	UMAE Especialidades Coahuila	10
MAE Especialidades Guanajuato	UMAE Especialidades Guanajuato	20
IMAE Especialidades Jalisco	UMAE Especialidades Jalisco	20
MAE Especialidades La Raza	UMAE Especialidades La Raza	16
IMAE Especialidades Nuevo León	UMAE Especialidades Nuevo León	15
MAE Especialidades Puebla	UMAE Especialidades Puebla	14
MAE Especialidades Sonora	UMAE Especialidades Sonora	15
MAE Especialidades SXXI	UMAE Especialidades SXXI	11
MAE Especialidades Veracruz	UMAE Especialidades Veracry/2///	7
MAE Especialidades Yucatán	UMAE Especialidades Yucatán	21
MAE Gineco Jalisco	UMAE Gineco Jalisco	9
MAE Gineco Nuevo León	UMAE Gineco Nuevo León	15
MAE Gineco Pediatría Guanajuato		9
MAE Gineco SXXI	UMAE Gineco Pediatría Guanajuato UMAE Gineco SXXI	12
MAE Ginecología La Raza		4
MAE Oncología SXXI	UMAE Ginecología La Raza	8
MAE Pediatría Jalisco	UMAE Oncología SXXI UMAE Pediatría Jalisco	13

DELEGACION / UMAE	UNIDAD MEDICA	0233
UMAE Pediatría SXXI	UMAE Pediatria SXXI	14
UMAE Pediatria 3001 UMAE Traumatología Lomas Verdes	UMAE Traumatología Lomas Verdes	4
UMAE Traumatología Magdalena de las Salinas	HOSPITAL DE ORTOPEDIA	10
UMAE Traumatología Magdalena de las Salinas	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA	1
UMAE Traumatología Nuevo León	UMAE Traumatología Nuevo León	1:
UMAE Traumatología Puebla	UMAE Traumatología Puebla	



ANEXO DE ZONAS PARA LOS SIGUIENTES ESQUEMAS PARTICULARES DE ENTREGA DEL IMSS:

ENTREGA DE VAPORIZADORES POR ZONA CLAVE 010 000 0233 ENTREGA DOMICILIARIA Y/O HOSPOTALARIA POR ZONA CLAVE 010 000 5238

ZONA 1	ZONA 2	70010.0
Delegación Colima	Delegación Aguascalientes	ZONA 3
Delegación DF Norte	Delegación Baja California Norte	Delegación Campeche Delegación Chiapas
Delegación DF Sur	Delegación Baja California Sur	Delegación Guerrero
Delegación Guanajuato	Delegación Chihuahua	Delegación Hidalgo
Delegación Jalisco	Delegación Coahuila	Delegación México Poniente
Delegación México Oriente	Delegación Durango	Delegación Morelos
Delegación Michoacán	Delegación Nayarit	Delegación Oaxaca
Delegación Querétaro	Delegación Nuevo León	Delegación Puebla
UMAE Cardiología SXXI	Delegación San Luis Potosí	Delegación Quintana Roo
UMAE Especialidades Guanajuato	Delegación Sinaloa	Delegación Tabasco
UMAE Especialidades Jalisco	Delegación Sonora	Delegación Tlaxcala
UMAE Especialidades La Raza	Delegación Tamaulipas	Delegación Veracruz Norte
UMAE Especialidades SXXI	Delegación Zacatecas	Delegación Veracruz Sur
UMAE General La Raza	UMAE Cardiología Nuevo León	Delegación Yucatán
UMAE Gineco Jalisco	UMAE Especialidades Coahuila	UMAE Especialidades Puebla
UMAE Gineco Pediatría Guanajuato	UMAE Especialidades Nuevo León	UMAE Especialidades Veracruz
UMAE Gineco SXXI	UMAE Especialidades Sonora	UMAE Especialidades Yucatán
UMAE Ginecología La Raza	UMAE Gineco Nuevo León	UMAE Traumatología Puebla
UMAE Oncología SXXI	UMAE Traumatología Nuevo León	
UMAE Pediatría Jalisco		
UMAE Pediatría SXXI		
UMAE Traumatología		
Lomas Verdes		
UMAE Traumatología		
Magdalena de las Salinas		<i>【///2</i> *♥ Æ . │
Almacén de Programas		
Especiales y Red Fría		

2



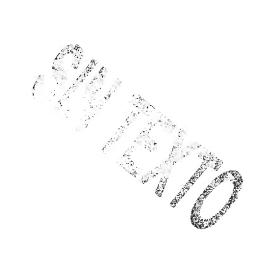
NUMERAL/PAGINA	DICE:	PRECISIO	ONES A LA C	ONVOCAT	ORIA LA-019GYR047-E53-2017
LUGARES Y     CONDICIONES DE     PAGO_INSTITUCIONES     PARTICIPANTES     INTERNA TLC MD.xis  UBICADOS EN LA CARPETA INTERNACIONAL MEDICAMENTOS LA-E53- 2017.rar	DICE:				DEBE DECIR O PRECISIÓN  SE AGREGA LA INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO  SE ADJUNTA EN LA CARPETA PRECISIONES E53_ANEXOS ACTUALIZADOS
ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA	CON PRECIO	MÁXIMO DI	E REFERENCIA		CON PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA
NACIONAL  NUMERAL 10 Abastecimiento Simultaneo (4.18.4 h POBALINES)	Numero de ofertas economicas dentro del margen del 3 %	PRIMER LUGAR	SEGUNDO LUGAR	DEP/ENT	Número de ofertas econômicas PRIMER SEGUNDO dentro del LUGAR LUGAR DEP/ENT margen del 3 %
Y NUMERAL 2.8 FORMA DE ADJUDICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA	DOS	80%	20%	IMSS ISSSTE PEMEX	DOS 80% 20% IMSS ISSSTE  SE EXCLUYE A PEMEX DEL ABASTECIMIENTO SIMULTANEO
ANEXO 3 ESQUEMAS PARTICULARES : DE ENTREGA PARA EL IMSS  CLAVES CON ESTREGA DE VAPORIZADORES.					AGREGAR:  PARA LA CLAVE 010 000 0233 00 00 "SEVOFLURANO, LIQUIDO, CADA ENVASE CONTIENE: SEVOFLURANO 250 ML. ENVASE CON 250 MILIITROS DE LIQUIDO", MARCADA EN EL ANEXO DE REQUERIMIENTO CON ENTREGA DE VAPORIZADORES, SE PRECISA QUE LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARA A UNA SOLA FUENTE DE ABASTO POR ZONA, POR LO QUE LA OFERTA SE DEBERÁ REALIZAR POR ZONAS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:
ANEXO 3 ESQUEMAS PARTICULARES DE ENTREGA PARA EL IMSS CLAVES CON ESTREGA DE	DICE: Claves con ent [] El proveedor	al vencim	iento del co	ontrato v	DEBE DECIR:  Claves con entrega de vaporizadores: []  El proveedor al vencimiento del contrato y hasta 15 días posteriores, deberá recolectar, los vaporis d
VAPORIZADORES.	hasta <b>30</b> días los vaporizado	posteriore	es, deberá r	ecolectar	deberá recolectar los vaporizadores de su propiedad en los hospitales del Instituto.



	Interest Control of the Control of t	OCATORIA LA-019GYR047-E53-2017  DEBE DECIR O PRECISIÓN
JMERAL/PAGINA	hospitales del Instituto.	
NEXO 3 EQUEMAS PARTICULARES E ENTREGA PARA EL IMSS  NTREGA HOSPITALARIA.  NEXO 3 SQUEMAS PARTICULARES E ENTREGA PARA EL IMSS  NTREGA IOSPITALARIA/DOMICILIADA		SUSTITUIR  LOS DESTINOS DE ENTREGA HOSPITALARIAS (DIRECTORIO DE HOSPITALES) SE INDICAN EN EL SIGUIENTE ANEXO:  • ANEXO_LUGARES DE ENTREGA IMSS_EN ESQUEMA DE ENTREGA HOSPITALARIA  SE ADJUNTA EN LA CARPETA PRECISIONES E53_ANEXOS ACTUALIZADOS  AGREGAR:  PARA LA CLAVE 010 000 5238 00 00, MARCADA EN EL ANEXO DE REQUERIMIENTO CON ENTREGA HOSPITALARIA/DOMICILIADA, SE PRECISA QUE LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARA A UNA SOLA FUENTE DE ABASTO POR ZONA, POR LO QUE LA OFERTA SE DEBERÁ REALIZAR POR ZONAS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:  SE PODRAN OFERTAR LAS SIGUIENTES PRESENTACIONES, SIN EMBARGO SOLO SERÁ ADJUDICADA EL 100% DE LA NECESIDAD A UNA SOLA PRESENTACIÓN POR ZONA, REALIZANDO LA EVALUACIÓN ECONÓMICA POR UI (EL REQUERIMIENTO
		POR ZONA SE ENCUENTRA POR U.I.):  CLAVE  GPO GEN ESP DIF VAR DESCRIPCION IIII ANT TIPO  CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR IX LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR IX LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR IX LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR IX FRASCO AMPULA Y DILUYENTE.  FACTOR IX SOLUCION INYECTABLE
		O10 OOD 5238 OO OS LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR IX 400 A 600 UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y DILLUYENTE.
		ZONA 1   ZONA 2   ZONA 3
		SE ADJUNTAN LOS SIGUIENTES ARCHIVOS EN LA CARPETA PRECISION E53_ANEXOS ACTUALIZADOS:  • ANEXO ZONAS IMSS_ESQUEMAS PARTICULARES



NUMBER OF THE PROPERTY.	PRECISIONES A LA CONVOCATORI	A LA-C	1190	GYR(	047-	E 5 3	-201	7
NUMERAL/PAGINA	DICE:	DEB						
ANEXO 3 ESQUEMAS PARTICULARES		AGRI	EGAF	R:				
DE ENTREGA PARA EL IMSS		PARA	MI A	SS				
ENTREGA HOSPITALARIA		AMBA INDIC PRESI DE L PERM NO S	AS PEAR ENTA A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR OF T	PRESE DUR ACIÓI COOR Á LA MITE ACIÓI	ENTARANTI RANTI N QU RDINA COR	CIOI E LO JE V ACIÓ REC NCIO	NES, OS F A A ON C TA C	240 SE ESPECIFICA QUE SE PODRA OFERTAR EN LAS DAS A CONTINUACIÓN, PUDIENDO ADJUDICARSE SIN EMBARGO EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRIMEROS 5 DÍAS NATURALES DE CADA MES LA ENTREGAR MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO AL TITULAR DE CONTROL DE ABASTO, TODA VEZ QUE ESTO OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTO INSTITUCIONAL, R QUE DE NO ENVIAR EL ESCRITO EN MENCIÓN LA DARÁ ACTIVA SERÁ LA ENTREGADA EN EL MES
				Ġ.	LAVE			RESERVACION REQUERIDA
		GP	ē G	EΝ	ESP.	DIF	MAF	
		01	0 00		5240	00	00	INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCION CONTIENEN: INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA 6 G. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 120 ML. INMUNOGLOBULINA G NO
		010	000	00 5	5240	01	00	MODIFICADA SOLUCION INVECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCION CONTIENEN: INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA G G. ENVASE CON FRASCO AMPULA Y FRASCO CON 200 ML DE DILUYENTE. CON EQUIPO DE PERFUSION CON ADAPTADOR Y AGUJA DESECHABLES.
ANEXO DENOMINADO  "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERIODO 2018.xisb", UBICADO EN LA CARPETA INTERNACIONAL MEDICAMENTOS LA-E53- 2017.rar		MICRO SE POI ADJUD	DESFE DRAM DICAF	ERAS N OF RA A	ENAL S LIOI ERTA UNA	FILIZ R LA SOL	LEUP CADA LIOFI MICE COD LUOFI MICE CADA LIOFI MICE ACET	PRESENTACION REQUERIDA  DESCRIPCION  RORELINA SUSPENSION INYECTABLE CADA  POLVO LIOFILIZADO O CADA FRASCO AMPULA CON S CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA 7.5 MG" GUIENTES PRESENTACIONES, SIN EMBARGO SOLO SE RESENTACIÓN:  PRESENTACION REQUERIDA  DESCRIPCION  RORELINA SUSPENSION INYECTABLE ALERINGA PRELLENADA CON POLVO  LIZADO O CADA FRASCO AMPULA CON  OESFERAS LIOFILIZADAS CONTIENE: ATO DE LEUPRORELINA 7.5 MG. ENVASE  FRASCO AMPULA CON MICROESFERAS  RORELINA SUSPENSION INYECTABLE  UJERINGA PRELLENADA CON POLVO  LIZADO O CADA FRASCO AMPULA CON  OESFERAS LIOFILIZADAS CONTIENE:  ATO DE LEUPRORELINA 7.5 MG. ENVASE  JERINGA PRELLENADA CON POLVO





### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número U170487

D

### **ANEXO 3 (TRES)**

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL



### DIRECCION DE FINANZAS

### UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

M
---

FOLIO: <u>00</u>	0000 <b>00285-20</b> 18											Dicta	amen de	Inversión		
												X Dicts	amen de	Contr		
Dependencia Sc	licitante:	09	Distrito	Federal Nivel C	Central								amen de	Gasio		
		099001														
			Uticina	s Centrales												
		180000	Coord	ControlAbasto												
Concepto:		OFICIO NO.	3408 RECIBID	O EL 24/08/201	7 PARA I A	ADOLL	ISICIÓN DE	MEDIC								
					, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	. ADQO	ISICION DE	MEDIC	AMENT	os						
Fecha Elaboració	in:	24/08/2017	and the same of th	d alternação o compresso destinado es o que apresen o compresso o compresso de la compresso de												
Total Compromet Cuenta: 210	ido (en pesos): 53001	\$ 30,348,720,778.40  DE MEDICAMENTOS Unidad de Información: 141101 Centro de Costos: 150200														
COMPROMETIDO MENSUA	The state of the s															
30,348,720.8	FEB 0.0	MAR 0.0	ABR	MAY	JUN		IUL	AGC		SEP		OCT	NI NI	ov T	2015	
DISFOR BLE on mes do po	sos)	0.01	0.0	0.0	0.	.0	0.0		0.0		0.0		0.0	0.0	DIC	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0,0	0.	.0	0.0	-	0.0		0.0		0.0	0.0		0.0
[,]	dos para dar i				Jessica Mir	MENTE randa V	ega	••			DI			ÑO TiVO		
	CONTRATO N	о.		Dic	CTAMEN D	EFINIT	IVO			4					k.	
			s <del></del> -	\$			.00		RA							
SE	EMITE SUJETO EL IMPORTE D	A LAS CIFRA EBERÁ RATIF	S DEFINITIVA FICARSE UNA	COOL DE GEST	BE LA H. C. ENCAIEL D  RDINACIÓ TIÓN PRES DECONTROL BASTO DE OP	N TÉCI LUPUE Y SEQUI PERACIÓ	VICA STARIA	ADOS I	PARA EL	- IMSS, A EL EJ	RAZÓN ERCICI Clav	POR LA ( O 2018. e: 6170-00				"



### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

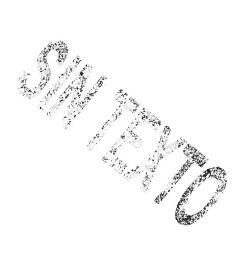
Contrato Número U170487

ANEXO 4 (CUATRO)

"PROPUESTA ECONÓMICA"

TA CARÁTULA

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio ELECTRÓNICA No. LA-019GYR047-E53-2017 ANEXO 11 PROPUESTA ECONOMICA OTAI ARMA \$196,464,373.38 \$0.00 \$196,464,373.38 MANIFIESTO QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDIGIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION Y LOS HAGO PARTE DE MI PROPOSICIÓN PARĂ

TOTAL

SANTA MARIA No. 2838 COL. VALLARTA NORTE C.P. 44690 GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO TELS, 1812-9907, 1814-7013

TOTAL FARMA® B. F. C. TFA-140123-074

PROPUESTA ECONOMICA FECHA: 13 DE OCTUBRE DE 2017 ICTACION PUBLICA NO. LA-019GYR047-E53-2017

TOTAL FARMA, S.A. DE C.V. DOMICLIC: SANTA MARIA NO. 2938 COL. VALLARTA NORTE. FAB. (.) DIST.

GUADALAJARA, JAUSCO, CP. 44690 R.F.C.: TFA-140123-674

NO. DE PRELIMSS 00128743

CORREO ELECTRONICO: totalfarmasadecv@hotmail.com

MEDIANA:

PEQUEÑA: (X)

01(33)3165-2733

FAX:

01 (33)1812-9907

NOMBRE DEL LICITANTE:

MICRO (

		_		_		_		1	٧	,	, ,		N	Ļ	_	2
	de IMBORTE TOTAL				20 200 000	00.008,004,005	\$2.225.181.00	30100-1-1-1-1-1	>7,630,744.44	C42 40F 200 00	06.607/cor/cre	\$11.494.269.6d	100 TAN 100	J27,770,119.2U	\$125,771,829,18	1
	Porcentaje de descuento Ofertado			Orertado	0.01%		15.00%	300 000	50.505	33 nn4		0.01%	20000	0/200	%00.0	SUBTOTAL
	Cantidad	Rainimo			365.527	207	37,402	96.016	01000	165,445	44.042	14,917	370.889		629,019	-
	Cantidad Maxima Cantidad				913,800	O2 Adic	400 tot	240,036	1	413,612	27 700	057/10	927,216	A 1730 044	1,572,541	
	PMR			0.03	3.21	28.00		45.75	19 T T	47.54	308.28	2000	29.95	70.00	00'6	
CLAVE (S)			Var	٤	3	00		00	2	3	00		8	υŭ	3	
	_		昌	٤	3	5	1	8	V	3	8	1	3	8		
			Esp	0520	2	1969		4166	4167	2	4215	1000	9097	4412	7	
	ر		Sen 000		3	000	Š	3	OUG	3	8	500	3	000		
			Gpo.	010		010	5		olu		010	23.0	3	010		
N.		rar.		24		98	101	707	182		190	375	2/2	379		

participar en las claves que propone mi representada en la presente proposición y que entre bitros corresponden justa, exacta EN CASO DE QUE EXISTA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD LA PRESENTE ESTARÁ VIGENTE HASTÁ QUE LA MISMA SE RESUELVA Y 60 DIÁS, ADICIONALES. CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO DENOMINADO REQUERÍMIENTO DE ESTÁ CONVOCATORIA LA PRESENTE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 180 DÍAS.

OS PRECIOS SERÂN FLIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

SANA GUDIÑO MARTINEZ, OTAL FARMA, S.A. DE C.V. REPRESENTANTE LEGAL MA. DOLÒRES

COMPANION OF THE PROPERTY OF T

A SUCURSAL MÉXICO D.F. Tel. 01 (55) 1742 2108 / 1742 2114

NOTA

SUCURSAL QUERETARO QRO. 01 (442) 213 7668

ESTRATIFICACION MIPYME: Ë MATRIZ GUADALAJARA JAL

\$ANTA MARÍA #2938 COL VALLARTA NORTE C.P. 44690 L: 01 [33] 1812 9907 - 01 [33] 1814 7073 01 [33] 3165 2836 - 01 [33] 3165 2733 d.comercial@totalfarmamexico.mx